



UNIVERSIDAD NACIONAL DEL ALTIPLANO
ESCUELA DE POSGRADO
MAESTRÍA EN CONTABILIDAD Y ADMINISTRACIÓN



TESIS

**EL PRESUPUESTO PÚBLICO Y SU INCIDENCIA EN EL COSTO DE
ATENCIÓN DE ORATES DE LAS BENEFICENCIAS PÚBLICAS DE LA
REGIÓN PUNO 2016-2017**

PRESENTADA POR:

HENDA YIORYIA CARDENAS HANCCO

PARA OPTAR EL GRADO ACADÉMICO DE:

MAESTRO EN CONTABILIDAD Y ADMINISTRACIÓN

MENCIÓN EN GESTION PÚBLICA

PUNO, PERÚ

2020



UNIVERSIDAD NACIONAL DEL ALTIPLANO
ESCUELA DE POSGRADO
MAESTRÍA EN CONTABILIDAD Y ADMINISTRACIÓN

TESIS

**EL PRESUPUESTO PÚBLICO Y SU INCIDENCIA EN EL COSTO DE
ATENCIÓN DE ORATES DE LAS BENEFICENCIAS PÚBLICAS DE LA
REGIÓN PUNO 2016-2017**

PRESENTADA POR:

HENDA YIORYIA CARDENAS HANCCO

PARA OPTAR EL GRADO ACADÉMICO DE:

MAESTRO EN CONTABILIDAD Y ADMINISTRACIÓN

MENCIÓN EN GESTIÓN PÚBLICA



APROBADA POR EL SIGUIENTE JURADO:

PRESIDENTE


.....
Dr. ROSEANDO RODRÍGUEZ HUAMANÍ

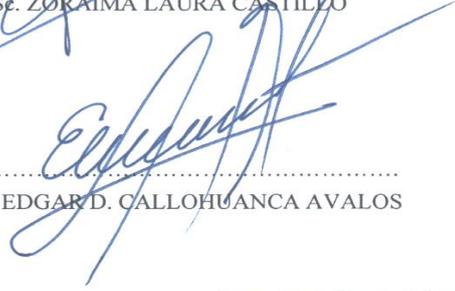
PRIMER MIEMBRO


.....
Dr. JULIO CESAR CHOQUE VARGAS

SEGUNDO MIEMBRO


.....
M Sc. ZORAIMA LAURA CASTILLO

ASESOR DE TESIS


.....
Dr. EDGAR D. CALLOHUANCA AVALOS

Puno, 17 de Enero del 2020

ÁREA: Contabilidad Gubernamental
TEMA: Presupuesto Público
LINEA: Gestión pública



DEDICATORIA

A Dios por darme fuerza celestial para continuar este largo proceso que es la vida y cumplir una de mis metas más deseadas.

Perderte ha sido un duro golpe a mi vida, a mi mamita Olga Adelaida Mamani Machaca por ser ese ángel que en vida cuidó de mí, y ahora es la hermosa estrella que guía y alumbró mi camino. Nos veremos pronto en el más allá. Te amo

A Hilda Hancco Yana mi madre, por la fortaleza, formación, abnegación, bondad y darme su ejemplo de perseverancia y constancia además de su infinito amor.

A mi hermana Lesly Berenson Cárdenas Hancco, por ser mi apoyo incondicional.



AGRADECIMIENTOS

-Mi más sincero agradecimiento a la Universidad Nacional del Altiplano- Puno por ser nuestro segundo hogar y brindarnos todas las herramientas necesarias para nuestra formación como profesionales de calidad.

-A la facultad de Ciencias Contables y Administrativas en especial a mi querida escuela profesional de Ciencias Contables, a los docentes por su interés, preocupación y perseverancia en la contribución de nuevas enseñanzas y el logro de metas u objetivos.

-A mi asesor Dr. Edgar Darío Callohuanca Àvalos, gratitud infinita y reconocimiento por hacer posible el logro del presente trabajo de investigación.

-A los señores miembros del jurado: Dr. Rolando Rodríguez Huamani, Dr. Julio Cesar Choque Vargas y M. Sc. Zoraima Laura Castillo.



ÍNDICE GENERAL

	Pág.
DEDICATORIA	i
AGRADECIMIENTOS	ii
ÍNDICE DE TABLAS	vii
ÍNDICE DE FIGURAS	viii
ÍNDICE DE ANEXOS	ix
RESUMEN	x
ABSTRACT	xi
INTRODUCCIÓN	1

CAPÍTULO I

REVISIÓN DE LITERATURA

1.1. Marco teórico	3
1.1.1. Presupuesto	3
1.1.2. Presupuesto Público	3
1.1.3. Etapas del Proceso Presupuestario	4
1.1.4. Ejecución Presupuestaria de Ingresos	5
1.1.5. Gastos	6
1.1.6. Gastos Públicos	6
1.1.7. Ejecución de gasto	7
1.1.8. Ejecución Presupuestaria de Gastos.	7
1.1.9. Evaluación presupuestaria	8
1.1.10. Etapas de la evaluación presupuestaria:	9
1.1.11. Fuentes de Financiamiento.	12
1.1.12. Sistema Nacional de Presupuesto Público	14
1.1.13. La administración pública	14
1.1.14. Sector Público	15



1.1.15.	Costo	16
1.1.16.	Orate	16
1.1.17.	Locura	16
1.1.18.	Salud mental	17
1.1.19.	Trastornos mentales	18
1.1.20.	Beneficencia	19
1.1.21.	Sociedades de Beneficencias Publicas de la región de Puno	19
1.2.	Antecedentes	20

CAPÍTULO II

PLANTEAMIENTO DEL PROBLEMA

2.1	Identificación del problema	30
2.2.	Enunciado del problema	31
2.2.1.	Problema general	31
2.2.2.	Problemas específicos	31
2.3.	Justificación	31
2.4.	Objetivos	32
2.4.1.	Objetivo general:	32
2.4.2.	Objetivos específicos:	32
2.5.	Hipótesis	32
2.5.1.	Hipótesis general:	32
2.5.2.	Hipótesis específicas:	32

CAPÍTULO III

MATERIALES Y MÉTODOS

3.1.	Lugar de estudio	34
3.1.1.	Fiestas patronales	36
3.2.	Población	37
3.3.	Muestra	38



3.4.	Método de investigación	39
3.4.1.	Metodología utilizada para objetivos específicos 01 y 02	39
3.4.2.	Metodología utilizada para objetivos específicos 03 y 04	40

CAPÍTULO IV

RESULTADOS Y DISCUSIÓN

4.1.	Objetivo específico 01	41
4.1.1.	Analizar la influencia de la ejecución de ingresos en el costo de atención de orates de las beneficencias públicas de la región de Puno años 2016	43
4.1.2.	Analizar la influencia de la ejecución de ingresos en el costo de atención de orates de las beneficencias públicas de la región de Puno años 2017	47
4.2.	Objetivo específico 02	53
4.2.1.	Analizar la influencia de la ejecución de gastos en el costo de atención de orates de las beneficencias públicas de la región de Puno año 2016	53
4.2.2.	Analizar la influencia de la ejecución de gastos en el costo de atención de orates de las beneficencias públicas de la región de Puno años 2017	57
4.3.	Objetivo específico 03	63
4.3.1.	Determinar la incidencia del presupuesto público en el costo directo de atención de los orates de las beneficencias públicas de Puno 2016	63
4.3.2.	Determinar la incidencia del presupuesto público en el costo directo de atención de los orates de las beneficencias públicas de Puno 2017	68
4.4.	Objetivo específico 04	73
4.4.1.	Determinar la incidencia del presupuesto público en el costo indirecto de atención de los orates de las beneficencias públicas de Puno 2016	74
4.4.2.	Determinar la incidencia del presupuesto público en el costo indirecto de atención de los orates de las beneficencias públicas de Puno 2017	78
4.5.	Contrastación de hipótesis	85
4.5.1.	Prueba de hipótesis específica 1	85
4.5.2.	Prueba de hipótesis específica 2	86
4.5.3.	Prueba de hipótesis específica 3	87



4.5.4. Prueba de hipótesis específica 4	87
CONCLUSIONES	89
RECOMENDACIONES	92
BIBLIOGRAFIA	94
ANEXOS	97



ÍNDICE DE TABLAS

	Pág.
1. Sociedades de Beneficencia públicas de la región Puno 2016 y 2017.	38
2. Presupuesto de Beneficencias de la región Puno, 2016 y 2017.	42
3. Presupuesto de la Beneficencia de San Román 2016 y 2017.	43
4. Ejecución del presupuesto de ingresos por fuente de financiamiento 2016	44
5. Ejecución de ingresos por genérica de ingresos 2016	47
6. Ejecución de ingresos por fuente de financiamiento 2017	48
7. Ejecución de ingresos por genérica de ingresos 2017	51
8. Sumatoria total de variables 2017-Pearson	51
9. Ejecución de gastos por fuente de financiamiento 2016	54
10. Ejecución del presupuesto de gastos por genérica de gastos 2016	57
11. Ejecución de gastos por fuente de financiamiento 2017	58
12. Ejecución de gastos por genérica de gastos periodo 2017	61
13. Sumatoria total de variables 2017-Pearson	61
14. Orates de la Beneficencia Pública de San Román 2016 y 2017.	64
15. Inventario de costo directo del orate de la BPSR 2016.	66
16. Costo directo del orate de la BPSR 2016.	68
17. Inventario de costo directo del orate de la BPSR 2017	70
18. Costo directo del orate de la BPSR 2017.	72
19. Sumatoria total variables 2017-Pearson	72
20. Inventario de costo indirecto del orate de la BPSR 2016.	75
21. Costo indirecto del orate de la BPSR periodo 2016.	78
22. Inventario de costo indirecto del orate de la BPSR 2017.	79
23. Costo indirecto del orate de la BPSR 2017.	83
24. Sumatoria total variables 2017-Pearson	84



ÍNDICE DE FIGURAS

	Pág.
1. Indicador de eficacia del ingreso semestral (IEIS)	10
2. Indicador de eficacia del gasto semestral (IEGS)	10
3. Indicador de eficacia de la meta presupuestaria semestral (IEMS)	10
4. Indicador de eficiencia respecto al PIA	10
5. Nivel de eficiencia de meta de apertura y modificada	11
6. Rango de medición de los indicadores	12
7. Presupuesto de beneficencias públicas de la región Puno 2016-2017	42
8. Ejecución de ingresos por fuente de financiamiento 2016	45
9. Ejecución de ingresos por fuente de financiamiento 2017	49
10. Fórmula de coeficiente de correlación de Pearson	52
11. Escala de coeficiente de correlación de Pearson	52
12. Ejecución de gastos por fuente de financiamiento 2016	55
13. Ejecución de gastos por fuente de financiamiento 2017	59



ÍNDICE DE ANEXOS

	Pág.
1. Matriz de consistencia	98
2. Informe técnico de dirección de beneficencias publicas	99
3. Andrés orate que sufre ataques de psicosis por las noches	102
4. Fotografía del historial clínico Maruja Colque Achata	102
5. Fotografía del historial clínico Victoria Mamani Mamani	103
6. Fotografía del historial clínico Manuela Quilca Apaza	103
7. Fotografía del historial clínico Jesusa Quispe Ortega	104
8. Fotografía del historial clínico Isabel Flores Chacon	104
9. Fotografía del historial clínico Epifanía López Mamani	105
10. Fotografía del historial clínico Reveca Aragón Uricallo	105
11. Fotografía del historial clínico Andres NN	106
12. Fotografía del historial clínico Juana Quispe Apaza	106



RESUMEN

La investigación tiene el objetivo de determinar el grado de incidencia entre el presupuesto público y el costo de atención destinado a orates de las beneficencias públicas de la región de Puno en los años 2016 y 2017. Para tal fin se aplicó un enfoque cuantitativo, una metodología correlacional y un diseño de tipo no experimental. Los resultados obtenidos establecieron que en la región de Puno constan siete beneficencias de las cuales solo la beneficencia pública de la provincia de San Román, distrito de Juliaca tiene albergados trece orates. La ejecución de ingresos en el año 2016 asciende a 208.275.12 soles que representa un 67.36% del presupuesto institucional modificado, mientras tanto en el año 2017 asciende a 245,730.12 soles que representa un 78.17% respecto al presupuesto institucional modificado. Respecto a la ejecución de gastos en el año 2016 en la beneficencia pública de San Román se ejecutó el monto de 137,892.00 soles que representa un 44.60% del presupuesto institucional modificado. Así en el año 2017 se ejecutó el monto de 212,642.00 soles que representa el 67.64% del presupuesto institucional modificado; asimismo, se determinó el costo de atención directo en el año 2016 con el monto de 21,351.00 soles anual y en costo indirecto el monto de 116,541.00 soles, en el 2017 el monto de 81,359.00 soles anual y en costo indirecto un monto de 131,283.00 soles. Se concluye que el presupuesto público destinado a orates es insuficiente e incide negativamente en el costo de atención a orates de las beneficencias públicas de la región Puno.

Palabras clave: Beneficencia, costo, orates, presupuesto público, salud mental.



ABSTRACT

The research aims to determine the degree of incidence between the public budget and the cost of care for public benefits of the Puno region in 2016 and 2017. For this purpose, a quantitative approach, a correlational methodology and a non-experimental design were applied. The results obtained established that in the Puno region there are seven charities of which only the public charity of the province of San Roman, district of Juliaca has thirteen orates housed. The execution of income in 2016 amounts to 208,275.12 soles, which represents 67.36% of the modified institutional budget, while in 2017 it amounts to 245,730.12 soles, which represents 78.17% with respect to the modified institutional budget. Regarding the execution of expenses in 2016 in the public welfare of San Roman, the amount of 137,892.00 soles was executed, representing 44.60% of the modified institutional budget. Thus, in 2017, the amount of 212,642.00 soles was executed, representing 67.64% of the modified institutional budget; Likewise, the cost of direct care in 2016 was determined with the amount of 21,351.00 soles per year and in indirect cost the amount of 116,541.00 soles, in 2017 the amount of 81,359.00 soles per year and in indirect cost an amount of 131,283.00 soles. It is concluded that the public budget destined for orates is insufficient and has a negative impact on the cost of attention to orates of the public charities of the Puno region.

Keywords: Cost, charity, mental health, orates, public budget.

INTRODUCCIÓN

La salud mental es un problema público que debe ser atendido eficaz y eficientemente. Uno de cada tres peruanos o peruanas desarrolla algún problema de salud mental en su vida, con mayor incidencia en las personas en situación de pobreza y pobreza extrema, y el 80% de la población con problemas de salud mental no recibe tratamiento. Estas cifras demuestran la necesidad de incorporar la salud mental en la agenda nacional. (Leon Esteban, Torres Acuña, & Oroche Merma, 2018). El problema público de la salud mental afecta no solo a “las personas que tienen un padecimiento mental y a sus familiares, sino también, debido a su impacto económico inevitable expresados en su disminución del ingreso personal, de la productividad y participación laboral, en la contribución en la economía nacional y aumento del gasto en salud”, a la sociedad en su conjunto. (Leon Esteban, Torres Acuña, & Oroche Merma, 2018). Las personas con trastornos mentales son un grupo especialmente vulnerable debido a los prejuicios sociales existentes y a la falta de su reconocimiento como sujetos de derechos. La condición de postergación que tiene la salud mental en las políticas públicas y en la agenda nacional, así como las precarias condiciones en que se brinda el tratamiento y la atención a las personas con trastornos mentales, constituyen una afectación del derecho a la salud de la población y un incumplimiento por parte del Estado peruano de sus obligaciones internacionales en esta materia (Pineda Anco, 2006). La importancia del trabajo de investigación es la ayuda social a orates de las beneficencias públicas de la región de Puno a través del presupuesto público, realizando un análisis de la contabilidad gubernamental perteneciente a la gestión pública. El propósito es la implementación de políticas que favorezcan a los orates y tengan una mejor calidad de vida, para esto se aplicó un enfoque cuantitativo, una metodología correlacional y un diseño de contrastación tipo no experimental a través de la investigación documental y la observación.

En el capítulo I: se aborda la revisión de literatura a través del marco teórico en el cual se describen los supuestos referidos al presupuesto público y costo de atención de orates, antecedentes donde se presentan estudios realizados con anterioridad. En el capítulo II: se dará a conocer la situación problemática, motivo por el cual se plantea la presente investigación a través de la identificación del problema, así como la justificación y los objetivos de la investigación que permiten guiar el proceso de investigación, las hipótesis que fueron planteadas con la finalidad de demostrar la correlación entre la variable



independiente y la variable dependiente. En el capítulo III: se muestra la metodología de la investigación en donde se detalla el tipo y diseño de la investigación que permitió abordar la situación problemática, además pone en consideración la población y la muestra sobre la cual se ha trabajado, las técnicas e instrumentos de recolección de datos para recabar la información necesaria para el análisis de los resultados de la investigación. En el capítulo IV: la exposición y análisis de los resultados obtenidos como consecuencia de la aplicación de los instrumentos de recolección de datos y la contratación de la hipótesis. Finalmente se consigna las conclusiones, recomendaciones, bibliografía y los anexos donde se muestra información adicional sobre la investigación.

CAPÍTULO I

REVISIÓN DE LITERATURA

1.1.Marco teórico

De la variable independiente: Presupuesto público

1.1.1. Presupuesto

El presupuesto fue en su principio un documento preparado por el gobierno cuyo propósito era el de establecer con anticipación los ingresos y gastos del próximo año fiscal, teniendo siempre en mente la idea de inspección de gastos considerada básica para el buen funcionamiento de las finanzas públicas (Rivadeneira, 2014).

El Presupuesto constituye el instrumento de Gestión del Estado que permite a las entidades lograr sus objetivos y metas contenidas en su Plan Operativo Institucional (POI). Asimismo, es la expresión cuantificada, conjunta y sistemática de los gastos a atender durante el año fiscal, por cada entidad que forman parte del Sector Público y reflejan los ingresos que financian dichos gastos. (Alvarez, 2016)

1.1.2. Presupuesto Público

Es un instrumento de gestión del Estado para el logro de resultados a favor de la población, a través de la prestación de servicios y logro de metas de cobertura con equidad, eficacia y eficiencia por las Entidades Públicas. Constituye los límites de gastos durante el año fiscal, por cada una de las Entidades del Sector Público y los ingresos que los financian, acorde con la disponibilidad de los Fondos Públicos, a fin de conservar el equilibrio fiscal. (Allca, 2018)

Es la herramienta de programación económica y financiera que asigna recursos de acuerdo a las prioridades de gasto determinadas para el cumplimiento de los

objetivos y metas previstas en el marco del planeamiento estratégico de las entidades del sector público y de la disponibilidad de ingresos (Sablich, 2016).

El presupuesto público es un instrumento altamente institucionalizado, en el que se resume la disponibilidad de recursos para cada área, unidad y programa del Estado. Los presupuestos no existen desde siempre, sino que son producto de la propia evolución de las instituciones públicas en el mundo. En particular, los presupuestos nacieron en el curso del siglo XIX para limitar el poder, las ambiciones y la extravagancia de los monarcas a costa del pueblo. Desde entonces, los presupuestos gubernamentales han ido desempeñando diversos roles en el transcurso del tiempo (Allca, 2018).

El presupuesto público es un elemento de gestión financiera del Estado en el que se cuantifica los ingresos y gastos a tener durante un ejercicio presupuestal, por medio del cual se determinan los recursos públicos sobre la base de la priorización de programas estratégicos, proyectos y actividades consideradas en un plan estratégico y operativo, Considerando las demandas y necesidades de la población. Esas necesidades son satisfechas a través del suministro de bienes y servicios públicos de calidad. El presupuesto público se encuentra financiado por los diversos ingresos generados por el estado a través de sus entidades. (Alvárez, 2016)

1.1.3. Etapas del Proceso Presupuestario

Programación: es la fase del proceso presupuestario en la cual las entidades públicas, a través de sus áreas técnicas operativas, determinan sus ingresos y gastos en función de sus objetivos institucionales y metas a lograr, tomando en consideración las disposiciones de la economía, las estacionalidades y los efectos coyunturales que pueden estimarse, así como determinar la orientación del gasto de acuerdo a la estructura programática y las categorías presupuestales (Alvárez, 2016).

Formulación: es la fase del proceso presupuestario a través de la cual se determina la estructura programática de la entidad o pliego, la cual debe reflejar los objetivos institucionales. Así mismo, se determinan las metas en función de la escala de prioridades, que debe estar diseñada a partir de las categorías

presupuestales consideradas en el clasificador presupuestario respectivo, y consignar las cadenas de gasto y las respectivas fuentes de financiamiento (Alvárez, 2016).

Aprobación: es la etapa a través de la cual se aprueba el presupuesto, el cual fija legalmente el total del crédito presupuestario, que comprende el límite máximo de gasto a ejecutarse en el año fiscal. Su aprobación se realiza a nivel nacional, regional y local (Alvárez, 2016).

Ejecución: es el proceso presupuestario en la cual se generan los ingresos y se ejecutan los gastos. Etapa del proceso presupuestario en la que se distinguen los ingresos y se atienden las obligaciones de gasto de conformidad con los créditos presupuestarios autorizados en los presupuestos, comprende: □ Ejecución de ingresos: Estimado, determinado y percibido. □ Ejecución de gastos: Compromiso, devengado, girado y pagado” (Alvárez, 2016).

Evaluación: es la fase del proceso presupuestario en la que se realiza el cálculo de los resultados obtenidos y el análisis de las variaciones físicas y financieras observadas. (...) comprende: La estimación del desempeño de la ejecución presupuestal, evalúa el cumplimiento de las metas y el impacto de la inversión, comparación del presupuesto aprobado (PIA o PIM) con el presupuesto ejecutado y se establece las variaciones” (Alvárez, 2016).

1.1.4. Ejecución Presupuestaria de Ingresos

La ejecución de ingresos aprobados en el Presupuesto Institucional de Apertura se sujeta al marco legal y al tratamiento presupuestario establecido para cada uno de los recursos que se dirigen en la institución. La ejecución de Fondos Públicos se realiza en las etapas siguientes: estimación, determinación y percepción (Alvárez, 2016).

Para Alvares Illanes (2016) la ejecución presupuestaria de ingresos consiste en el registro de la captación o recaudación de los ingresos estimados con anterioridad. A su vez, la ejecución de ingresos comprende las siguientes etapas:

Estimación: es el cálculo o proyección de los ingresos que por todo concepto se espera alcanzar durante el año fiscal, considerando la normatividad aplicable a

cada concepto de ingreso, así como los factores estacionales que indican su percepción. La estimación de ingresos tiene por objeto establecer la Asignación Presupuestaria-Pliego, la que, conjuntamente con la Asignación Presupuestaria-MEF, financian el gasto a cargo del pliego.

Recaudación: es el acto por el que se establece o identifica con precisión el concepto, el monto, la oportunidad y la persona natural o jurídica, que debe efectuar un pago o desembolso de fondos a favor de una entidad. Toda determinación se realiza sobre la base de la norma legal que autoriza la percepción o recaudación de los fondos, debiendo establecerse el monto, el concepto, e identificar el deudor, con indicación de la fecha en que deberá hacerse efectiva la cobranza correspondiente.

Percepción: es la etapa de la ejecución financiera de los ingresos en la que se recauda, capta u obtiene efectivamente los ingresos sobre la base de la emisión o, de ser el caso, la notificación de la documentación generada en la fase de determinación. Los referidos ingresos deben ser registrados en el SIAF-SP, sustentando dicho registro con documentos tales como: Recibo de ingresos, papeletas de depósito, notas de abono, tickets, boletas de venta, facturas, o los correspondientes Estados bancarios, según sea el caso.

1.1.5. Gastos

Egreso, pago, desembolso por recibir una mercancía o servicio, por una obligación contraída, por pérdida, por ley. Disminuciones en los beneficios económicos, producidos en el periodo contable, en forma de salidas o disminuciones del valor de los activos o bien originados en una obligación o aumento de los pasivos, que dan como resultado disminuciones en el patrimonio neto y no están relacionados con las distribuciones realizadas a los propietarios de ese patrimonio (Alvarez, 2016).

1.1.6. Gastos Públicos

Son el conjunto de erogaciones que por concepto de gastos corrientes, gastos de capital y servicio de deuda, realizan las Entidades con cargo a los créditos presupuestarios respectivos, para ser orientados a la atención de la prestación de

los servicios públicos y acciones desarrolladas de conformidad con las funciones y objetivos institucionales (Alvarez, 2016).

1.1.7. Ejecución de gasto

Se constituyen en las siguientes fases: compromiso, devengado, girado y pagado (Ministerio de economía y finanzas, 2012):

Fase de compromiso: Es la afectación del presupuesto institucional y marca el inicio de la ejecución del gasto para el pago de la obligación de acuerdo a ley dentro de las leyes anuales del presupuesto. El compromiso no debe exceder el límite “x” y se presenta con la emisión de órdenes de compra y de servicio, contratos y convenios afectados a la específica del gasto.

Fase del devengo: Es la obligación de pago que asume el pliego por como consecuencia del compromiso contraído, también comprende la recepción de la factura o comprobante de pago donde se puede observar la identificación del acreedor y el monto, así mismo se produce el devengo cuando ingresa el bien o servicio y se convierte en obligación de pagos

Fase del girado: Es la fase en la cual se emite el comprobante de pago y el cheque respectivo

Fase de pago: Es la etapa final de la ejecución del gasto en el cual el monto girado se cancela por el banco de la nación.

1.1.8. Ejecución Presupuestaria de Gastos.

La ejecución presupuestaria de los egresos o gastos consiste en el registro de los compromisos durante el año fiscal, comprende las siguientes etapas (Alvarez, 2016).

Compromiso: es el acto de administración mediante el cual el funcionario facultado a contratar y comprometer el presupuesto a nombre de la entidad acuerda, luego del cumplimiento de los tramites legalmente establecidos, la realización de gastos previamente aprobados, por un importe determinado o determinable, afectando total o parcialmente los créditos presupuestarios, en el marco de los presupuestos aprobados, la PCA y las modificaciones presupuestarias realizadas. El compromiso se efectúa con posterioridad a la

generación de la obligación nacida de acuerdo a ley, Contrato o Convenio. El compromiso debe afectarse a la correspondiente cadena de gasto, reduciendo su importe del saldo disponible del crédito presupuestario, a través del respectivo documento oficial.

Devengado: es el acto de administración mediante el cual se reconoce una obligación de pago, derivada de un gasto aprobado y comprometido, que se produce previa acreditación documentaria ante el órgano competente de la realización de la prestación o el derecho del acreedor. El reconocimiento de la obligación debe afectarse al presupuesto institucional, con cargo a la correspondiente cadena de gasto. Esta etapa del gasto se sujeta a las disposiciones que dicta la Direccional Nacional del Tesoro Público.

Girado: proceso desarrollado por la Oficina de Tesorería de la entidad que consiste en el registro del giro efectuado, mediante la emisión del cheque, la carta orden o la transferencia electrónica con cargo a la correspondiente cuenta bancaria para el pago parcial o total de un gasto devengado debidamente formalizado y registrado.

Pago: es el acto de administración mediante el cual se extingue, en forma parcial o total, el monto de la obligación reconocida, debiendo formalizarse a través del documento oficial correspondiente. Está prohibido efectuar pagos de obligaciones no devengadas. Esa etapa del gasto se sujeta a las disposiciones que dicta la Dirección Nacional del Tesoro Público.

1.1.9. Evaluación presupuestaria

La Evaluación Presupuestaria es el conjunto de procesos de análisis para determinar sobre una base continua en el tiempo, los avances físicos y financieros obtenidos a un momento dado, y su comparación con el Presupuesto Institucional Modificado (PIM), así como su incidencia en el logro de los objetivos institucionales (Cerna, 2007).

La Evaluación Presupuestaria Institucional tiene los siguientes fines (Cerna, 2007).:

- a. Determinar el grado de "Eficacia" en la ejecución presupuestaria de los ingresos y gastos, así como el cumplimiento de las metas presupuestarias contempladas en las actividades y proyectos para el período en evaluación.
- b. Determinar el grado de "Eficiencia" en el cumplimiento de las metas presupuestarias, en relación a la ejecución presupuestaria de los gastos efectuados durante el período a evaluar.
- c. Explicar las desviaciones presentadas en el comportamiento de la ejecución de ingresos y egresos comparándolas con la estimación de recursos financieros y la previsión de gastos contemplados en el Presupuesto Institucional de Apertura (PIA) así como en el Presupuesto Institucional Modificado (PIM) y determinar las causas que las originaron.
- d. Lograr un análisis general de la gestión presupuestaria del pliego al primer semestre del presente año, vinculada con la producción de bienes y servicios que brinda a la comunidad.
- e. Formular medidas correctivas, a fin de mejorar la gestión presupuestaria institucional durante el II semestre, con el objeto de alcanzar las metas previstas para el ejercicio fiscal 2005 en los sucesivos procesos presupuestarios.

1.1.10. Etapas de la evaluación presupuestaria:

Dicha evaluación se compone de tres (03) etapas, las cuales deben desarrollarse secuencialmente y formar parte del mismo proceso, siendo éstas las siguientes (Cerna, 2007).

Primera Etapa "Análisis de la Gestión Presupuestaria en términos de Eficacia y Eficiencia": consiste en comparar, para el caso del análisis de eficacia y eficiencia, la información de la ejecución presupuestaria de las ingresos, egresos y logros de las metas presupuestarias, registrada durante el período a evaluar, con la información contenida en el Presupuesto Institucional de Apertura (PIA) y en el Presupuesto Institucional Modificado (PIM).

-Método de análisis de la gestión presupuestaria: deben permitir medir la eficacia y eficiencia del pliego en la ejecución de ingresos y egresos en el empleo de recursos asignados, así como en la ejecución de las metas presupuestarias establecidas para el primer semestre.

***El "indicador de eficacia"**

$$\text{IEIS(PIM)} = \frac{\text{Monto de la ejecución presupuestaria de ingresos}}{\text{Monto del presupuesto institucional modificado}}$$

Figura 1. Indicador de eficacia del ingreso semestral (IEIS)

Fuente: (Cerna, 2007).

El "**Indicador de Eficacia**" identifica el avance en la ejecución presupuestaria de los ingresos, gastos y metas del pliego, respecto al Presupuesto Institucional Modificado (PIM).

$$\text{IEGS(PIM)} = \frac{\text{Monto de la ejecución presupuestaria de egresos}}{\text{Monto del presupuesto institucional modificado}}$$

Figura 2. Indicador de eficacia del gasto semestral (IEGS)

Fuente: (Cerna, 2007).

$$\text{IEMS(PIM)} = \frac{\text{Cantidad de la meta presupuestaria obtenida } X1}{\text{Cantidad de la meta presupuestaria modificada } X1}$$

Figura 3. Indicador de eficacia de meta presupuestaria.semestral (IEMS)

Fuente: (Cerna, 2007).

***El "indicador de eficiencia"**: aplicado a la Evaluación Presupuestaria del Primer Semestre, determina la óptima utilización de los recursos públicos asignados a cada meta presupuestaria respecto de sus previsiones de gastos contenidas en el Presupuesto Institucional de Apertura (PIA) y en el Presupuesto Institucional Modificado (PIM).

$$\frac{\text{Monto del PIA para la meta } X}{\text{Cantidad de la meta presupuestaria de apertura } X} = A_1$$

Figura 4. Indicador de eficiencia respecto al PIA

Fuente: (Cerna, 2007).

$$\frac{\text{Monto de la ejecución presup. de egresos de la meta } X}{\text{Cantidad de la meta presup. obtenida } X} = B$$

Luego:

$$\frac{A_1 - B}{A_1} \times 100 = \text{IEF(MA)} (\text{Nivel de eficiencia de la meta de apert. } X)$$

Respecto al presupuesto institucional modificado (PIM)

$$\frac{\text{Monto del PIM para la meta } X}{\text{Cantidad de la meta presupuestaria modificada } X} = A_2$$

$$\frac{\text{Monto de la ejecución presupuestaria de egresos de la meta } X}{\text{Cantidad de la meta presupuestaria obtenida } X} = B$$

Figura 5. Nivel de eficiencia de meta de apertura y modificada

Fuente: (Cerna, 2007).

Segunda etapa "identificación de los problemas presentados": consiste en identificar los problemas que ocurrieron durante la ejecución presupuestaria, detectados durante el proceso de análisis de la gestión presupuestaria en términos de eficacia y eficiencia, a nivel de pliego, actividad, proyecto y componente, según corresponda.

El coeficiente de eficacia, para la evaluación presupuestaria semestral, debe tender a 0.5. En el caso de no llegar a dicho valor, debe señalarse las causas que motivaron tal resultado.

El coeficiente de eficiencia mostrará (para el caso de aquellas metas cuyo avance al primer semestre pueda ser cuantificable) el resultado de la óptima utilización de los recursos públicos asignados a cada meta presupuestaria respecto de las previsiones de gastos contenidos en el Presupuesto Institucional de Apertura (PIA) y en el Presupuesto Institucional Modificado (PIM). El resultado diferente de cero por ciento (0%), debe ser explicado en términos de las causas que motivaron el mismo.

Tercera etapa "determinación de las medidas correctivas internas y formulación de sugerencias a los sistemas administrativos": consiste en determinar las soluciones técnicas pertinentes o los correctivos necesarios para evitar o superar los inconvenientes y deficiencias observadas durante el período evaluado, en base a los resultados de las etapas anteriores.

Para dicho efecto se debe considerar, entre otros, los siguientes criterios:

- Grado de factibilidad de cumplimiento de las metas presupuestarias de apertura.

- Grado de realismo de los gastos estimados para el cumplimiento de metas al primer semestre del presente año.

El indicador de gestión muestra el grado de avance físico de las acciones realizadas por la entidad respecto de la misión institucional, el cual, tomado como medida de la gestión institucional, es calificado según el rango que se detalla a continuación:

Resultado	Escala
1.00-0.95	Muy bueno
0.94-0.90	Bueno
0.89-0.85	Regular
0.84-0.00	Deficiente

Figura 6. Rango de medición de los indicadores

Fuente: Ministerio de Economía y Finanzas

1.1.11. Fuentes de Financiamiento.

Recursos Ordinarios: existe una única clasificación que es: “00 Recursos Ordinarios”, corresponden a los ingresos provenientes de la recaudación tributaria y otros conceptos; deducidas las sumas correspondientes a las comisiones de recaudación y servicios bancarios; los cuales no están vinculados a ninguna entidad y constituyen fondos disponibles de libre programación. Asimismo, comprende los fondos por la monetización de productos. (Flores, 2008)

Recursos Directamente Recaudados: existe una única clasificación que es: “09 Recursos Directamente Recaudados”. Comprende los ingresos generados por las Entidades Públicas y administrados directamente por éstas, entre los cuales se puede mencionar las Rentas de la Propiedad, Tasas, Venta de Bienes y Prestación de Servicios, entre otros; así como aquellos ingresos que les corresponde de acuerdo a la normatividad vigente. Incluye el rendimiento financiero, así como los saldos de balance de años fiscales anteriores. (Flores, 2008)

Recursos por Operaciones Oficiales de Crédito: existe una única clasificación que es: “19 Recursos por Operaciones Oficiales de Crédito”. Comprende los fondos de fuente interna y externa provenientes de operaciones de crédito efectuadas por el Estado con Instituciones, Organismos Internacionales y Gobiernos Extranjeros, así como las asignaciones de Líneas de Crédito.

Asimismo, considera los fondos provenientes de operaciones realizadas por el Estado en el mercado internacional de capitales. Incluye el diferencial cambiario, así como los saldos de balance de años fiscales anteriores. (Flores, 2008)

Donaciones y Transferencias: existe una única clasificación que es: “Donaciones y Transferencias”. Comprende los fondos financieros no reembolsables recibidos por el gobierno proveniente de Agencias Internacionales de Desarrollo, Gobiernos, Instituciones y Organismos Internacionales, así como de otras personas naturales o jurídicas domiciliadas o no en el país. Se consideran las transferencias provenientes de las Entidades Públicas y Privadas sin exigencia de contraprestación alguna. Incluye el rendimiento financiero y el diferencial cambiario, así como los saldos de balance de años fiscales anteriores. (Flores, 2008)

Recursos Determinados; Dentro de esta fuente de financiamiento existen cinco rubros, los mismos que se desarrollaran a continuación:

04: Contribuciones a Fondos: Considera los fondos provenientes de los aportes obligatorios efectuados por los trabajadores de acuerdo a la normatividad vigente, así como los aportes obligatorios realizados por los empleadores al régimen de prestaciones de salud del seguro social de salud. Se incluyen las transferencias de fondos del fondo consolidado de reservas previsionales, así como aquellas que por disposición legal constituyen fondos para reservas previsionales. incluye el rendimiento financiero, así como los saldos de balance de años fiscales anteriores. (Flores, 2008)

07: fondo de compensación municipal: afirma “comprende los ingresos provenientes del rendimiento del impuesto de promoción municipal, impuesto al rodaje e impuesto a las embarcaciones de recreo. incluye el rendimiento financiero, así como los saldos de balance de años fiscales anteriores”. (Flores, 2008)

08 Impuestos Municipales: afirma “Son los tributos a favor de los Gobiernos Locales, cuyo cumplimiento no origina una contraprestación directa de la Municipalidad al contribuyente”. Dichos tributos son los siguientes: a) Impuesto predial b) Impuesto de alcabala c) Impuesto al patrimonio vehicular d) Impuesto

a las apuestas e) Impuestos a los juegos f) Impuesto a los espectáculos públicos no deportivos g) Impuestos a los juegos de casino h) Impuestos a los juegos de máquinas tragamonedas Incluye el rendimiento financiero, así como los saldos de balance de años fiscales anteriores. (Flores, 2008)

Canon y Sobre canon, Regalías, Renta de Aduanas y Participaciones: corresponde a los ingresos que deben recibir los Pliegos Presupuestarios, conforme a Ley, por la explotación económica de recursos naturales que se extraen de su territorio. Asimismo, considera los fondos por concepto de regalías, los recursos por Participación en Rentas de Aduanas provenientes de las rentas recaudadas por las aduanas (...)" (Flores, 2008)

1.1.12. Sistema Nacional de Presupuesto Público

Es el conjunto de órganos, normas y procedimientos que conducen el proceso presupuestario de todas las entidades del Sector Público en todas sus fases; está integrado por la Dirección General del Presupuesto Público, dependiente del Viceministerio de Hacienda, y por las Unidades Ejecutoras a través de las oficinas o dependencias en las cuales se conducen los procesos relacionados con el Sistema, a nivel de todas las entidades y organismos del Sector Público que administran fondos públicos (Apaza, 2010)

El Sistema Nacional de Presupuesto, es uno de los sistemas administrativos integrantes de la Administración Financiera del Sector Público. Comprende un conjunto de órganos, normas y procedimientos que conducen el proceso presupuestario de todas las entidades y organismos del Sector Público en sus fases de programación, formulación, aprobación, ejecución y evaluación (Ministerio de Economía y Finanzas, 2011)

1.1.13. La administración pública

La Administración Pública es una organización a través de la cual se ejerce la acción del gobierno de acuerdo con la Ley, el presupuesto, las normas y reglamentos, orientados al establecimiento de metas y objetivos, a la ejecución de actividades y el control y evaluación de la gestión del Estado (Bacacorzo, 2007). La administración Pública es un elemento clave en un Estado moderno, imprescindible en el estado del bienestar, donde el ciudadano exige a las distintas

Administraciones unas actuaciones encaminadas a resolver sus necesidades y problemas (Matteucci, 2007). Es el conjunto de entidades con autoridad delegada por el Estado con el fin de Administrar eficientemente los recursos nacionales para lograr el bien común que es la meta del gobierno (Flores, 2008). Es una de las manifestaciones del poder que define la actividad funcional de los órganos del estado en relación con el poder administrador. Desde el punto de vista territorial, la administración estatal se articula en tres niveles: nacional, regional y local, en este contexto, las entidades se encuentran comprendidas también en tres niveles de gobierno: Gobierno nacional (poder legislativo, ejecutivo y judicial), gobierno regional: regiones y gobierno local: municipalidades (Flores, 2009).

Para Valdivia (2010) el diseño y la estructura de la Administración pública y sus dependencias, entidades y organismos se rigen por los siguientes criterios:

- Las actividades y el funcionamiento de la administración pública y sus diversas dependencias se rigen por los principios de eficiencia y eficacia, de manera que la gestión se organiza para el cumplimiento oportuno de los objetivos y las metas gubernamentales y se realiza optimizando la utilización de los recursos disponibles, procurando innovación y mejoramiento continuo.
- Las funciones y actividades que realice la administración pública, a través de sus dependencias, entidades y organismos, debe estar plenamente justificada y amparada por sus normas.
- Las dependencias, entidades organismos e instancias de la administración pública no deben publicar funciones o proveer servicios brindados por otras entidades ya existentes.
- En el diseño de la estructura orgánica publica prevalece el principio de especialidad, debiéndose integrar las funciones y competencias a fines. Toda dependencia, entidad organismo de la administración pública debe tener claramente asignada sus competencias de modo tal que puede determinar la calidad de su desempeño y el grado de cumplimiento de sus funciones, en base a una pluralidad de criterios de medición.

1.1.14. Sector Público

Es la agrupación de un conjunto de actividades económicas y sociales a fines, cuyo objetivo es la unificación de políticas. En otras palabras sector público se

podría conceptuar como un conjunto de organismos que realizan actividades referidas a la gestión gubernamental y organismos que realizan las actividades empresariales del Estado (Ministerio de economía y finanzas, 2012)

De la variable dependiente: Costo de atención de orates de las beneficencias publicas

1.1.15. Costo

Erogaciones (gastos) a causa de la adquisición, producción de bienes o de la prestación de servicios (Delgado, 1936)

-Costo de ventas: cuentas que acumulan el costo de los bienes inherentes al giro del negocio, transferidos a título oneroso (Ayala, 2010)

-Costo de adquisición: la contraprestación pagada por el bien adquirido, incrementada en las mejoras incorporadas con carácter permanente y los gastos incurridos con motivo de su compra tales como: flete, seguros, gastos de despacho, derechos aduaneros, instalaciones, montaje, comisiones normales, gastos notariales, impuestos y derechos pagados y otros gastos que resulten necesarios para colocar a los bienes en condiciones de ser usados, enajenados o aprovechados económicamente (Ayala, 2010).

1.1.16. Orate

Se dice de la persona que ha perdido el juicio o prudencia, necesitan tratamiento psiquiátrico Los sinónimos son loco, demente, alienado, chiflado, vesánico, temerario, insensato, irreflexivo, atolondrado, imprudente (Defensoria del pueblo, 2018).

1.1.17. Locura

Se designó como locura hasta final del siglo XIX a un determinado comportamiento que rechazaba las normas sociales establecidas. Lo que se interpretó por convenciones sociales como locura fue la desviación de la norma (del latín vulgar delirare, de lira ire, que significaba originalmente en la agricultura "desviado del surco recto"), por culpa de un desequilibrio mental, por el cual un hombre o una mujer padecía de delirios enfermizos, impropios del funcionamiento normal de la razón, que se identificaban por la realización de actos extraños y

destructivos. Los síntomas de ciertas enfermedades, como la epilepsia u otras disfunciones mentales, fueron también calificados de locura (Ulloa, 1891)

El concepto de "locura" fue empleado en Europa históricamente en diferentes contextos con diferentes significados, que retrospectivamente se sabe que correspondían a fenómenos distintos, que en la historia de la medicina se encuentran pobremente definidos y que en ocasiones eran incluso contradictorios. La cuestión de qué variaciones respecto a la norma eran aceptadas como "extravagancias" y cuáles como locura podía depender de la región, la época o las circunstancias sociales del sujeto. No fue hasta la aplicación de la nosología moderna cuando se delimitaron los diferentes fenómenos denominados hasta entonces como locura. La locura, en términos clínicos puede ser entendida como una forma de esquizofrenia e incluso como un sinónimo (Delgado, 1936).

Como las manifestaciones de la locura son muy variadas, se pueden considerar síntomas de diversos estados. En cada caso, el afectado muestra una conducta que se aparta de la normalidad de una forma determinada. Por eso, los afectados quedan desplazados de su entorno social. Frecuentemente se manifiesta como una pérdida de control, en la que los sentimientos se muestran desinhibidamente. La conducta se desplaza fuera de lo racional y las consecuencias de los propios actos no se tienen en cuenta. Los actos pueden ser objetivamente absurdos e inútiles. La diferencia entre lo real y lo irreal puede desaparecer, viéndose perturbada la percepción de la realidad (...) De un lado están los maníacos; en el otro los depresivos y los apáticos. A menudo se dan disfunciones en las capacidades comunicativas, que pueden disminuir la inteligibilidad del discurso y pueden parecerse al habla de un niño pequeño: repetición de porciones de frases, reduplicación, hablar con rimas simples, onomatopeyas o cantar canciones infantiles (Valdizan, 1923).

1.1.18. Salud mental

El concepto de "salud mental" puede considerarse al menos, desde dos puntos de vista. En un sentido amplio, la noción de salud mental puede referirse a un estado de bienestar emocional y psicológico, en el cual el individuo es capaz de utilizar sus capacidades cognitivas, afectivas y volitivas, de funcionar en sociedad y de resolver las demandas ordinarias de la vida diaria. Dicho de otro modo, "tener"

salud mental no equivale solo a “no tener” un trastorno mental, la ausencia de un desorden mental reconocible y etiquetado no es, necesariamente, un indicador de salud mental (Huertas, 2002).

Para Saiz (2015) la salud mental se concreta en características como: equilibrio emocional, autonomía, aspiraciones, autoestima, funcionamiento integrado y adecuada percepción de la realidad. Algunas de las dificultades específicas que nos plantea la enfermedad mental son:

- Apenas se conocen el origen ni los mecanismos causales de la mayoría de los fenómenos que ocurren en el Sistema Nervioso.
- Carecemos de pruebas biológicas que sean marcadores fiables para los diferentes diagnósticos psicopatológicos.
- Gran parte del material sobre el que se basa el razonamiento clínico está impregnado de subjetividad tanto por parte del observador como del paciente.
- Existen toda una serie de aspectos psicosociales y relacionales en los trastornos mentales, así como diferencias irreductibles con el concepto de síntoma o de enfermedad somática que no pueden acomodarse a tal definición.
- La estimación del problema fluctúa según el medio cultural y el sistema de valores y creencias.

Se llega a la conclusión de que un esquizofrénico es “un hombre que no ha sabido reprimir sus instintos normales y adaptarse a una sociedad anormal”.

1.1.19. Trastornos mentales

Los trastornos mentales tienen una alta prevalencia en todo el mundo y contribuyen de manera importante a la morbilidad, la discapacidad y la mortalidad prematura. Sin embargo, los recursos disponibles para afrontar la enorme carga que representan las enfermedades mentales son insuficientes, están distribuidos desigualmente y en ocasiones son utilizados de modo ineficaz. Todo esto ha ocasionado una brecha en materia de tratamiento que en los países con ingresos bajos y medios bajos es superior al 75%. La persona que ha tenido un fracaso amoroso y se deprime, ¿está enferma o no? ¿Es un asunto médico o un

problema personal? Los llamados conflictos neuróticos están relacionados con los sistemas de valores que, procedentes de la sociedad y la cultura, asumen como propios los seres humanos (García, 2013).

1.1.20. Beneficencia

Las Sociedades de Beneficencias son instituciones públicas descentralizadas; cuyas funciones generales estas referidas básicamente a la Administración de los Cementerios y Centros de Asistencia Social, tales como hogares de niños, asilo de ancianos; asimismo efectúa el control de sus bienes, valores e inversiones, tienen por finalidad prestar servicios de protección social de interés público en su ámbito local provincial, a las niñas, niños, adolescentes, mujeres, personas con discapacidad y personas adultas mayores que se encuentren en situación de riesgo o vulnerabilidad, de manera complementaria a los servicios que presta el Estado, bajo los enfoques de derechos, género, intercultural e intergeneracional (Decreto legislativo N° 1411, 2015).

La composición del Directorio es la siguiente:

- a) Tres (3) personas designadas por el Gobierno Local Provincial, donde se encuentra ubicada la Sociedad de Beneficencia, uno de los cuales es designado como Presidente/a del Directorio.
- b) Una (1) persona designada por el Ministerio de la Mujer y Poblaciones Vulnerables, quien sustituye a el/la Presidente/a en caso de ausencia.
- c) Una (1) persona designada por el Gobierno Regional donde se encuentra ubicada la Sociedad de Beneficencia.

1.1.21. Sociedades de Beneficencias Publicas de la región de Puno

Sociedad de Beneficencia San Román-Juliaca

La Sociedad de Beneficencia de San Román Juliaca, ha sido creada en mérito de la Resolución Suprema 087 del 30 de noviembre de 1933, cuya primera acta se llevó a cabo el día veintiséis de diciembre de mil novecientos treinta y tres, de aquella fecha a la actualidad han transcurrido más de 8 décadas, y a través de su historia ha cumplido una loable labor benefactora en beneficio de las clases más desposeídas y vulnerables de nuestra ciudad. La Sociedad de Beneficencia de San

Román – Juliaca, actúa como una persona jurídica, con autonomía administrativa, económica y financiera que, al amparo de la ley, realiza funciones de bienestar y promoción social, complementaria a los fines sociales y tutelares del Estado, siendo su población objetivo principalmente los niños, mujeres y ancianos, en general toda persona en situación de abandono y/o riesgo social de la provincia de San Román – Juliaca. La sociedad de Beneficencia de San Román Juliaca, es una entidad que se auto gestiona, y genera el 93% de sus recursos a través de la administración de cementerios para el financiamiento de los programas sociales que actualmente brinda (Mamani, 2014).

Vision:

“La Sociedad de Beneficencia de San Román – Juliaca, logrará constituirse en una Institución líder en el ámbito local y regional, que brinde los mejores servicios integrales de calidad a favor de la población vulnerable en riesgo, contribuyendo al desarrollo de capacidades y aptitudes de nuestros beneficiarios, así lograr el mejoramiento de sus condiciones de vida.” (Mamani, 2014)

Mision:

“La Sociedad de Beneficencia de San Román – Juliaca, entidad que brinda servicios de promoción, protección y apoyo social, adultos mayores y orates en situación de abandono moral y material. Mujeres y niños víctimas de violencia física y psicológica, para ello con personal calificado para su desarrollo e integración familiar y social, labor que se caracteriza por la equidad, solidaridad, oportunidad y transparencia” (Mamani, 2014)

Objetivo:

Promover el fortalecimiento institucional, a través de la implementación de instrumentos técnicos y normativos adecuados para una administración eficaz, eficiente y transparente.

1.2. Antecedentes

Se revisó información concerniente al tema que sirvieron como soporte al presente trabajo de investigación:

Local:

El Presupuesto Ejecutado de Ingreso para el 2014 de 98.12% respecto al Presupuesto Autorizado, para el 2015 que representa un 99.12% respectivamente, es decir que haciendo una comparación entre los dos años se muestra un aumento en la ejecución del presupuesto de ingresos. El Presupuesto de gasto; en ambos periodos no fue eficaz es decir no guarda paridad entre el presupuesto autorizado y el presupuesto ejecutado existiendo desviaciones. Vale recalcar que en el año fiscal 2014 se ejecutó el 80.00% de lo autorizado y durante el año fiscal 2015 se ejecutó el 94.40% de lo autorizado; donde se demuestra la falta de capacidad de gasto lo que significa que las metas físicas no guardan relación con el avance financiero, dicha diferencia se debe a la falta de una coherente y coordinada planificación en la programación del Presupuesto Existe un nuevo esquema de Ejecución Presupuestaria a través del Sistema de Pagos del Sector Público, permitirá al Ministerio de Economía y Finanzas transparentar las asignaciones presupuestarias que realiza a las instituciones públicas, en virtud de que le proporcionará información real en cuanto al número de servidores públicos que se encuentran laborando en las diferentes instituciones, así también a los diferentes proveedores que deben cancelar y sus respectivos conceptos, y el rubro por servicios básicos que deben cancelar, coadyuvando a un ahorro significativo para el Gobierno Nacional (Rueda, 2003)

El área administrativa resulta deficiente en cuanto los objetivos, principios de administración, instrumentos de gestión y estructura organizacional, denotan un porcentaje bajo de operatividad: 32.36% frente al 67.64% de inoperatividad. La gestión de los presupuestos institucionales no solo se debe contener las ejecuciones de captaciones y aplicaciones de gastos; debe enfatizarse la gestión de los presupuestos programáticos, en los que se plasman los objetivos institucionales, estableciendo apropiadamente por periodos calendarizados la fijación de metas a cumplir, es decir los funcionarios públicos deben preocuparse en la gestión presupuestal programática y objetivos institucionales (Aranbicia, 2008)

(...) La Municipalidad Provincial de Puno tiene un avance del 91.00 %, con lo que se sustenta que el presupuesto participativo hace que se ejerza un control y seguimiento estricto en cada una de las obras ejecutadas, resultados de los proyectos de inversión Pública de la Municipalidad Provincial de Puno. Se muestra que las ejecuciones de

obras son beneficiosas a la población y en el periodo 2015 no se ha ejecutado los fondos públicos con eficacia, ni se ha practicado la rendición de cuentas oportunas por parte de la parte técnica de la gestión a la municipalidad Provincial de Puno, la implementación del presupuesto participativo es necesario en la gestión pública ya que tiene controlado los fondos del estado de manera exhaustiva (Sanga, 2016)

La programación y la ejecución de las asignaciones presupuestales, incide deficientemente en el cumplimiento de metas y objetivos en las fases del proceso presupuestario, de las fuentes de financiamiento en las diferentes partidas presupuestales del proyecto construcción y mejoramiento de la carretera desvío Vilquechico – Cojata – Sina – Yanahuaya (tramo III) – sub tramo 03 del Gobierno Regional Puno en el periodo 2012 -2014. Ello implica que existan carencias de mecanismos operativos que permitan optimizar la gestión administrativa, la deficiente ejecución de las asignaciones presupuestales incide en el incumplimiento de las metas y objetivos. (Allca, 2018).

Respecto a los Ingresos, en el periodo fiscal 2013 el monto programado es de S/. 7'570,442.00 nuevos soles, del cual se llegó a ejecutar y/o captar un monto de S/. 7'233,521.00 nuevos soles, que en porcentaje representa el 95.55% respecto a la programación (PIM). Teniendo así un indicador de eficacia de 0.96 (Muy Buena), en el cuadro 9, se muestra que desciende respecto al año anterior, el presupuesto programado es de S/. 7'179,962.00 nuevos soles, del cual se llegó a ejecutar y/o captar un monto de S/. 6'996,047.00 nuevos soles, que en porcentaje representa el 97.47% con respecto a la programación en este periodo. Teniendo un indicador de eficacia de 0.97 (Muy Buena). En ambos periodos la ejecución de ingresos es muy buena; pero a nivel genérico se puede observar algunas deficiencias respecto a la programación, tal es el caso de la genérica 1.1 Impuestos y contribuciones Municipales, donde se programa una recaudación de S/. 5,000.00 y no se logra ejecutar. El Municipio distrital de Alto Inambari no gestiona muy bien sus ingresos propios, solo se enfoca a obtener ingresos por transferencias del gobierno central (Parisaca, 2017)

Se demuestra que la Municipalidad Distrital de Vilque chico, no cuenta con la capacidad suficiente ni competente que toda entidad pública debe tener para lograr sus metas institucionales, es por ello que se plantea directivas internas y lineamientos que permitan alcanzar una óptima ejecución presupuestaria que permitan alcanzar las

metas presupuestales e institucionales de la Municipalidad Distrital de Vilque chico. El presupuesto de ingreso en ninguno de los periodos en estudio muestra paridad entre la programación del presupuesto y el presupuesto ejecutado (...) demostrando que en 2014 tiene cumplimiento de ingreso ejecutado optimo, y en el periodo 2015 un cumplimiento de ingreso ejecutado regular; por lo tanto, la ejecución presupuestal se va de regular a optimo que consiste en el cumplimiento con las metas y objetivos institucionales. (Bizarro, 2017).

El Instituto Geofísico del Perú, durante el período 2017 la ejecución presupuestal de los recursos financieros públicos demuestra una alta ejecución de ingresos. Sin embargo, en cuanto a la ejecución de gastos en actividades y proyectos, ésta es visiblemente escasa. Se ha observado, sobretodo, que en cuanto a la ejecución de sus proyectos éstos no fueron efectuados en el tiempo ni en el período establecido (según análisis del cuadro 24 y 25) (Limachi, 2018).

(...) Las regiones más eficientes en el logro de los resultados fueron Lima, Moquegua, Arequipa, Ancash y Tacna con índices de 1, 0.837, 0.832, 0.800 y 0.703 respectivamente; y las regiones menos eficientes fueron Pasco, Puno, Loreto, Cajamarca y Ucayali con puntajes de 0.437, 0.451, 0.456, 0.456 y 0.481 respectivamente. (Roman, 2015)

El presupuesto de Ingresos para el periodo 2015, con respecto al PIM fue de S/. 13, 560,336.00 y el presupuesto ejecutado de S/. 8, 148,893.00, que represento el 60.09% del monto total programado. Mientras para el periodo 2016 se tuvo un presupuesto programado según PIM de S/.16,264,726.00 y el presupuesto de Ingresos ejecutado es de S/.15,068,361.00 que representa el 92.64%, se demuestra en ambos periodos no se lograr captar al 100% de lo programado, razón por la cual influye negativamente en la ejecución de ingresos El presupuesto de gastos programado para el periodo 2015 se tiene en PIM de S/.13,764,883.00, y tuvo una ejecución de gastos de S/.6,928,090.00 que representa el 50.33% del monto total programado, mientras que para el periodo 2016 se tuvo una programación según PIM de S/.16,469,273.00 y una ejecución de gastos de S/.13,370,024.00 que representa el 81.82% del monto total programado para dicho periodo; demostrándose así que en ambos periodos hubo una deficiente ejecución de gasto de tal manera incidió negativamente en el cumplimiento de los objetivos y metas presupuestales (Hanco, 2018).

Nacional

En el Perú se creó la dirección de salud mental (...) el reto fue ampliar la asignación presupuestal para la salud mental, asegurando recursos humanos y financieros suficientes para implementar los servicios, para el año fiscal 2015 contempló el programa presupuestal 131: control y prevención en salud mental (PP131). Esto significó una novedad en el presupuesto público, pues anteriormente el presupuesto para salud mental estaba incluido en el programa presupuestal de enfermedades no transmisibles, se logró un aumento de presupuesto destinado a salud mental pero transferido al Hospital Carlos Monje Medrano (Defensoría del pueblo, 2018)

Fortalecer el sistema para atención en salud mental implica implementar nuevas instituciones prestadoras de servicios de salud comunitarios (CSMC), servicios de hospitalización en los establecimientos de salud nivel II y III no especializados, en psiquiatría y servicios médicos de apoyo para proteger a personas en situación de abandono social y abordar la discapacidad que generan los trastornos mentales, este proceso ira acompañado de recursos humanos asistenciales como enfermeras, obstetras, trabajadoras sociales, técnicos asistenciales y administrativos, el aprovisionamiento de medicamentos psicotrópicos especialmente en el primer nivel de atención, así como también de acciones de mejora para la planificación, monitoreo y evaluación de desempeño (Dirección de salud mental, 2018)

Es algo alarmante en la región Puno, Juliaca ocupa el primer lugar en problemas de salud mental. La región altiplánica carece de profesionales en Psicología, debido a la falta de oferta de las universidades. Manifestó que en toda la región, sólo se cuenta con 22 psicólogos, cuando debió de contarse con 3 ó 4 profesionales de dicha área, por cada Red de Salud (Lara *et al.*, 2020)

Jefa del Programa de Defensa y Promoción de los Derechos de las Personas con Discapacidad de la Defensoría del Pueblo manifestó: Se hace un llamado al Ejecutivo, a los gobiernos regionales y locales, a mejorar los niveles de inversión en favor de los servicios para los pacientes con problemas de salud mental (Bojorquez *et al.*, 2012)

La Defensoría del Pueblo debe llamar la atención respecto a la reestructuración de los servicios de salud para la inclusión de camas psiquiátricas, la organización de un adecuado sistema de referencia y contra referencia, así como la disponibilidad de

psicofármacos, son temas que no están siendo abordados por las regiones. Tampoco la mejora de las condiciones de vida de las personas internadas en establecimientos de salud mental y en la supervisión de la atención prestada en estos establecimientos. Además, los temas priorizados como parte de la Estrategia de Salud Mental se desarrollan de manera marginal, en función del apoyo financiero y logístico que brinda el MINSA, pues las regiones continúan asignando un escaso presupuesto a dichos temas. En ese sentido, para la mayoría de las DIRESA, la salud mental no es un asunto prioritario (Defensoria del pueblo, 2018)

Según psicólogo y especialista en salud mental, “La cuarta parte de la población de esta ciudad carece de salud mental debido a problemas económicos. El responsable del área de psicología del referido establecimiento de salud señaló que por semana atienden tres intentos de suicidio como consecuencia de problemas familiares y sentimentales en jóvenes y adolescentes. Frente a esta situación, se planteó la necesidad de contar con un psicólogo en cada institución educativa para trabajar la parte preventiva emocional en jóvenes y adolescentes (Blogspot, 2017)

Internacional

Una financiación adecuada y sostenida es uno de los factores más importantes para que un sistema de salud mental sea viables, es un poderoso instrumento con el que los encargados de la formulación de políticas pueden desarrollar y orientar los servicios de salud mental, la financiación es el mecanismo mediante el cual se hacen realidad los planes y políticas, crea la base de recursos para funcionamiento y prestación efectivo de servicios para la formación y despliegue de una mano de obra capacitada, para contar con infraestructura especializada y tecnología necesaria (...) todos los países deben de asignar a los servicios de salud mental una financiación a la altura de la magnitud y la carga de los trastornos mentales presentes en su sociedad, se deben determinar y proteger claramente los recursos disponibles para la salud mental (Organizacion mundial de la salud, 2001).

En Chile los problemas y trastornos mentales constituyen la principal fuente de carga de enfermedad. Según el último estudio de carga de enfermedad y carga atribuible realizado un 23% de los años de vida perdidos por discapacidad o muerte están determinados por las condiciones neuro-psiquiatricas. Para niños y niñas entre 1 y 9 años un 30% de los años perdidos por discapacidad o muerte se deben a estas

condiciones, proporción que se incrementa a un 38% entre los 10 a 19 años. En las mujeres los trastornos unipolares y trastornos ansioso, en los hombres los trastornos de consumo de alcohol juegan un rol preponderante, junto a los accidente y violencia externa (...) la salud mental es necesaria para los derechos humanos porque su deterioro hace más difícil que las personas ejerzan plenamente sus derechos civiles, políticos, económicos, sociales y culturales (Gobierno de Chile, 2017)

Se debe considerar la implementación de las políticas nacionales de salud mental en el marco del proceso de descentralización, las cuales deben integrarse dentro de las políticas regionales de salud y desarrollo. La aplicación en cada región de los Lineamientos para la Acción en Salud Mental, de la Estrategia Sanitaria Nacional de Salud Mental y Cultura de Paz (Estrategia de Salud Mental) y, particularmente, del Plan Nacional de Salud Mental constituye una tarea que debe ser asumida por los gobiernos regionales a través de sus direcciones regionales de salud (Bojorquez *et al.*, 2012)

El objetivo fue identificar los costos de la atención para enfermedades de salud mental en el sistema de salud. El costo promedio del manejo anual de un caso en dólares americanos para esquizofrenia fue de 2.216,00 y para depresión 2.456,00. Para todas las instituciones del sistema de salud se observan tendencias epidemiológicas y económicas crecientes y constantes. El costo total para ambas enfermedades para el último año del periodo (2013) fue de USD 39.081.234,00, USD 18.119.877,00 para esquizofrenia y USD 20.961.357,00 para depresión. El mayor impacto para ambas enfermedades está en las instituciones para población no asegurada (USD 24.852.321,00) vs. Población asegurada (USD 12.891.977,00). Los indicadores epidemiológicos y económicos de este estudio contribuyen a la generación de evidencias para tomar decisiones en el uso y asignación de recursos para los servicios de salud que demandarán ambas enfermedades en los próximos años (Gobierno de Chile, 2017)

Para conocer la demanda, y los costos de atención de los casos, se utilizaron fuentes secundarias de datos. La demanda se obtuvo de las estadísticas del boletín epidemiológico del sistema nacional de salud y de informes anuales por tipo de institución. Se obtuvo el número de casos que demandó atención a los servicios, de acuerdo con el tipo de institución. El costo promedio de manejo de caso se refiere al

costo directo del manejo anual de pacientes que han sido controlados, que requirieron un periodo de hospitalización para control/monitoreo/mantenimiento y que no presentan complicaciones; este manejo incluye el costo directo anual de la atención de un paciente adulto en un hospital público, con un tratamiento de mantenimiento y control psico-farmacológico convencional para esquizofrenia y depresión. No se incluyen los costos del manejo de las complicaciones por alguna co-morbilidad, como es el caso de diabetes, hipertensión y obesidad (Delgado, 1936)

Sobre los casos de esquizofrenia llama la atención que las tendencias se mantienen más o menos constantes, aunque con un ligero incremento a lo largo de todo el periodo. Resulta relevante que la demanda de atención, de acuerdo al número de casos que se tienen, si bien en la totalidad del periodo estudiado se observa un ligero incremento, éste no tiene un patrón homogéneo, sino que obedece a que en algún año se tuvo mayor número de casos reportados, en este caso específico, tenemos mayor prevalencia en el año 2008, tanto en población no asegurada, como en población asegurada ($n = 6.182$ y $n = 1.606$, respectivamente), pero no es una constante, que sería lo esperado en este tipo de padecimiento, de acuerdo al comportamiento epidemiológico. También es necesario resaltar que la mayoría de casos (alrededor del 80%), se presentan en instituciones para población no asegurada (Huertas , 2002)

En el caso de la depresión, sí se observa un incremento importante y constante en la demanda de atención, de acuerdo al número de casos a lo largo de todo el periodo (de 4.556 en el año 2005 a 7.421 casos en el año 2013), es decir, se tuvo un incremento del 39% en la demanda de atención en general; por tipo de población, se aprecia que la población derechohabiente al IMSS reporta el mayor incremento en la demanda, de un 51%, en comparación con población no asegurada que reportó un incremento del 33%. Por otra parte, los casos de depresión se presentan de manera equilibrada en ambos tipos de institución (alrededor del el 50% en cada institución). En cuanto a los costos, el costo de manejo anual de caso promedio de la atención a las enfermedades incluidas en el estudio a nivel nacional para esquizofrenia fue de USD 2.216,00 y de USD 2.435,00 para depresión (Ministerio de salud, 2008)

En los últimos informes sobre la salud mental a nivel mundial, la OMS resalta que la prevalencia de los trastornos mentales continúa aumentando, causando efectos considerables en la salud de las personas y graves consecuencias a nivel

socioeconómico, y en el ámbito de los derechos humanos en todos los países. En efecto, la depresión es un trastorno mental frecuente y una de las principales causas de discapacidad en todo el mundo. Se calcula que afecta a más de 350 millones de personas en todo el mundo, con mayor prevalencia en las mujeres que en los hombres. La esquizofrenia es un trastorno mental grave que afecta a alrededor de 21 millones de personas de todo el mundo (Saiz, 2015).

A pesar del alto impacto epidemiológico de problemas de salud mental, los sistemas de salud todavía no han dado una respuesta adecuada a la carga de trastornos mentales; en consecuencia, la divergencia entre la necesidad de tratamiento, la prestación de servicios y recursos financieros requeridos es grande en todo el mundo. En los países de ingresos bajos y medios, entre un 76% y un 85% de las personas con trastornos mentales graves no recibe tratamiento; la cifra es alta también en los países de ingresos elevados: entre un 35% y un 50%. En este contexto, el Plan de Acción Integral sobre Salud Mental 2013-2020 de la OMS, que fue aprobado por la Asamblea Mundial de la Salud en 2013, reconoce que la salud mental es un elemento esencial para el bienestar de todas las personas (Valdizan, 1923)

Somalia tiene una de las tasas más altas de enfermedades mentales en el mundo y con un sistema de salud devastado por años de guerra, la mayoría de los enfermos no reciben ayuda médica. Muchos son encadenados a los árboles o en casa. Algunos incluso están encerrados en jaulas con hienas. Pero un hombre está tratando de cambiar todo eso, Hab enfrenta una ardua tarea. La OMS estima que uno de cada tres somalíes tiene o se ha visto afectado por una enfermedad mental, lo que contrasta desfavorablemente con el promedio mundial. En algunas partes del país, donde la población ha sido más psicológicamente marcada por décadas de conflicto, la tasa es aún mayor. Los casos de trastorno de estrés postraumático son comunes y la situación se complica aún más por el abuso generalizado de drogas. "El khat es un gran, gran problema", dice Hab refiriéndose a la hierba estimulante que se ha masticado durante siglos en el este de África. Se cree que los efectos secundarios incluyen ansiedad e incluso psicosis (Saiz, 2015)

La locura o demencia aún no tiene cura, pero se pueden llevar a cabo algunos tratamientos para poder controlar la enfermedad, estos tratamientos son terapias especiales adecuadas a los síntomas y necesidades de cada paciente. El mejor de los



tratamientos hasta el momento es la administración de medicamentos antipsicóticos otorgados bajo la supervisión de un profesional, ya que dicha enfermedad está vinculada con un desequilibrio bioquímico. Muchos de estos “remedios” tienen el fin de reducir las alucinaciones, los delirios y los pensamientos revueltos, el más eficaz de los medicamentos se dice que es la clozapina que fue el primer antipsicótico atípico en Estados Unidos (Organización mundial de la salud, 2001).



CAPÍTULO II

PLANTEAMIENTO DEL PROBLEMA

2.1 Identificación del problema

Nuestro país cuenta con lineamientos de acción y con un plan nacional en salud mental que responden al marco legal. En este sentido la Carta Magna constitucional en su artículo N° 7 establece el derecho a la protección de la salud de las personas con discapacidad mental, los estudios epidemiológicos realizados en los últimos años indican que la prevalencia de vida de cualquier trastorno mental en el Perú es de 37.9%, las cifras de estudios de la OMS señalan que dentro de las primeras causas de discapacidad entre los 15 y 44 años de edad, el 50% se relaciona con problemas de salud mental, entre los que se encuentran la depresión unipolar, el uso nocivo de alcohol, la esquizofrenia y el trastorno bipolar (Ministerio de salud, 2008). En el presente trabajo de investigación reflejamos la necesidad prioritaria que debe tener la salud mental respecto al presupuesto público en las Beneficencias públicas de la región de Puno. En nuestro país, los problemas de salud mental se han visto agravados de manera muy significativa debido a elementos socioeconómicos y culturales como consecuencia de la crisis política social, las diversas expresiones de violencia, el creciente consumo de sustancias adictivas y la grave situación de pobreza en la que vive la mayoría de peruanos. La condición de retraso que tienen las políticas de salud mental en el país y las precarias condiciones en atención a las personas con trastornos mentales, constituyen una afectación del derecho a la salud de la población, así como el incumplimiento por parte del Estado de sus obligaciones internacionales en esta materia. Debemos de hacer que las personas con trastornos mentales que son un grupo especialmente sensible debido a los prejuicios sociales existentes y a la falta de su reconocimiento como sujetos de derechos tengan una buena atención en las Beneficencias públicas de la región de Puno. (Defensoría del pueblo, 2009) Para

solucionar dicho problema planteado se analizó el presupuesto público y se evaluó el costo de atención a orates de las beneficencias públicas de la región de Puno con el objetivo de evaluar la implementación de la política pública de salud mental y así determinar el cumplimiento por parte del Estado de las obligaciones referidas a garantizar el más alto nivel posible de salud física y mental, es decir correlacionar el presupuesto público respecto al costo de atención de orates de las beneficencias públicas de la región Puno. Debido al problema mencionado nuestra interrogante es la siguiente:

2.2. Enunciado del problema

2.2.1. Problema general

¿De qué manera incide el Presupuesto Público en el costo de atención de orates de las Beneficencias Publicas de la región de Puno en los años 2016 y 2017?

2.2.2. Problemas específicos

¿De qué manera influye la ejecución de ingresos en el costo de atención de orates de las Beneficencias Públicas de la región de Puno 2016 y 2017?

¿De qué manera influye la ejecución de gastos en el costo de atención de orates de las Beneficencias Públicas de la región de Puno 2016 y 2017?

¿De qué manera incide el presupuesto público en el costo directo de atención de orates de las beneficencias públicas de la región de Puno 2016 y 2017?

¿De qué manera incide el presupuesto público en el costo indirecto de atención de orates de las beneficencias públicas de la región de Puno 2016 y 2017?

2.3. Justificación

El presente trabajo de investigación busca la asistencia social a través de la contabilidad gubernamental para personas que padecen trastornos mentales ya que son un grupo especialmente sensible debido a los prejuicios sociales existentes y a la falta de su reconocimiento como sujetos de derechos para que tengan una buena atención en las Beneficencias públicas de la región de Puno (Defensoria del pueblo, 2009). Todas las personas del país merecemos ser tratados por igual, es el estado peruano el encargado de crear políticas públicas para que la población pueda vivir en armonía. Las personas que sufren trastornos mentales son privadas de sus derechos fundamentales como libertad,

derecho a la salud y más, aparte de su enfermedad tienen que convivir con el hecho de ser tratados como individuos extraños, lo cual no debe de ser así; por el contrario, deben de recibir una atención especializada y no solo acceder a rehabilitación sino ser reinsertados a la sociedad. Este trabajo de investigación tiene como fin principal que el estado peruano priorice la salud mental de las personas que sufren trastornos mentales, y que les proporcione una mejor calidad de vida.

2.4.Objetivos

2.4.1. Objetivo general:

Analizar la incidencia del presupuesto público respecto al costo de atención de orates de las beneficencias públicas de la región de Puno en los años 2016 y 2017.

2.4.2. Objetivos específicos:

Analizar la influencia de la ejecución de ingresos en el costo de atención de orates de las beneficencias públicas de la región de Puno.

Analizar la influencia de la ejecución de gastos en el costo de atención de orates de las beneficencias públicas de la región de Puno.

Determinar la incidencia del presupuesto público en el costo directo de atención de los orates de las beneficencias públicas de Puno 2016 y 2017

Determinar la incidencia del presupuesto público en el costo indirecto de atención de los orates de las beneficencias públicas de Puno 2016 y 2017.

2.5.Hipótesis

2.5.1. Hipótesis general:

El insuficiente presupuesto público incide negativamente en el costo de atención a orates de las beneficencias públicas de la región Puno.

2.5.2. Hipótesis específicas:

La deficiente ejecución de ingresos influye negativamente en el costo de atención de orates de las beneficencias públicas de la región de Puno.

La deficiente ejecución de gastos influye negativamente en el costo de atención de orates de las beneficencias públicas de la región de Puno.



El insuficiente presupuesto público incide negativamente en el costo directo de atención de orates de las beneficencias públicas de la región de Puno.

El insuficiente presupuesto público incide negativamente en el costo indirecto de atención de orates de las beneficencias públicas de la región de Puno.

CAPÍTULO III

MATERIALES Y MÉTODOS

3.1.Lugar de estudio

La región de estudio del presente trabajo de investigación es Puno siendo uno de los veinticuatro departamentos que, junto a la Provincia Constitucional del Callao, forman la República del Perú, su capital es Puno, está ubicado al sur del país, limitando al norte con Madre de Dios, al este con Bolivia y el lago Titicaca, al sur con Tacna, al suroeste con Moquegua y al oeste con Arequipa y Cuzco, con 66 997 km² es el quinto departamento más extenso, por detrás de Loreto, Ucayali, Madre de Dios y Cuzco. Se fundó el 26 de abril de 1822. Su Festividad Virgen de la Candelaria fue declarada Patrimonio Cultural Inmaterial de la Humanidad por la Unesco el 27 de noviembre de 2014 . La región Puno está ubicada en la sierra sudeste del país, en la meseta del Collao a: 13°00'66"00" y 17°17'30" de latitud sur y los 71°06'57" y 68°48'46" de longitud oeste del meridiano de Greenwich. Limita por el Sur, con la región Tacna. Por el Este, con la República de Bolivia y por el oeste, con las regiones de Cusco, Arequipa y Moquegua. La región Puno se encuentra en el altiplano entre los 3,812 y 5,500 msnm y entre la ceja de selva y la selva alta entre los 4,200 y 500 msnm. Cabe mencionar que la capital del departamento es la ciudad de Puno y está ubicada a orillas del lago Titicaca Ríos Suche, Huancané, Ramis, Coata, Ilave, Desaguadero y San Gabán. (Matteucci, 2007)

-Lagos: Titicaca (el lago navegable más alto del mundo) y Arapa.

-Lagunas: Lagunillas, Saca Cocha y Umayo.

-Islas del Titicaca: Amantani, Taquile, Soto, el archipiélago de las Islas Chirita, Ustute, Quipata, Chilata, Suasi, Esteves.

-En el lago Huiñaimarca: Sicaya, Lote, Caana, Pataguata y Yuspique.

-Nevados: Allin Cápac (6.000 msnm) y Ananea Grande (5.830 msnm).

-Abras: Cruz Laca (a 4.850 msnm) y Sipitlaca (a 4.800 msnm) en Chucuito; Iscay Cruz (a 4.800 msnm) en San Antonio de Putina; Susuyo (a 4.375 msnm) en Carabaya.

La región Puno debido a su muy accidentada geografía (se sitúa en la cordillera de los Andes), la cual se acentúa en el área comprendida por la meseta del Collao, presenta una pobre red de carreteras asfaltadas que comuniquen los poblados, la red de carreteras solo es densa en las provincias situadas a orillas del lago Titicaca, sin embargo pese a estas dificultades, la región de Puno se encuentra bien comunicada con las regiones colindantes con las cuales posee un muy fluido transporte de personas y bienes (Matteucci, 2007)

La región posee las carreteras Panamericana Sur y Interoceánica Sur, el segmento más densamente transitado es la carretera Juliaca-Puno que diariamente recibe centenares de carros de transporte público y privado. La región posee un aeropuerto hallado en la ciudad de Juliaca, este ubicado especialmente por la geografía llana de la zona y por la infraestructura que ofrece (Matteucci, 2007)

La región concentra gran parte de su PBI en el sector primario, llámense actividades extractivas como la minería, ganadería, agricultura, esta última sobre todo tiene subsistencia en las áreas con menos accesibilidad y con menor índice de desarrollo humano, es el primer productor nacional de: estaño, fibra de alpaca, papas, carne de ovino, lana, quinua, representando en la mayoría de los casos más del 40% de la producción total del país. La Población Económicamente Activa (PEA) es de aproximadamente 749,5 miles, existe una tasa de desempleo de 1,9%, y una Población Económicamente Inactiva de 163.0 miles personas todo esto según datos del INEI para el año 2009. Del total de la PEA el 49.5% pertenece al sector primario (actividades extractivas), el 14,4% a el comercio, 8,1% a la manufactura, 6,7% a transporte y comunicaciones, 3% a la construcción, 18,3% a otros servicios (Matteucci, 2007).

En la región Puno, según el último censo Económico del INEI existe un total de 37 663 establecimientos comerciales, de los cuales el 41% se halla en la provincia de San Román, el 22,6% en la provincia de Puno, y el porcentaje restante es dividido entre

las demás provincias de la región. El PBI de la Región Puno es para el año 2009 de 3754,3 mil millones de nuevos soles (Leon *et al.*, 2018)

3.1.1. Fiestas patronales

En la región Puno cada comunidad, distrito y provincia le rinde homenajes a sus santos patronos, heredados desde la época del Virreinato del Perú; pero que trae consigo además ritos ancestrales propios de las culturas quechua y aimara, relacionados al culto a la pachamama (madre tierra), la mama ccota (lago titicaca), los apus (cerros tutelares en cada pueblo), estaciones naturales, etc. En suma, se funden la creencia católica y la ancestral en un sincretismo único, expresando la devoción con danzas, cantos, comidas, etc. Además, se sabe que las ubicaciones de las iglesias construidas siempre tuvieron como base "adoratorios" construidos por los pueblos originarios, pues era así el afán de catequizar con la "extirpación de idolatrías" durante la colonia. En la actualidad se pueden observar como conviven ambas creencias y entre las más importantes tenemos:

-Puno-Puno: Festividad en Honor a la Virgen de la Candelaria nombrado Patrimonio Cultural e Inmaterial del Perú y de la Humanidad. Día principal 2 de febrero.

-Azángaro-Azángaro: Festividad de la Octava del Niño Jesús. Día principal 1 de enero.

-Carabaya-Macusani: Festividad en Honor a la Virgen de la Inmaculada Concepción. Día principal 8 de diciembre.

-Chucuito-Juli: Festividad en Honor a la Virgen de la Inmaculada Concepción. Día principal 8 de diciembre.

-El Collao-Ilave:Festividad en Honor a San Miguel Arcángel. Día principal 29 de septiembre.

-Huancané-Huancané: Festividad de la Santísima Cruz de Mayo. Día principal 3 de mayo.

-Lampa-Lampa: Festividad en Honor a San Santiago Apóstol. Día principal 25 de julio y la festividad en Honor a la Virgen de la Inmaculada Concepción. Día principal 8 de diciembre.

-Melgar-Ayaviri: Festividad en Honor a la Virgen de la Alta Gracia. Día principal 8 de septiembre.

-Moho-Moho: Festividad de la Exaltación de la Santa Cruz. Día principal 14 de septiembre.

-Sandia-Sandia: Festividad de la Octava en Veneración al Señor de Pacaypampa. Día principal 21 de septiembre.

-San Antonio de Putina-Putina: Festividad en Honor a San Antonio de Padua. Día principal 13 de junio.

-San Román-Juliaca: Festividad en Honor a Nuestra Señora de las Mercedes. Día principal 24 de septiembre.

-Yunguyo-Yunguyo: Festividad en Honor a San Francisco de Borja nombrado Patrimonio Cultural del Perú. Día principal 10 de octubre.

La región en estudio es importante debido a su alta tasa de morbilidad debido a problemas en salud mental, siendo la beneficencia pública de San Román la única regionalmente que alberga a trece orates en sus precarias instalaciones (Leon *et al.*, 2018)

3.2.Población

La población de análisis del presente trabajo de investigación está conformada por todas las beneficencias públicas de la región de Puno, como sabemos una beneficencia pública es una institución creada en 1861 mediante decreto del entonces presidente de la república Lic. Benito Juárez García, con la finalidad de generar y canalizar recursos para la atención en salud de aquellas personas que viven en condición es de extrema pobre (Gobierno de Mexico, 2015) , según el siguiente cuadro:

Tabla 1

Sociedades de Beneficencia públicas de la región Puno 2016 y 2017.

Nº	Sociedad de Beneficencia
1	Lampa
2	Melgar
3	Puno
4	San Román
5	Huancané
6	Chucuito
7	Azàngaro

Fuente: Información reportada por la SB.

3.3.Muestra

Llamamos “muestreo” a los procedimientos estadísticos que se utilizan para seleccionar muestras que resulten representativas de la población a la que pertenecen, y que constituye el objeto de estudio de una investigación determinada, debido a esto se utilizó el:

Muestreo no aleatorio o no probabilístico: los muestreos no probabilísticos utilizan criterios con un bajo nivel de sistematización que procuran asegurar que la muestra tenga un cierto grado de representatividad. Este tipo de muestreos se emplean principalmente cuando no es posible llevar a cabo otros de tipo aleatorio, lo cual es muy habitual a causa del elevado coste de los procedimientos de control.

Intencional, opinático o de conveniencia

Llamamos “muestreo” a los procedimientos estadísticos que se utilizan para seleccionar muestras que resulten representativas de la población a la que pertenecen, y que constituye el objeto de estudio de una investigación determinada. Debido a esto nuestro trabajo de investigación amerita la muestra que será solo una beneficencia pública de la región de Puno, debido a que la beneficencia pública de San Román es la única que en sus instalaciones tiene albergados a trece orates de los cuales analizaremos la ejecución presupuestal, así como el costo en atención en estos (Figuro, 2017).

3.4. Método de investigación

Enfoque cuantitativo: parte del estudio del análisis de datos numéricos, a través de la estadística, para dar solución a preguntas de investigación o para refutar o verificar una hipótesis, el objeto de estudio es externo al sujeto que lo investiga logrando la máxima objetividad. Intenta identificar leyes generales referidas a grupos de sujeto o hechos. Sus instrumentos suelen recoger datos cuantitativos los cuales también incluyen la medición sistemática y se emplea el análisis estadístico como característica resaltante (Blogspot, 2017).

Investigación no experimental según la temporalización

Método transversal: Es el diseño de investigación que recolecta datos de un solo momento y en un tiempo único. El propósito de este método es describir variables y analizar su incidencia e interrelación en un momento dado (Blogspot, 2017).

Diseño transversal correlacional: se encarga de describir las relaciones entre dos o más variables en un momento determinado, estudia las relaciones entre variables dependiente e independiente, o sea se estudia la correlación entre dos variables (Blogspot, s.f.), estudia las relaciones de causa-efecto pero no mantiene control riguroso de todos los factores que intervienen, persigue medir el grado de relación existente entre dos o más conceptos o variables (Blogspot, 2017).

Método deductivo: consistió en la obtención de datos generales para llegar a lo particular, nos permitió formular las hipótesis tanto general como las específicas, partió de fenómenos generales para llegar a uno particular. Esto se refiere a la aplicación de principios, teorías y leyes a casos particulares, es decir para nuestra investigación se recolecto información que ya existía, y a partir de ella logramos un análisis exhaustivo. (Blogspot, 2017).

Método analítico: para comprender la esencia de un todo, hay que conocer la naturaleza de sus partes, este método consistió en la descomposición de un todo, en este caso de nuestro problema o fenómeno en las partes o elementos que lo integran, para observar las causas, la naturaleza y los efectos; facilito el logro de nuestros objetivos tanto general como específicos. (Blogspot, 2017).

3.4.1. Metodología utilizada para objetivos específicos 01 y 02

Para el análisis de la influencia de la ejecución de ingresos y gastos se utilizó el enfoque cuantitativo porque se analizó datos numéricos logrando la máxima objetividad, a la vez se realizó un análisis de tipo no

experimental ya que no se manipulo ninguna variable (ejecución de ingresos y gastos/costo de atención) y según la temporalización se evaluó dos periodos (2016-2017), el diseño utilizado es transversal correlacional debido a que se determinó la relación entre la ejecución de ingresos con el costo de atención a orates de las beneficencias públicas de la región de Puno así como la relación entre la ejecución de gastos con el costo de atención a orates de las beneficencias públicas de la región de Puno, los instrumentos utilizados fueron el análisis documental y la entrevista.

3.4.2. Metodología utilizada para objetivos específicos 03 y 04

Para determinar la incidencia del presupuesto público en el costo directo e indirecto de atención de los orates de las beneficencias públicas de la región de Puno se utilizó un enfoque cuantitativo ya que también se realizó tablas estadísticas a partir de datos numéricos. a la vez se realizó un análisis de tipo no experimental ya que no se manipulo ninguna variable (presupuesto público/costo directo e indirecto) y según la temporalización se evaluó dos periodos (2016-2017), el diseño utilizado es transversal correlacional debido a que se determinó la relación entre el presupuesto público y el costo directo de atención de orates de las beneficencias públicas de la región Puno, así como la relación entre el presupuesto público y el costo indirecto de atención de orates de las beneficencias públicas de la región Puno, los instrumentos utilizados fueron el análisis documental y significativamente la observación en la atención que recibían los orates de la beneficencia pública de San Román.

CAPÍTULO IV

RESULTADOS Y DISCUSIÓN

El presente trabajo de investigación tiene como objetivo general analizar la incidencia del presupuesto público respecto al costo de atención de orates de las beneficencias públicas de la región de Puno años 2016 y 2017. En el presente capítulo se desarrolló los objetivos específicos analizando e interpretando las principales fuentes de información como el análisis documental, entrevista y la observación directa; estos instrumentos nos ayudaron a analizar la influencia de la ejecución de ingresos y de gastos en el costo de atención de orates de las beneficencias públicas de la región de Puno en los años 2016 y 2017, así como determinar la incidencia del presupuesto público en el costo directo e indirecto en atención de orates de las beneficencias públicas de la región de Puno en los años 2016 y 2017.

4.1. Objetivo específico 01

Analizar la influencia de la ejecución de ingresos en el costo de atención de orates de las beneficencias públicas de la región de Puno años 2016 y 2017

En la Tabla 2 podemos ver que en la región de Puno existen siete beneficencias públicas las cuales son: Lampa, Melgar, Puno, San Román, Huancané, Chucuito y Azángaro. Del total de las beneficencias públicas que integran la región Puno, según la tabla 2 se puede apreciar que en el periodo 2016 la Beneficencia pública de Puno es la que tiene mayor presupuesto con un monto de 3,582.088.00 soles seguida por la Beneficencia Pública de San Román Juliaca con un monto de 3, 182,003.00 soles, y la Beneficencia Pública con menos presupuesto es la Beneficencia Pública de Chucuito con un monto de 28,639.00 soles, esto debido a que son zonas menos pobladas. Del total de las beneficencias públicas que integran la región Puno, se puede apreciar que en el periodo 2017 la Beneficencia pública de Puno es la que tiene mayor

presupuesto con un monto de 3,760.762.00 soles seguida por la Beneficencia Pública de San Román Juliaca con un monto de 3,620,171.00 soles, y la Beneficencia Pública con menos presupuesto es la Beneficencia Pública de Chucuito con un monto de 30,246.00 soles, esto debido a que son zonas menos pobladas.

Tabla 2

Presupuesto de Beneficencias de la región Puno, 2016 y 2017.

Nº	Sociedad de Beneficencia	Presupuesto 2016 S/.	Presupuesto 2017 S/.
1	Lampa	120,062.00	116,208.00
2	Melgar	302,884.00	290,916.00
3	Puno	3,582,088.00	3,760,762.00
4	San Róman	3,182,003.00	3,620,171.00
5	Huancané	40,892.00	16,148.00
6	Chucuito	28,639.00	30,246.00
7	Azángaro	155,032.00	134,488.00
Total presupuesto		7,411,600.00	7,968,939.00

Fuente: Información reportada por la SB.

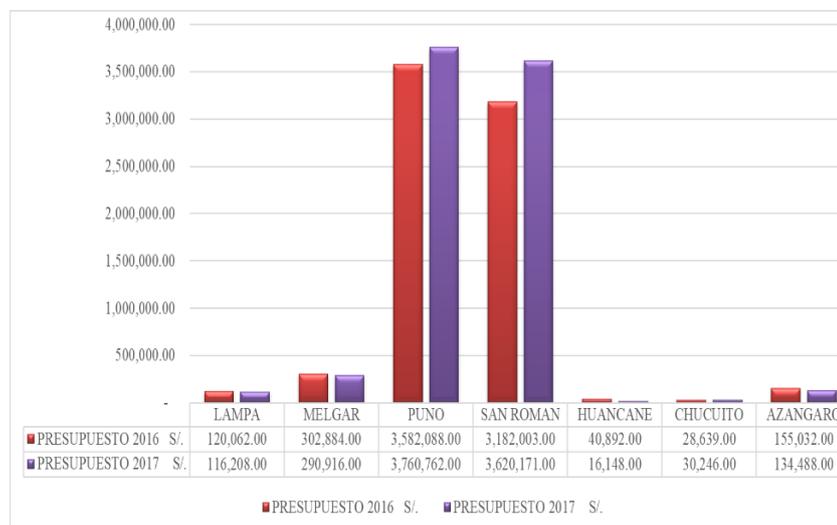


Figura 7. Presupuesto de beneficencias públicas Puno 2016-2017

Fuente: Tabla 2

Utilizando el instrumento de investigación :entrevista, se analizó el presupuesto público de las Beneficencias Publicas de la región de Puno destinadas netamente a orates y se comprobó que la única beneficencia pública en toda la región de Puno que tiene en sus instalaciones internados a orates es la Beneficencia Pública de San Román, es así que nuestra muestra es solo una beneficencia pública, esta beneficencia

pública está dividida en tres albergues: Albergue de ancianos, albergue de madres refugiadas y albergue de orates, para una mayor comprensión y análisis se desarrolló según fuentes de financiamiento y se procedió a la elaboración de los siguientes cuadros y figuras las cuales desarrollaremos a continuación:

Tabla 3

Presupuesto de la Beneficencia de San Román 2016 y 2017

Año fiscal	2016	2017
Albergue de ancianos	2,730,434.00	3,135,394.00
Albergue de madres refugiadas	140,370.00	168,396.00
Albergue de orates	309,183.00	314,364.00
Total presupuesto BPSR	3,182,003.00	3,620,171.00

Fuente: Información reportada por la SB.

4.1.1. Analizar la influencia de la ejecución de ingresos en el costo de atención de orates de las beneficencias públicas de la región de Puno años 2016

En la Tabla 4, en el año fiscal 2016, el presupuesto institucional de apertura (PIA) en ingresos tuvo un monto total de S/. 224,125.00 que está conformado por dos fuentes de financiamiento los cuales son: 09 recursos directamente recaudados (RDR) y 13 donaciones y transferencias (D y T), en recursos directamente recaudados tenemos el monto de S/. 210,065.00 representando un 93.73%, y en donaciones y transferencias tenemos un monto de S/. 14,060.00 que representa el 6.27% del Presupuesto institucional de apertura total. A la vez tuvimos créditos suplementarios por un monto total de S/. 85,058.00 que es que está conformado por recursos directamente recaudados con el monto de S/. 84,256.00 representando un 99.06%, y en donaciones y transferencias tenemos un monto de S/. 802.00 que representa el 0.94% del crédito suplementario total, sumando el PIA y el crédito suplementario nos da como resultado el Presupuesto Institucional Modificado total con un monto de S/. 309,183.00 de igual manera conformado por dos fuentes de financiamiento: recursos directamente recaudados con el monto de S/. 294,321.00 representando un 95.19%, y en donaciones y transferencias tenemos un monto de S/. 14,862.00 que representa el 4.81% del Presupuesto institucional

modificado total, se ejecutó un monto total de S/. 208,275.12 conformado por recursos directamente recaudados con el monto de S/. 195,429.00 representando un 63.21%, y en donaciones y transferencias tenemos un monto de S/. 12,846.12 que representa el 4.15% del Presupuesto institucional modificado total, el presupuesto institucional modificado menos la ejecución durante el año fiscal 2016 no da un saldo total de S/. 100,907.88 que representa el 32.64% conformado por recursos directamente recaudados con el monto de S/. 98,892.00 representando un 31.98%, y en donaciones y transferencias tenemos un monto de S/. 2,015.88 que representa el 0.65% del presupuesto institucional modificado total.

Tabla 4

Ejecución del presupuesto de ingresos por fuente de financiamiento 2016

Rubro	Ingresos 2016									
	PIA S/.	%	Cred. Suplem. S/.	%	PIM S/.	%	Ejec. S/.	%	Dif. S/.	%
09 RDR	210,065.00	93.73	84,256.00	99.06	294,321.00	95.19	195,429.00	63.21	98,892.00	31.98
13 D y T	14,060.00	6.27	802.00	0.94	14,862.00	4.81	12,846.12	4.15	2,015.88	0.65
Total	224,125.00	100.00	85,058.00	100.00	309,183.00	100.00	208,275.12	67.36	100,907.88	32.64

Fuente: Albergue de orates de la beneficencia San Román-Juliaca

Según el indicador de eficacia (ver figura 1)

$$IEIS(PIM) = \frac{\text{Monto de la ejecución presupuestaria de ingresos}}{\text{Monto del presupuesto institucional modificado}}$$

Nivel de eficacia=208,275.12/309,183.00

Nivel de eficacia=0.67

Resultado	Escala
1.00-0.95	Muy bueno
0.94-0.90	Bueno
0.89-0.85	Regular
0.84-0.00	Deficiente

Que según rango de eficacia la ejecución de ingresos es deficiente en el año fiscal 2016.

Segun la Figura 8, el presupuesto institucional de apertura total de ingresos esta conformado con un 93.73% por la fuente de financiamiento recursos directamente recaudados y con un 6.27% por la fuente de financiamiento

donaciones y transferencias, el credito suplementario ingresos esta conformado con un 99.06% por la fuente de financiamiento recursos directamente recaudados y con un 0.94% por la fuente de financiamiento donaciones y transferencias, el presupuesto institucional modificado esta conformado con un 95.19% por la fuente de financiamiento recursos directamente recaudados y con un 4.81% por la fuente de financiamiento donaciones y transferencias , la ejecucion se mide teniendo como base al presupuesto institucional modificado que esta conformado con un 63.21% por la fuente de financiamiento recursos directamente recaudados y con un 4.15% por la fuente de financiamiento donaciones y transferencias sumando una ejecucion total del 67.36% del presupuesto institucional modificado y el saldo conformado con un 31.98% por la fuente de financiamiento recursos directamente recaudados y con un 0.65% por la fuente de financiamiento donaciones y transferencias sumando un saldo total del 32.64% del presupuesto institucional modificado.

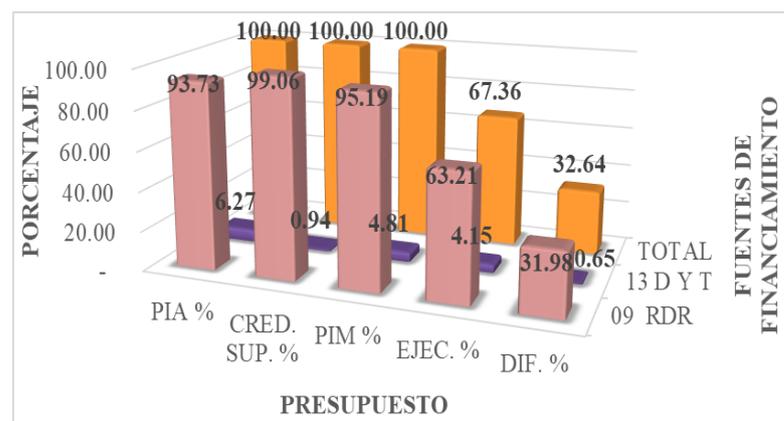


Figura 8. Ejecución de ingresos por fuente de financiamiento 2016

Fuente: Tabla 4

En la tabla 5 se puede observar que el presupuesto institucional modificado de ingresos para el año fiscal 2016, aparte de dividirse en dos fuentes de financiamiento:

1. Recursos directamente recaudados (RDR) con un monto total de S/. 294,321.00 que representa el 95.19%, solo se ejecuta S/. 195,429.00 que representa el 63.21% y queda con un saldo de S/. 98,892.00 que representa un 31.98% no ejecutado estas se subdividen en:

Ingresos corrientes con un monto de S/. 189,807.00 que representa el 61.39% solo se ejecuta S/. 114,393.00 que representa el 37.00% y queda con un saldo de S/. 75,414.00 que representa un 24.39% no ejecutado: conformado por **venta de bienes, servicios y derechos administrativos** con un monto de S/. 188,344.00 que representa el 60.92% solo se ejecuta S/. 112,994.00 que representa el 36.55% y queda con un saldo de S/. 75,350.00 que representa un 24.37% no ejecutado, y **otros ingresos** con un monto de S/. 1,463.00 que representa el 0.47% solo se ejecuta S/. 1,399.00 que representa el 0.45% y queda con un saldo de S/. 64.00 que representa un 0.02% no ejecutado.

Ingresos de capital conformado por **venta de activos no financieros** con un monto de S/. 52,813.00 que representa el 17.08% solo se ejecuta S/. 41,034.00 que representa el 13.27% y queda con un saldo de S/. 11,779.00 que representa un 3.81% no ejecutado.

Financiamiento conformado por el **saldo balance** por el monto de S/. 51,701.00 que representa el 16.72%. solo se ejecuta S/. 40,002.00 que representa el 12.94% y queda con un saldo de S/. 11,699.00 que representa un 3.78% no ejecutado.

2. Donaciones y transferencias (D y T) con un monto de S/. 14,862.00 que representa el 4.81%, solo se ejecuta S/. 12,045.67 que representa el 3.90% y queda con un saldo de S/. 2,014.33 que representa un 0.65% no ejecutado esta subdividido en:

Transferencias con un monto de S/. 14,060.00 que representa el 4.55% solo se ejecuta S/. 12,045.67 que representa el 3.90% y queda con un saldo de S/. 2,014.33 que representa un 0.65% no ejecutado.

Financiamiento conformado por el **saldo de balance** de dicha fuente de financiamiento con un monto de 802.00 soles que representa el 0.26% solo se ejecuta S/. 800.45 que representa el 0.26% y queda con un saldo de S/. 1.55 que representa un 0.00% no ejecutado.

Tabla 5

Ejecución de ingresos por genérica de ingresos 2016

Categoría según genérica de ingresos	INGRESOS 2016					
	PIM S/.	%	Ejecución S/.	%	Diferencia S/.	%
2 Recursos directamente recaudados	294,321.00	95.19	195,429.00	63.21	98,892.00	31.98
09 Recursos directamente recaudados	294,321.00	95.19	195,429.00	63.21	98,892.00	31.98
Ingresos corrientes	189,807.00	61.39	114,393.00	37.00	75,414.00	24.39
1.3 Venta de bienes, servicios y der.	188,344.00	60.92	112,994.00	36.55	75,350.00	24.37
1.5 Otros ingresos	1,463.00	0.47	1,399.00	0.45	64.00	0.02
Ingresos de capital	52,813.00	17.08	41,034.00	13.27	11,779.00	3.81
1.6 Venta de activo no financiero	52,813.00	17.08	41,034.00	13.27	11,779.00	3.81
Financiamiento	51,701.00	16.72	40,002.00	12.94	11,699.00	3.78
1.9 Saldo de balance	51,701.00	16.72	40,002.00	12.94	11,699.00	3.78
4 Donaciones y transferencias	14,862.00	4.81	12,846.12	4.15	2,015.88	0.65
13 Donaciones y transferencias	14,862.00	4.81	12,846.12	4.15	2,015.88	0.65
Tranferencias	14,060.00	4.55	12,045.67	3.90	2,014.33	0.65
1.4 Donaciones y transferencias	14,060.00	4.55	12,045.67	3.90	2,014.33	0.65
Financiamiento	802.00	0.26	800.45	0.26	1.55	0.00
1.9 Saldo de balance	802.00	0.26	800.45	0.26	1.55	0.00
TOTAL	309,183.00	100.00	208,275.12	67.36	100,907.88	32.64

Fuente: Albergue de orates de beneficencia San Román-Juliaca

4.1.2. Analizar la influencia de la ejecución de ingresos en el costo de atención de orates de las beneficencias públicas de la región de Puno años 2017

En la Tabla 6, en el año fiscal 2017, el presupuesto institucional de apertura (PIA) en ingresos tuvo un monto total de S/. 228,747.33 que está conformado por dos fuentes de financiamiento los cuales son: 09 recursos directamente recaudados (RDR) y 13 donaciones y transferencias (D y T), en recursos directamente recaudados tenemos el monto de S/. 215,582.33 representando un 94.24%, y en donaciones y transferencias tenemos un monto de S/. 13,165.00 que representa el 5.76% del Presupuesto institucional de apertura total. A la vez tuvimos créditos suplementarios por un monto total de S/. 85,617.00 que es que está conformado por recursos directamente recaudados con el monto de S/. 83,784.00 representando un 97.86%, y en donaciones y transferencias tenemos un monto de S/. 1,833.00 que representa el 2.14% del crédito suplementario total, sumando el PIA y el crédito suplementario nos da como resultado el Presupuesto Institucional Modificado total con un monto de S/. 314,364.33

de igual manera conformado por dos fuentes de financiamiento: recursos directamente recaudados con el monto de S/. 299,366.33 representando un 95.23%, y en donaciones y transferencias tenemos un monto de S/. 14,998.00 que representa el 4.77% del Presupuesto institucional modificado total, se ejecutó un monto total de S/. 245,730.12 conformado por recursos directamente recaudados con el monto de S/. 232,884.00 representando un 74.08%, y en donaciones y transferencias tenemos un monto de S/. 12,846.12 que representa el 4.09% del Presupuesto institucional modificado total, el presupuesto institucional modificado menos la ejecución durante el año fiscal 2017 no da un saldo total de S/. 68,634.21 que representa el 21.83% conformado por recursos directamente recaudados con el monto de S/. 66,482.33 representando un 21.15%, y en donaciones y transferencias tenemos un monto de S/. 2,151.88 que representa el 0.68% del presupuesto institucional modificado total.

Tabla 6

Ejecución de ingresos por fuente de financiamiento 2017

Rubro	Ingresos 2017									
	PIA S/.	%	Cred. Suplem. S/.	%	PIM S/.	%	Ejec. S/.	%	Dif. S/.	%
09 RDR	215,582.33	94.24	83,784.00	97.86	299,366.33	95.23	232,884.00	74.08	66,482.33	21.15
13 D y T	13,165.00	5.76	1,833.00	2.14	14,998.00	4.77	12,846.12	4.09	2,151.88	0.68
Total	228,747.33	100.00	85,617.00	100.00	314,364.33	100.00	245,730.12	78.17	68,634.21	21.83

Fuente: Albergue de orates de la beneficencia San Román-Juliaca

Según el indicador de eficacia (ver figura 1)

$$IEIS(PIM) = \frac{\text{Monto de la ejecución presupuestaria de ingresos}}{\text{Monto del presupuesto institucional modificado}}$$

Nivel de eficacia=245,730.12/314,364.33

Nivel de eficacia=0.78

Resultado	Escala
1.00 – 0.95	Muy bueno
0.94 – 0.90	Bueno
0.89 – 0.85	Regular
0.84 – 0.00	Deficiente

Que según rango de eficacia la ejecución de ingresos es deficiente en el año fiscal 2016.

Segun la Figura 9, el presupuesto institucional de apertura total de ingresos esta conformado con un 94.24% por la fuente de financiamiento recursos directamente recaudados y con un 5.76% por la fuente de financiamiento donaciones y transferencias, el credito suplementario ingresos esta conformado con un 97.86% por la fuente de financiamiento recursos directamente recaudados y con un 2.14% por la fuente de financiamiento donaciones y transferencias, el presupuesto institucional modificado esta conformado con un 95.23% por la fuente de financiamiento recursos directamente recaudados y con un 4.77% por la fuente de financiamiento donaciones y transferencias , la ejecucion se mide teniendo como base al presupuesto institucional modificado que esta conformado con un 74.08% por la fuente de financiamiento recursos directamente recaudados y con un 4.09% por la fuente de financiamiento donaciones y transferencias sumando una ejecucion total del 78.17% del presupuesto institucional modificado y el saldo conformado con un 21.15% por la fuente de financiamiento recursos directamente recaudados y con un 0.68% por la fuente de financiamiento donaciones y transferencias sumando un saldo total del 21.83% del presupuesto institucional modificado.

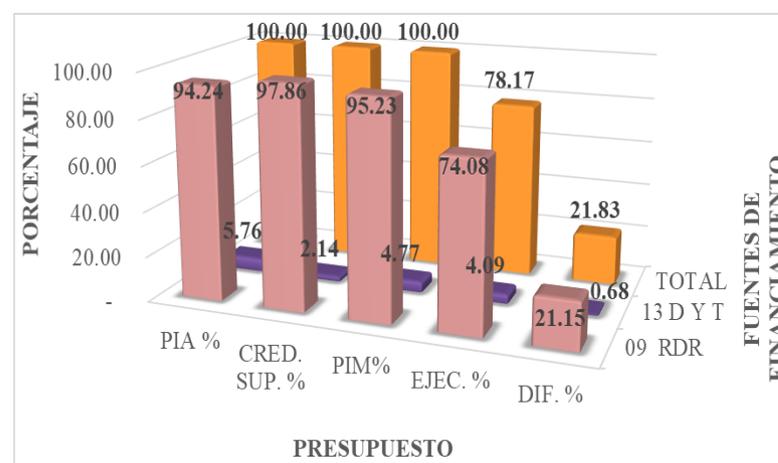


Figura 9. Ejecución de ingresos por fuente de financiamiento 2017

Fuente: Tabla 6

En la tabla 7 se puede observar que el presupuesto institucional modificado de ingresos para el año fiscal 2017, aparte de dividirse en dos fuentes de financiamiento:

1. Recursos directamente recaudados (RDR) con un monto de S/. 299,366.33 que representa el 95.23%, solo se ejecuta S/. 232,884.00 que

representa el 74.08% y queda con un saldo de S/. 66,482.33 que representa un 21.15% no ejecutado, estas se subdividen en:

Ingresos de corrientes con un monto de S/. 190,375.33 que representa el 60.56% solo se ejecuta S/. 141,919.00 que representa el 45.14% y queda con un saldo de S/. 48,456.33 que representa un 15.41% no ejecutado conformado por **venta de bienes, servicios y derechos administrativos** con un monto de S/. 188,526.33.00 que representa el 59.97% solo se ejecuta S/. 140,563.00 que representa el 44.71% y queda con un saldo de S/. 47,963.33 que representa un 15.26% no ejecutado, y **otros ingresos** con un monto de S/. 1,849.00 que representa el 0.59% solo se ejecuta S/. 1,356.00 que representa el 0.43% y queda con un saldo de S/. 493.00 que representa un 0.16% no ejecutado de los ingresos corrientes.

Ingresos de capital conformado por **venta de activos no financieros** con un monto de S/. 55,982.00 que representa el 17.81% solo se ejecuta S/. 45,063.00 que representa el 14.60% y queda con un saldo de S/. 10,919.00 que representa un 3.47% no ejecutado.

Financiamiento conformado por el **saldo balance** de dicho rubro por el monto de S/. 53,009.00 que representa el 16.86%. solo se ejecuta S/. 45,902.00 que representa el 14.60% y queda con un saldo de S/. 7,107.00 que representa un 2.26% no ejecutado.

2. Donaciones y transferencias (D y T) con un monto de S/. 14,998.00 que representa el 4.77%, solo se ejecuta S/. 12,846.12 que representa el 4.09% y queda con un saldo de S/. 2,151.88 que representa un 0.68% no ejecutado, esta subdividido en:

Transferencias con un monto de S/. 14,043.00 que representa el 4.47 % solo se ejecuta S/. 11,983.00 que representa el 3.81% y queda con un saldo de S/. 2,060.00 que representa un 0.66% no ejecutado.

Financiamiento conformado por el saldo de balance de dicha fuente con un monto de 955.00 soles que representa el 0.30% solo se ejecuta S/. 863.12 que representa el 0.27% y queda con un saldo de S/. 91.88 que representa un 0.03% no ejecutado.

Tabla 7

Ejecución de ingresos por genérica de ingresos 2017

Categoría según genérica de ingresos	INGRESOS 2017					
	PIM S/.	%	Ejecución S/.	%	Diferencia S/.	%
2 Recursos directamente recaudados	299,366.33	95.23	232,884.00	74.08	66,482.33	21.15
09 Recursos directamente recaudados	299,366.33	95.23	232,884.00	74.08	66,482.33	21.15
Ingresos corrientes	190,375.33	60.56	141,919.00	45.14	48,456.33	15.41
1.3 Venta de bienes, servicios y der.	188,526.33	59.97	140,563.00	44.71	47,963.33	15.26
1.5 Otros ingresos	1,849.00	0.59	1,356.00	0.43	493.00	0.16
Ingresos de capital	55,982.00	17.81	45,063.00	14.33	10,919.00	3.47
1.6 Venta de activo no financiero	55,982.00	17.81	45,063.00	14.33	10,919.00	3.47
Financiamiento	53,009.00	16.86	45,902.00	14.60	7,107.00	2.26
1.9 Saldo de balance	53,009.00	16.86	45,902.00	14.60	7,107.00	2.26
4 Donaciones y transferencias	14,998.00	4.77	12,846.12	4.09	2,151.88	0.68
13 Donaciones y transferencias	14,998.00	4.77	12,846.12	4.09	2,151.88	0.68
Tranferencias	14,043.00	4.47	11,983.00	3.81	2,060.00	0.66
1.4 Donaciones y transferencias	14,043.00	4.47	11,983.00	3.81	2,060.00	0.66
Financiamiento	955.00	0.30	900.21	0.29	54.79	0.02
1.9 Saldo de balance	955.00	0.30	863.12	0.27	91.88	0.03
TOTAL	314,364.33	100.00	245,730.12	78.17	68,634.21	21.83

Fuente: Albergue de orates-Beneficencia de San Román-Juliaca

Para analizar la influencia de la ejecución de ingresos en el costo de atención de orates de las beneficencias públicas de la región de Puno de los años fiscales 2016 y 2017 se utilizó el análisis bivariado que consiste en realizar un tratamiento estadístico a dos variables de manera simultánea implicando el análisis comparativo para establecer si existe o no relación entre ellas, el coeficiente de Pearson para comparar dos variables cuantitativas con distribución normal (Segura, 2017).

Donde:

X: Ejecución de ingresos

Y: Costo de atención de orates

Tabla 8

Sumatoria total de variables 2017-Pearson

	X	Y	X.Y	X ²	Y ²
2016	195,429.00	137,892.00	26,948,095,668.00	38,192,494,041.00	19,014,203,664.00
2017	245,730.12	212,642.00	52,252,544,177.04	60,383,291,875.21	45,216,620,164.00
Σ	441,159.12	350,534.00	79,200,639,845.04	98,575,785,916.21	64,230,823,828.00

Fuente: (Segura, 2017).

Aplicando la fórmula:

$$r_{xy} = \frac{n \sum X * Y - (\sum X)(\sum Y)}{\sqrt{n \sum X^2 - (\sum X)^2} (n \sum Y^2 - (\sum Y)^2)}$$

Figura 10. Formula de coeficiente de correlación de Pearson

Fuente: (Segura, 2017).

Reemplazando:

$$r_{xy} = \frac{3,760,008,720.00}{159,142,752,123.73}$$

$$r_{xy} = 0.02$$

Utilizar la siguiente escala para la interpretación del coeficiente de correlación

Valorar	Significado
-1	Correlacion negativa grande y perfecta
-0,9 a -0,99	Correlacion negativa muy alta
-0,7 a -0,89	Correlacion negativa alta
-0,4 a -0,69	Correlacion negativa moderada
-0,2 a -0,39	Correlacion negativa baja
-0,01 a -0,19	Correlacion negativa muy baja
0	Correlacion nula
0,01 a 0,19	Correlacion positiva muy baja
0,2 a 0,39	Correlacion positiva baja
0,4 a 0,69	Correlacion positiva moderada
0,7 a 0,89	Correlacion positiva alta
0,9 a 0,99	Correlacion positiva muy alta

Figura 11. Escala de coeficiente de correlación de Pearson

Fuente: (Segura, 2017).

La relación entre las variables ejecución de ingresos y costo de atención de orates es de 0.02 lo que indica es una relación imperfecta positiva cuyo grado es muy bajo lo que quiere decir que a menor ejecución de presupuesto de ingresos es relativamente bajo el costo de atención de orates (Segura, 2017), , lo cual concuerda con (Parisaca Luque, 2017) y (Bizarro Mamani, 2017) la deficiente ejecución de ingresos se debe a la falta de una coherente y coordinada planificación en el sistema presupuestal que influye positivamente en el bajo costo de atención de orates y por ende en el cumplimiento de metas y objetivos institucionales que son lo primordial en la gestión pública.

4.2. Objetivo específico 02

Analizar la influencia de la ejecución de gastos en el costo de atención de orates de las beneficencias públicas de la región de Puno años 2016 y 2017

4.2.1. Analizar la influencia de la ejecución de gastos en el costo de atención de orates de las beneficencias públicas de la región de Puno año 2016

En la Tabla 9, en el año fiscal 2016, el presupuesto institucional de apertura (PIA) en gastos tuvo un monto total de S/. 224,125.00 que está conformado por dos fuentes de financiamiento los cuales son: 09 recursos directamente recaudados (RDR) y 13 donaciones y transferencias (D y T), en recursos directamente recaudados tenemos el monto de S/. 210,065.00 representando un 93.73%, y en donaciones y transferencias tenemos un monto de S/. 14,060.00 que representa el 6.27% del Presupuesto institucional de apertura total. A la vez tuvimos créditos suplementarios por un monto total de S/. 85,058.00 que es que está conformado por recursos directamente recaudados con el monto de S/. 84,256.00 representando un 99.06%, y en donaciones y transferencias tenemos un monto de S/. 802.00 que representa el 0.94% del crédito suplementario total, sumando el PIA y el crédito suplementario nos da como resultado el Presupuesto Institucional Modificado total con un monto de S/. 309,183.00 de igual manera conformado por dos fuentes de financiamiento: recursos directamente recaudados con el monto de S/. 294,321.00 representando un 95.19%, y en donaciones y transferencias tenemos un monto de S/. 14,862.00 que representa el 4.81% del Presupuesto institucional modificado total, se ejecutó un monto total de S/. 137,892.00 conformado por recursos directamente recaudados con el monto de S/. 131,215.00 representando un 42.44%, y en donaciones y transferencias tenemos un monto de S/. 6,677.12 que representa el 2.16% del Presupuesto institucional modificado total, el presupuesto institucional modificado menos la ejecución durante el año fiscal 2016 no da un saldo total de S/. 171,291.00 que representa el 55.40% conformado por recursos directamente recaudados con el monto de S/. 163,106.00 representando un 52.75%, y en donaciones y transferencias tenemos un monto de S/.

8,185.00 que representa el 2.65% del presupuesto institucional modificado total.

Tabla 9

Ejecución de gastos por fuente de financiamiento 2016

RUBRO	GASTOS 2016									
	PIA S/.	%	CRED. SUPLEM.	%	PIM S/.	%	EJEC. S/.	%	DIF. S/.	%
09 RDR	210,065.00	93.73	84,256.00	99.06	294,321.00	95.19	131,215.00	42.44	163,106.00	52.75
13 D Y T	14,060.00	6.27	802.00	0.94	14,862.00	4.81	6,677.00	2.16	8,185.00	2.65
TOTAL	224,125.00	100.00	85,058.00	100.00	309,183.00	100.00	137,892.00	44.60	171,291.00	55.40

Fuente: Beneficencia Pública de San Román-Juliaca

Según el indicador de eficacia (ver figura 2)

$$IEGS(PIM) = \frac{\text{Monto de la ejecución presupuestaria de egresos}}{\text{Monto del presupuesto institucional modificado}}$$

Nivel de eficacia=137,892.00/309,183.00

Nivel de eficacia=0.44

Resultado	Escala
1.00 – 0.95	Muy bueno
0.94 – 0.90	Bueno
0.89 – 0.85	Regular
0.84 – 0.00	Deficiente

Que según rango de eficacia la ejecución de ingresos es deficiente en el año fiscal 2016.

Según la Figura 12, el presupuesto institucional de apertura total de gastos está conformado con un 93.73% por la fuente de financiamiento recursos directamente recaudados y con un 6.27% por la fuente de financiamiento donaciones y transferencias, el crédito suplementario ingresos está conformado con un 99.06% por la fuente de financiamiento recursos directamente recaudados y con un 0.94% por la fuente de financiamiento donaciones y transferencias, el presupuesto institucional modificado está conformado con un 95.19% por la fuente de financiamiento recursos directamente recaudados y con un 4.81% por la fuente de financiamiento donaciones y transferencias, la ejecución se mide teniendo como base al presupuesto institucional modificado que está conformado con un 42.44% por la fuente de financiamiento recursos directamente recaudados y con un 2.16% por la fuente de financiamiento donaciones y transferencias

sumando una ejecución total del 44.60% del presupuesto institucional modificado y el saldo conformado con un 52.75% por la fuente de financiamiento recursos directamente recaudados y con un 2.65% por la fuente de financiamiento donaciones y transferencias sumando un saldo total del 55.40% del presupuesto institucional modificado.

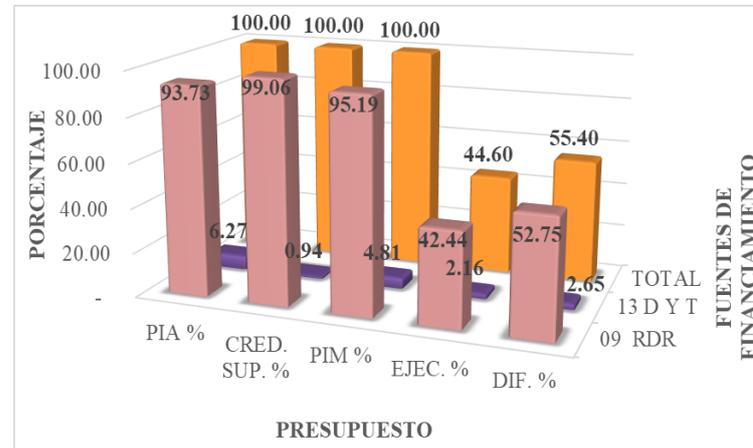


Figura 12. Ejecución de gastos por fuente de financiamiento 2016

Fuente: Tabla 9

En la Tabla 10 se puede observar que el presupuesto institucional modificado de gastos para el año fiscal 2016, aparte de dividirse en dos fuentes de financiamiento:

1. Recursos directamente recaudados (RDR) con un monto total de S/. 294,321.00 que representa el 95.19%, solo se ejecuta S/. 131,215.00 que representa el 42.44% y queda con un saldo de S/. 163,106.00 que representa un 52.75% no ejecutado estas se subdividen en:

Gastos corrientes con un monto de S/. 231,824.00 que representa el 74.98% solo se ejecuta S/. 130,474.00 que representa el 42.20% y queda con un saldo de S/. 101,350.00 que representa un 32.78% no ejecutado: conformado por **personal y obligaciones sociales** con un monto de S/. 94,288.00 que representa el 30.50% solo se ejecuta S/. 61,532.00 que representa el 19.90% y queda con un saldo de S/. 32,756.00 que representa un 10.59% no ejecutado, **pensiones y otras prestaciones sociales** con un monto de S/. 1,162.00 que representa el 0.38% solo se ejecuta S/. 1,091.00 que representa el 0.35% y queda con un saldo de S/. 71.00 que representa un 0.02% no ejecutado, **bienes y servicios** con un monto de S/. 133,924.00

que representa el 43.32% solo se ejecuta S/. 67,264.00 que representa el 21.76% y queda con un saldo de S/. 66,660.00 que representa un 21.56% no ejecutado, **otros gastos** con un monto de S/. 2,450.00 que representa el 0.79% solo se ejecuta S/. 587.00 que representa el 0.19% y queda con un saldo de S/. 1,863.00 que representa un 0.60% no ejecutado.

Gastos de capital conformado por **adquisición de activos no financieros** con un monto de S/. 62,497.00 que representa el 20.21% solo se ejecuta S/. 741.00 que representa el 0.24% y queda con un saldo de S/. 61,756.00 que representa un 19.97% no ejecutado.

2. Donaciones y transferencias (D y T) con un monto de S/. 14,862.00 que representa el 4.81%, solo se ejecuta S/. 6,677.00 que representa el 2.16% y queda con un saldo de S/. 8,185.00 que representa un 2.65% no ejecutado esta subdividido en:

Gastos corrientes con un monto de S/. 14,862.00 que representa el 4.81% solo se ejecuta S/. 6,677.00 que representa el 2.16% y queda con un saldo de S/. 8,185.00 que representa un 2.65% no ejecutado: conformado por **personal y obligaciones sociales** con un monto de S/. 11,842.00 que representa el 4.81% solo se ejecuta S/. 6,677.00 que representa el 2.16% y queda con un saldo de S/. 8,185.00 que representa un 2.65% no ejecutado, **pensiones y otras prestaciones sociales** con un monto de S/. 2,996.00 que representa el 3.83% solo se ejecuta S/. 1,555.00 que representa el 0.50% y queda con un saldo de S/. 1,441.00 que representa un 0.47% no ejecutado, **bienes y servicios** con un monto de S/. 24.00 que representa el 0.01% solo se ejecuta S/. 23.00 que representa el 0.01% y queda con un saldo de S/. 1.00 que representa un 0.0% no ejecutado.

Tabla 10

Ejecución del presupuesto de gastos por genérica de gastos 2016

GASTOS 2016						
Categoría según genérica de gastos	PIM S/.	%	Ejecución S/.	%	Diferencia S/.	%
2 Recursos directamente recaudados	294,321.00	95.19	131,215.00	42.44	163,106.00	52.75
09 Recursos directamente recaudados	294,321.00	95.19	131,215.00	42.44	163,106.00	52.75
Gastos corrientes	231,824.00	74.98	130,474.00	42.20	101,350.00	32.78
2.1 Personal y obligaciones sociales	94,288.00	30.50	61,532.00	19.90	32,756.00	10.59
2.2 Pensiones y otras prestaciones	1,162.00	0.38	1,091.00	0.35	71.00	0.02
2.3 Bienes y servicios	133,924.00	43.32	67,264.00	21.76	66,660.00	21.56
2.5 Otros gastos	2,450.00	0.79	587.00	0.19	1,863.00	0.60
Gastos de capital	62,497.00	20.21	741.00	0.24	61,756.00	19.97
2.6 Adquisición de activos no financ.	62,497.00	20.21	741.00	0.24	61,756.00	19.97
4 Donaciones y transferencias	14,862.00	4.81	6,677.00	2.16	8,185.00	2.65
13 Donaciones y transferencias	14,862.00	4.81	6,677.00	2.16	8,185.00	2.65
Gastos corrientes	14,862.00	4.81	6,677.00	2.16	8,185.00	2.65
2.1 Personal y obligaciones sociales	11,842.00	3.83	5,099.00	1.65	6,743.00	2.18
2.2 Pensiones y otras prestaciones soc.	2,996.00	0.97	1,555.00	0.50	1,441.00	0.47
2.3 Bienes y servicios	24.00	0.01	23.00	0.01	1.00	0.00
TOTAL	309,183.00	100.00	137,892.00	44.60	171,291.00	55.40

Fuente: Beneficencia Pública de San Román-Juliaca

4.2.2. Analizar la influencia de la ejecución de gastos en el costo de atención de orates de las beneficencias públicas de la región de Puno años 2017

En la Tabla 10, en el año fiscal 2017, el presupuesto institucional de apertura (PIA) en gastos tuvo un monto total de S/. 228,747.33 que está conformado por dos fuentes de financiamiento los cuales son: 09 recursos directamente recaudados (RDR) y 13 donaciones y transferencias (D y T), en recursos directamente recaudados tenemos el monto de S/. 215,582.33 representando un 94.24%, y en donaciones y transferencias tenemos un monto de S/. 13,165.00 que representa el 5.76% del Presupuesto institucional de apertura total. A la vez tuvimos créditos suplementarios por un monto total de S/. 85,617.00 que es que está conformado por recursos directamente recaudados con el monto de S/. 83,784.00 representando un 97.86%, y en donaciones y transferencias tenemos un monto de S/. 1,833.00 que representa el 2.14% del crédito suplementario total, sumando el PIA y el crédito suplementario nos da como resultado el

Presupuesto Institucional Modificado total con un monto de S/. 314,364.33 de igual manera conformado por dos fuentes de financiamiento: recursos directamente recaudados con el monto de S/. 299,366.33 representando un 95.23%, y en donaciones y transferencias tenemos un monto de S/. 14,998.00 que representa el 4.77% del Presupuesto institucional modificado total, se ejecutó un monto total de S/. 212,642.00 conformado por recursos directamente recaudados con el monto de S/. 199,639.00 representando un 63.51%, y en donaciones y transferencias tenemos un monto de S/. 13,003.00 que representa el 4.14% del Presupuesto institucional modificado total, el presupuesto institucional modificado menos la ejecución durante el año fiscal 2017 no da un saldo total de S/. 101,722.33 que representa el 32.36% conformado por recursos directamente recaudados con el monto de S/. 99,727.33 representando un 31.72%, y en donaciones y transferencias tenemos un monto de S/. 1,995.00 que representa el 0.63% del presupuesto institucional modificado total.

Tabla 11

Ejecución de gastos por fuente de financiamiento 2017

Rubro	GASTOS 2017									
	PIA S/.	%	Cred. Sup. S/.	%	PIM S/.	%	Ejec. S/.	%	Dif. S/.	%
09 RDR	215,582.33	94.24	83,784.00	97.86	299,366.33	95.23	199,639.00	63.51	99,727.33	31.72
13 D y T	13,165.00	5.76	1,833.00	2.14	14,998.00	4.77	13,003.00	4.14	1,995.00	0.63
TOTAL	228,747.33	100.00	85,617.00	100.00	314,364.33	100.00	212,642.00	67.64	101,722.33	32.36

Fuente: Beneficencia Pública de San Román-Juliaca

Según el indicador de eficacia (ver figura 2)

$$IEGS(PIM) = \frac{\text{Monto de la ejecución presupuestaria de egresos}}{\text{Monto del presupuesto institucional modificado}}$$

Nivel de eficacia=212,642.00/314,364.33

Nivel de eficacia=0.67

Resultado	Escala
1.00 – 0.95	Muy bueno
0.94 – 0.90	Bueno
0.89 – 0.85	Regular
0.84 – 0.00	Deficiente

Que según rango de eficacia la ejecución de ingresos es deficiente en el año fiscal 2016.

Segun la Figura 13, el presupuesto institucional de apertura total de gastos esta conformado con un 94.24% por la fuente de financiamiento recursos directamente recaudados y con un 5.76% por la fuente de financiamiento donaciones y transferencias, el credito suplementario ingresos esta conformado con un 97.86% por la fuente de financiamiento recursos directamente recaudados y con un 2.14% por la fuente de financiamiento donaciones y transferencias, el presupuesto institucional modificado esta conformado con un 95.23% por la fuente de financiamiento recursos directamente recaudados y con un 4.77% por la fuente de financiamiento donaciones y transferencias , la ejecución se mide teniendo como base al presupuesto institucional modificado que esta conformado con un 63.51% por la fuente de financiamiento recursos directamente recaudados y con un 4.14% por la fuente de financiamiento donaciones y transferencias sumando una ejecución total del 67.64% del presupuesto institucional modificado y el saldo conformado con un 31.72% por la fuente de financiamiento recursos directamente recaudados y con un 0.63% por la fuente de financiamiento donaciones y transferencias sumando un saldo total del 32.36% del presupuesto institucional modificado.

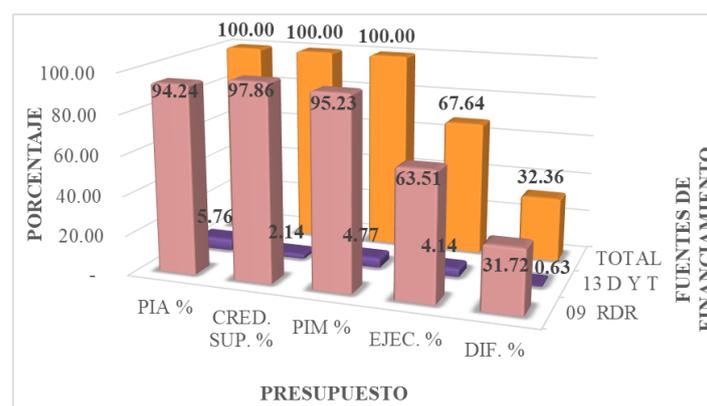


Figura 13. Ejecución de gastos por fuente de financiamiento 2017

Fuente: Tabla 11

En la Tabla 12 se puede observar que el presupuesto institucional modificado de gastos para el año fiscal 2016, aparte de dividirse en dos fuentes de financiamiento:

1. Recursos directamente recaudados (RDR) con un monto total de S/. 299,366.33 que representa el 95.23%, solo se ejecuta S/. 199,939.00 que representa el 63.51% y queda con un saldo de S/. 99,727.33 que representa un 31.72% no ejecutado estas se subdividen en:

Gastos corrientes con un monto de S/. 240,144.33 que representa el 76.39% solo se ejecuta S/. 185,286.00 que representa el 58.94% y queda con un saldo de S/. 54,858.33 que representa un 17.45% no ejecutado: conformado por **personal y obligaciones sociales** con un monto de S/. 96,295.33 que representa el 30.63% solo se ejecuta S/. 79,372.00 que representa el 25.25% y queda con un saldo de S/. 16,923.33 que representa un 5.38% no ejecutado, **pensiones y otras prestaciones sociales** con un monto de S/. 1,377.00 que representa el 0.44% solo se ejecuta S/. 982.00 que representa el 0.31% y queda con un saldo de S/. 395.00 que representa un 0.13% no ejecutado, **bienes y servicios** con un monto de S/. 139,772.00 que representa el 44.46% solo se ejecuta S/. 103,882.00 que representa el 33.05% y queda con un saldo de S/. 35,890.00 que representa un 11.42% no ejecutado, **otros gastos** con un monto de S/. 2,700.00 que representa el 0.86% solo se ejecuta S/. 1,050.00 que representa el 0.33% y queda con un saldo de S/. 1,650.00 que representa un 0.52% no ejecutado.

Gastos de capital conformado por **adquisición de activos no financieros** con un monto de S/. 59,222.00 que representa el 18.84% solo se ejecuta S/. 14,353.00 que representa el 4.77% y queda con un saldo de S/. 44,869.00 que representa un 14.27% no ejecutado.

2. Donaciones y transferencias (D y T) con un monto de S/. 14,998.00 que representa el 4.77%, solo se ejecuta S/. 13,003.00 que representa el 4.14% y queda con un saldo de S/. 1,995.00 que representa un 0.63% no ejecutado esta subdividido en:

Gastos corrientes conformado por **personal y obligaciones sociales** con un monto de S/. 11,958.00 que representa el 3.80% solo se ejecuta S/. 10,908.00 que representa el 3.47% y queda con un saldo de S/. 1,050.00 que representa un 0.33% no ejecutado, **pensiones y otras prestaciones sociales** con un monto de S/. 3,001.00 que representa el 0.95% solo se

ejecuta S/. 2,061.00 que representa el 0.66% y queda con un saldo de S/. 940.00 que representa un 0.30% no ejecutado, **bienes y servicios** con un monto de S/. 39.00 que representa el 0.01% solo se ejecuta S/. 34.00 que representa el 0.01% y queda con un saldo de S/. 5.00 que representa un 0.0% no ejecutado.

Tabla 12

Ejecución de gastos por genérica de gastos periodo 2017

GASTOS 2017						
Categoría según genérica de gastos	PIM S/.	%	Ejecución S/.	%	Diferencia S/.	%
2 Recursos directamente recaudados	299,366.33	95.23	199,639.00	63.51	99,727.33	31.72
09 Recursos directamente recaudados	299,366.33	95.23	199,639.00	63.51	99,727.33	31.72
Gastos corrientes	240,144.33	76.39	185,286.00	58.94	54,858.33	17.45
2.1 Personal y obligaciones sociales	96,295.33	30.63	79,372.00	25.25	16,923.33	5.38
2.2 Pensiones y otras prestaciones	1,377.00	0.44	982.00	0.31	395.00	0.13
2.3 Bienes y servicios	139,772.00	44.46	103,882.00	33.05	35,890.00	11.42
2.5 Otros gastos	2,700.00	0.86	1,050.00	0.33	1,650.00	0.52
Gastos de capital	59,222.00	18.84	14,353.00	4.57	44,869.00	14.27
2.6 Adquisición de activos no financ.	59,222.00	18.84	14,353.00	4.57	44,869.00	14.27
4 Donaciones y transferencias	14,998.00	4.77	13,003.00	4.14	1,995.00	0.63
13 Donaciones y transferencias	14,998.00	4.77	13,003.00	4.14	1,995.00	0.63
Gastos corrientes	14,998.00	4.77	13,003.00	4.14	1,995.00	0.63
2.1 Personal y obligaciones sociales	11,958.00	3.80	10,908.00	3.47	1,050.00	0.33
2.2 Pensiones y otras prestaciones soc.	3,001.00	0.95	2,061.00	0.66	940.00	0.30
2.3 Bienes y servicios	39.00	0.01	34.00	0.01	5.00	0.00
TOTAL	314,364.33	100.00	212,642.00	67.64	101,722.33	32.36

Fuente: Beneficencia Pública de San Román-Juliaca

Para analizar la influencia de la ejecución de gastos en el costo de atención de orates de las beneficencias públicas de la región de Puno de los años fiscales 2016 y 2017 se utilizó el análisis bivariado que consiste en realizar un tratamiento estadístico a dos variables de manera simultánea implicando el análisis comparativo para establecer si existe o no relación entre ellas, el coeficiente de Pearson para comparar dos variables cuantitativas con distribución normal (Segura, 2017).

Donde:

X: Ejecución de gastos

Y: Costo de atención de orates

Tabla 13

Sumatoria total de variables 2017-Pearson

	X	Y	X.Y	X ²	Y ²
2016	173,083.56	137,892.00	23,866,838,255.52	29,957,918,742.27	19,014,203,664.00
2017	229,186.06	212,642.00	48,734,582,170.52	52,526,250,098.32	45,216,620,164.00
Σ	402,269.62	350,534.00	72,601,420,426.04	82,484,168,840.60	64,230,823,828.00

Fuente: (Segura, 2017).

Aplicando la fórmula (ver figura 10):

$$r_{xy} = \frac{n \sum X * Y - (\sum X)(\sum Y)}{\sqrt{n \sum X^2 - (\sum X)^2} (n \sum Y^2 - (\sum Y)^2)}$$

$$r_{xy} = \frac{4,193,661,875.00}{145,575,081,282.65}$$

$$r_{xy} = 0.03$$

Para determinar la escala (ver figura 11):

Utilizar la siguiente escala para la interpretación del coeficiente de correlación

Valorar	Significado
-1	Correlacion negativa grande y perfecta
-0,9 a -0,99	Correlacion negativa muy alta
-0,7 a -0,89	Correlacion negativa alta
-0,4 a -0,69	Correlacion negativa moderada
-0,2 a -0,39	Correlacion negativa baja
-0,01 a -0,19	Correlacion negativa muy baja
0	Correlacio nula
0,01 a 0,19	Correlacion positiva muy baja
0,2 a 0,39	Correlacion positiva baja
0,4 a 0,69	Correlacion positiva moderada
0,7 a 0,89	Correlacion positiva alta
0,9 a 0,99	Correlacion positiva muy alta

La relación entre las variables ejecución de gastos y costo de atención de orates es de 0.03 lo que indica es una relación imperfecta positiva cuyo grado es muy bajo lo que quiere decir que a menor ejecución de gastos es relativamente bajo el costo de atención de orates (Segura, 2017), lo cual concuerda con (Bizarro Mamani, 2017), (Aranbicia, 2008) y (Allca Aguilar, 2018), la deficiente ejecución de gastos se debe a una deficiente área administrativa y carencias de mecanismos operativos que influye positivamente en el bajo costo de atención de orates y por ende en el beneficio de la población.

4.3.Objetivo específico 03

Determinar la incidencia del presupuesto público en el costo directo de atención de los orates de las beneficencias públicas de Puno 2016 y 2017

4.3.1. Determinar la incidencia del presupuesto público en el costo directo de atención de los orates de las beneficencias públicas de Puno 2016

En la Tabla 14 podemos apreciar la lista de los trece orates que están internados en la beneficencia pública de San Román, la mayoría son mujeres: 12 personas de sexo femenino y 1 de sexo masculino y tienen entre 40-90 años de edad, la permanencia de los orates en la beneficencia es de más de 20 años de la mayoría. Los orates de la beneficencia pública de San Román padecen esquizofrenia y psicosis, ninguno de ellos tiene estudios superiores, una vez visto y estudiado el historial clínico nos dimos cuenta que está desactualizado, más de 8 años no han sido evaluados por un especialista.

Tabla 14

Orates de la Beneficencia Pública de San Román 2016 y 2017.

Nombre	Sexo	Edad	Estado civil	Fecha de ingreso	Permanencia	Diagnostico de enfermedad	Estudios	Observaciones
Reveca Aragon Uricallo	F	76	C	10/02/1976	43	Esquizofrenia indiferenciada	Primaria incompleta	La interna fue encontrada en la provincia de Azangaro, sus familiares se encuentran en Arequipa.
Victoria Mamani Mamani	F	44	S	21/09/1977	39	Esquizofrenia indiferenciada	Analfabeta	La interna fue abandonada, según investigaciones se traumatizo porque fue violada.
Maruja Cokque Achata	F	51	V	3/05/1976	43	Esquizofrenia paranoide cronica	Primaria incompleta	La interna fue abandonada por sus hijos, se traumatizo cuando le quitaron a su menor hija.
Manuela Quilca Apaza	F	58	C	29/11/2011	8	Esquizofrenia paranoide	Analfabeta	La interna muestra una conducta alterada en las noches no duerme.
Jesusa Quispe Ortega	F	22	S	5/08/1998	21	Psicosis infantil	Analfabeta	La interna fue conducida por la juez de menores, la interna no tiene control de sus necesidades.
Isabel Flores Chacon	F	59	S	12/05/1983	33	Retardo mental, trastorno psicotico	Analfabeta	Fallecio por problemas respiratorios.
Epifania Lopez Mamani	F	42	S	4/06/1990	29	Esquizofrenia paranoide continua	Analfabeta	La interna es agresiva por las noches no duerme y canta.
Demetria Pari Churata	F	50	C	17/12/1987	32	Esquizofrenia hebefrenica	Analfabeta	La interna es muy inquieta, agrede fisicamente a otras personas.
Juana Quispe Apaza	F			29/11/2011	8	Esquizofrenia	Analfabeta	La interna se resistia a ser entrevistada, trabajaba como empleada de hogar en Lima.
Lidia Villazante Murillo	F	44	S	21/11/1990	29	Esquizofrenia paranoide	Analfabeta	La interna fue conducida por su tía, al ver trastornos mentales.
Amanda Apaza Apaza	F	34	S	28/03/1985	34	Esquizofrenia cronica	Analfabeta	La interna se encontraba en completo estado de abandono moral y material.
Andres NN	M	56	S	16/02/1984	35	Sindrome psicótico	Analfabeta	El interno fue abandonado en la puerta del albergue en completo abandono moral y material.
Juana Chambilla	F	45	S	22/07/1979	40	Esquizofrenia paranoide cronica	Analfabeta	La interna es tranquila le gusta colaborar en actividades y siempre esta rompiendo su colchon.
Marcela Mullisaca Calatayut	F	45	S	11/01/2017	2	Trastorno esquizoafectivo	Analfabeta	La interna se encontraba en situacion de abandono con diversos trastornos.

Fuente: Beneficencia Pública de San Román-Juliaca

Según la Tabla 15 tenemos gastos directos durante el periodo 2016 entre los cuales están:

Alimentación: aplicando el instrumento de observación se pudo determinar que el desayuno consta en una taza de avena con uno o dos panes, de almuerzo una sopa de morón y un segundo de fideo y como cena mazamorra y pan , debido a su estado existen orates que ni siquiera consumen sus alimentos, por el contrario, lo esparcen y es ahí donde vienen los insectos, haciendo más el sol un ambiente insano e insalubre, haciendo uso del instrumento de entrevista a auxiliares que atienden y cuidan a los trece orates de la beneficencia pública de San Román nos

manifestaron que primero sirven al albergue de ancianos, seguidamente al albergue de madres refugiadas y por ultimo al albergue de orates.

Vivienda: se observó que existen 7 cuartos en malas condiciones (construcción de adobe, calaminas agrietadas, muros partidos, sin iluminación y con una puerta de lata), en donde se cobijan los orates, haciendo uso del instrumento de entrevista a auxiliares que atienden y cuidan a los trece orates de la beneficencia pública de San Román nos manifestaron que en cada cuarto duermen 2 orates hasta a veces tres, quedando en un solo cuarto Andrés (el único varón del grupo de orates), en dichos cuartos se encuentra uno o dos colchones en el piso y tres frazadas, a la ves hacen uso del comedor (mesas y sillas), cocina (platos, cubiertos, tazas), y por ultimo del patio (lavadores, detergentes y ganchos).

Vestimenta: a través de la observación nos dimos cuenta que en un cuarto apartado del resto tienen un almacén, donde aparte de frazadas y mantas, tenemos ropa que fue donada y también que fue comprada por la entidad, la vestimenta (casacas, pantalones, chompas y zapatos) para el albergue de orates no es priorizada por la entidad debido a que los orates de la beneficencia pública de San Román por su misma condición suelen desnudarse, y según el instrumento de entrevista a auxiliares que atienden y cuidan a los trece orates nos manifestaron que una de ellas Rebeca se desnuda y arroja su ropa a la calamina.

Medicamentos: según lo observado muchos de los medicamentos son compartidos con el albergue de ancianos, el orate Andrés suele ser violento por las noches debido a que por su psicosis agravada suele tener visiones y le suministran un medicamento para que se tranquilice, a veces cuando es demasiado violento las auxiliares no entran a este albergue que es cerrado por las noches y esperan que se tranquilice solo.

Administrativos: según el instrumento de observación, existen dos auxiliares la primera tiene un turno de 8 de la mañana hasta la una de la tarde, y la segunda desde la una hasta las seis de la tarde.

Tabla 15

Inventario de costo directo del orate de la BPSR 2016.

INVENTARIO DE COSTOS DIRECTOS 2016		
ALIMENTACION	CANT.	DETALLE
Desayuno	1	cuaker y pan
Almuerzo	1	sopa de moron y segundo de fideo
Cena	1	mazamorra y pan
VIVIENDA		
Dormitorio	1	cuarto
	1	colchon
	3	frazadas
Comedor	3	mesas de madera
	6	sillas
Cocina	1	cocina
	20	platos
	36	cubiertos
	19	tazas
Patio	3	lavadores
	2	aces grandes
	5	lejas
	25	ganchos
VESTIMENTA		
Ropa	10	casacas
	15	pantalones
	18	chompas
	16	zapatos
MEDICAMENTOS		
Psicosis	7	Holoperidol
Otros	9	otros
ADMINISTRATIVOS		
Auxiliares	2	auxiliares
	8	mandiles
	5	pares de botas

Fuente: Albergue de orates de la beneficencia San Román-Juliaca

Según la Tabla 16 tenemos los costos directos para el año fiscal 2016, se realizó un agrupamiento del inventario de costos directos de acuerdo a los clasificadores de gastos según específica y se determinó dos tipos de costos:

1. Costo de bienes y servicios: se obtuvo un costo anual de S/. 19,408.00, un costo mensual de S/. 1,941.17 y un costo diario de S/. 63.82 para nuestros trece orates, este a la vez se subdivide en:

Alimentación y bebidas para consumo humano: se obtuvo un costo anual de S/. 18,535.00, un costo mensual de S/. 1,544.58 y un costo diario de S/. 50.78 para nuestros trece orates.

Vestuario, accesorios y prendas diversas: se obtuvo un costo anual de S/. 218.00, un costo mensual de S/. 18.17 y un costo diario de S/. 0.60 para nuestros trece orates.

Calzado: se obtuvo un costo anual de S/. 129.00 soles, un costo mensual de S/. 10.75 y un costo diario de S/. 0.35 para nuestros trece orates.

Aseo, limpieza y tocador: se obtuvo un costo anual de S/. 180.00, un costo mensual de S/. 15.00 y un costo diario de S/. 0.49 para nuestros trece orates.

De cocina y comedor: se obtuvo un costo anual de S/. 245.00, un costo mensual de S/. 20.42 y un costo diario de S/. 0.67 para nuestros trece orates.

Medicamentos: se obtuvo un costo anual de S/. 101.00, un costo mensual de S/. 8.42 y un costo diario de S/. 0.28 para nuestros trece orates.

2. Costo de personal: se obtuvo un costo anual de S/. 1,943.00, un costo mensual de S/. 161.92 y un costo diario de S/. 5.32 para nuestros trece orates, este a la vez se subdivide en:

Personal directo: se obtuvo un costo anual de S/. 1,943.00, un costo mensual de S/. 161.92 y un costo diario de S/. 5.32 para nuestros trece orates

Tabla 16

Costo directo del orate de la BPSR 2016.

COSTOS DIRECTO 2016	Costo anual (S/.)	Costo mensual (S/.)	Costo diario (S/.)
Costo de bienes y servicios	19,408.00	1,617.33	53.17
Alimentos y bebidas para consumo humano	18,535.00	1,544.58	50.78
Vestuario, accesorios y prendas diversas	218.00	18.17	0.60
Calzado	129.00	10.75	0.35
Aseo, limpieza y tocador	180.00	15.00	0.49
De cocina y comedor	245.00	20.42	0.67
Medicamentos	101.00	8.42	0.28
Costo de personal	1,943.00	161.92	5.32
Personal directo	1,943.00	161.92	5.32
TOTAL COSTO DIRECTO	21,351.00	1,779.25	58.50

Fuente: Beneficencia Pública de San Román-Juliaca

4.3.2. Determinar la incidencia del presupuesto público en el costo directo de atención de los orates de las beneficencias públicas de Puno 2017

Según la Tabla 17 tenemos gastos directos durante el periodo 2016 entre los cuales están:

Alimentación: aplicando el instrumento de observación se pudo determinar que el desayuno consta en una taza de avena con uno o dos panes, de almuerzo una sopa de fideo y segundo de estofado de pollo y como cena chocolate y pan , debido a su estado existen orates que ni siquiera consumen sus alimentos, por el contrario, lo esparcen y es ahí donde vienen los insectos, haciendo más el sol un ambiente insano e insalubre, haciendo uso del instrumento de entrevista a auxiliares que atienden y cuidan a los trece orates de la beneficencia pública de San Román nos manifestaron que primero sirven al albergue de ancianos, seguidamente al albergue de madres refugiadas y por ultimo al albergue de orates

Vivienda: se observó que existen 7 cuartos en malas condiciones (construcción de adobe, calaminas agrietadas, muros partidos, sin iluminación y con una puerta de lata), en donde se cobijan los orates, haciendo uso del instrumento de entrevista a auxiliares que atienden y cuidan a los trece orates de la beneficencia pública de San Román nos



manifestaron que en cada cuarto duermen 2 orates hasta a veces tres, quedando en un solo cuarto Andrés (el único varón del grupo de orates), en dichos cuartos se encuentra uno o dos colchones en el piso y tres frazadas, a la vez hacen uso del comedor (mesas y sillas), cocina (platos, cubiertos, tazas), y por ultimo del patio (lavadores, detergentes y ganchos).

Vestimenta: a través de la observación nos dimos cuenta que en un cuarto apartado del resto tienen un almacén, donde aparte de frazadas y mantas, tenemos ropa que fue donada y también que fue comprada por la entidad, la vestimenta (casacas, pantalones, chompas y zapatos) para el albergue de orates no es priorizada por la entidad debido a que los orates de la beneficencia pública de San Román por su misma condición suelen desnudarse, y según el instrumento de entrevista a auxiliares que atienden y cuidan a los trece orates nos manifestaron que una de ellas Rebeca se desnuda y arroja su ropa a la calamina.

Medicamentos: según lo observado muchos de los medicamentos son compartidos con el albergue de ancianos, el orate Andrés suele ser violento por las noches debido a que por su psicosis agravada suele tener visiones y le suministran un medicamento para que se tranquilice, a veces cuando es demasiado violento las auxiliares no entran a este albergue que es cerrado por las noches y esperan que se tranquilice solo.

Administrativos: según el instrumento de observación, existen tres auxiliares la primera tiene un turno de 8 de la mañana hasta la una de la tarde, la segunda desde la una hasta las seis de la tarde y la última hace turno de noche debido a que últimamente suscito problemas entre orates en los cuartos.

Tabla 17

Inventario de costo directo del orate de la BPSR 2017

INVENTARIO DE COSTOS DIRECTOS 2017		
ALIMENTACION	CANT.	DETALLE
Desayuno	1	cuaker y pan
Almuerzo	1	sopa de moron y segundo de fideo
Cena	1	mazamorra y pan
VIVIENDA		
Dormitorio	1	cuarto
	1	colchon
	4	frazadas
Comedor	3	mesas de madera
	6	sillas
Cocina	1	cocina
	23	platos
	40	cubiertos
	17	tazas
Patio	4	lavadores
	3	aces grandes
	6	lejias
	25	ganchos
	VESTIMENTA	
Ropa	13	casacas
	15	pantalones
	20	chompas
	18	zapatos
MEDICAMENTOS		
Psicosis	10	Holoperidol
Otros	11	otros
ADMINISTRATIVOS		
Auxiliares	3	auxiliares
	12	mandiles
	7	pares de botas

Fuente: Albergue de orates de la beneficencia San Román-Juliaca

Según la Tabla 18 tenemos los costos directos para el año fiscal 2017, se realizó un agrupamiento del inventario de costos directos de acuerdo a los clasificadores de gastos según específica y se determinó dos tipos de costos:

1. Costo de bienes y servicios: se obtuvo un costo anual de S/. 58,319.00, un costo mensual de S/. 8,699.92 y un costo diario de S/. 286.02 para nuestros trece orates, este a la vez se subdivide en:

Alimentación y bebidas para consumo humano: se obtuvo un costo anual de S/. 45,192.00, un costo mensual de S/. 3,766.00 y un costo diario de S/. 123.81 para nuestros trece orates.

Vestuario, accesorios y prendas diversas: se obtuvo un costo anual de S/. 3,900.00, un costo mensual de S/. 325.00 y un costo diario de S/. 10.68 para nuestros trece orates.

Calzado: se obtuvo un costo anual de S/. 2,593.00 soles, un costo mensual de S/. 216.08 y un costo diario de S/. 7.10 para nuestros trece orates.

Aseo, limpieza y tocador: se obtuvo un costo anual de S/. 3,012.00, un costo mensual de S/. 251.00 y un costo diario de S/. 8.25 para nuestros trece orates.

De cocina y comedor: se obtuvo un costo anual de S/. 2,901.00, un costo mensual de S/. 241.75 y un costo diario de S/. 7.95 para nuestros trece orates.

Medicamentos: se obtuvo un costo anual de S/. 721.00, un costo mensual de S/. 60.08 y un costo diario de S/. 1.98 para nuestros trece orates.

2. Costo de personal: se obtuvo un costo anual de S/. 23,040.00, un costo mensual de S/. 1,920.00 y un costo diario de S/. 63.12 para nuestros trece orates, este a la vez se subdivide en:

Personal directo: se obtuvo un costo anual de S/. 23,040.00, un costo mensual de S/. 1,920.00 y un costo diario de S/. 63.12 para nuestros trece orates.

Tabla 18

Costo directo del orate de la BPSR 2017.

COSTOS DIRECTO 2017	Costo anual (S/.)	Costo mensual (S/.)	Costo diario (S/.)
Costo de bienes y servicios	58,319.00	4,859.92	159.78
Alimentos y bebidas para consumo humano	45,192.00	3,766.00	123.81
Vestuario, accesorios y prendas diversas	3,900.00	325.00	10.68
Calzado	2,593.00	216.08	7.10
Aseo, limpieza y tocador	3,012.00	251.00	8.25
De cocina y comedor	2,901.00	241.75	7.95
Medicamentos	721.00	60.08	1.98
Costo de personal	23,040.00	1,920.00	63.12
Personal directo	23,040.00	1,920.00	63.12
TOTAL COSTO DIRECTO	81,359.00	6,779.92	222.90

Fuente: Albergue de orates beneficencia de San Román-Juliaca

Para determinar la incidencia del presupuesto público en el costo directo da atención de orates de las beneficencias públicas de la región de Puno de los años fiscales 2016 y 2017 se utilizó el análisis bivariado que consiste en realizar un tratamiento estadístico a dos variables de manera simultánea implicando el análisis comparativo para establecer si existe o no relación entre ellas, el coeficiente de Pearson para comparar dos variables cuantitativas con distribución normal (Segura, 2017).

Donde:

X: Presupuesto publico

Y: Costo directo de atención de orates

Tabla 19

Sumatoria total variables 2017-Pearson

	X	Y	X.Y	X²	Y²
2016	173,083.56	21,351.00	3,695,507,089.56	29,957,918,742.27	455,865,201.00
2017	229,186.06	81,359.00	18,646,348,655.54	52,526,250,098.32	6,619,286,881.00
Σ	402,269.62	102,710.00	22,341,855,745.10	82,484,168,840.60	7,075,152,082.00

Fuente: (Segura, 2017).

Aplicando la fórmula (ver figura 10):

$$r_{xy} = \frac{n \sum X * Y - (\sum X)(\sum Y)}{\sqrt{n \sum X^2 - (\sum X)^2} (n \sum Y^2 - (\sum Y)^2)}$$

$$r_{xy} = \frac{3,366,598,820.00}{48,315,133,175.58}$$

$$r_{xy} = 0.07$$

Para determinar la escala (ver figura 11):

Utilizar la siguiente escala para la interpretación del coeficiente de correlación

Valorar	Significado
-1	Correlación negativa grande y perfecta
-0.9 a -0.99	Correlación negativa muy alta
-0.7 a -0.89	Correlación negativa alta
-0.4 a -0.69	Correlación negativa moderada
-0.2 a -0.39	Correlación negativa baja
-0.01 a -0.19	Correlación negativa muy baja
0	Correlación nula
0.01 a 0.19	Correlación positiva muy baja
0.2 a 0.39	Correlación positiva baja
0.4 a 0.69	Correlación positiva moderada
0.7 a 0.89	Correlación positiva alta
0.9 a 0.99	Correlación positiva muy alta

La relación entre las variables presupuesto público y costo directo de atención de orates es de 0.07 lo que indica es una relación imperfecta positiva cuyo grado es muy bajo lo que quiere decir que a menor presupuesto público es relativamente bajo el costo directo de atención de orates (Segura, 2017) lo cual concuerda con (Defensoria del pueblo, 2018), (Dirección de salud mental, 2018) y (Lara Muñoz, y otros, 2020), el deficiente presupuesto público es preocupante en nuestra región debido a que seguimos ocupando los primeros lugares en problemas de salud mental y esto influye positivamente en el bajo costo directo de atención de orates principalmente en recursos humanos asistenciales como enfermeras, obstetras, trabajadores sociales, técnicos asistenciales y el aprovisionamiento de medicamentos psicotrópicos.

4.4. Objetivo específico 04

Determinar la incidencia del presupuesto público en el costo indirecto de atención de los orates de las beneficencias públicas de Puno 2016 y 2017

4.4.1. Determinar la incidencia del presupuesto público en el costo indirecto de atención de los orates de las beneficencias públicas de Puno 2016

Según la Tabla 20 tenemos gastos indirectos durante el periodo 2016 entre los cuales están:

Personal: aplicando el instrumento de análisis documental se pudo determinar el número de funcionarios entre los cuales tenemos personal nombrado y jefes de área, así como también los beneficios como son aguinaldo, bonificación, CTS y dietas de directorio.

Bienes: en la beneficencia pública de San Román, los orates salen de paseo cada dos meses y debido a eso tenemos costo en bienes indirectos como son el combustible, lubricantes y repuestos del vehículo de la entidad, así como bienes destinados a oficina y edificios.

Servicios: para la subsistencia de nuestros orates tenemos que costear los servicios básicos como son la energía eléctrica y agua y desagüe, así como servicios de terceros como son las impresiones, gastos notariales y asesorías.

Otros: según lo observado en la beneficencia pública de San Román suelen realizar sus prácticas pre profesionales los estudiantes de trabajo social o enfermería, y tenemos que hacer pago de pensiones.

Tabla 20

Inventario de costo indirecto del orate de la BPSR 2016.

COSTO INDIRECTO		
PERSONAL	CANT.	DETALLE
Funcionarios	2	Personal nombrado
	32	Jefes de area y gente de confianza
Beneficios	1	Aguinaldo
	1	Bonificacion escolar
	1	Compensacion por tiempo de servicios
	5	Dietas del directorio
BIENES		
Recreacionales	9	Combustible
	4	Lubricantes y grasas
	3	Repuestos
Oficina, movilidad y edificios	20	Papelera y otros
	2	De vehiculos
	7	Para edificios y estructuras
	14	De oficinas y estructuras
SERVICIOS		
Basicos	12	Energia electrica
	12	Agua y desagüe
Terceros	18	Impresiones y empastados
	13	Gastos notariales
	10	Asesorias
OTROS		
	7	Practicantes
	5	Pensiones

Fuente: Albergue de orates beneficencia pública de San Román-Juliaca

Según la Tabla 21 tenemos los costos indirectos para el año fiscal 2016, se realizó un agrupamiento del inventario de costos directos de acuerdo a los clasificadores de gastos según específica y se determinó dos tipos de costos

1. Costo de bienes y servicios: se obtuvo un costo anual de S/. 1,872.00, un costo mensual de S/. 156.17 y un costo diario de S/. 5.13 para nuestros trece orates, este a la vez se subdivide en:

Combustible y carburantes: se obtuvo un costo anual de S/. 52.00, un costo mensual de S/. 4.33 y un costo diario de S/. 0.14 para nuestros trece orates.

Lubricantes, grasas y afines: se obtuvo un costo anual de S/. 37.00, un costo mensual de S/. 3.08 y un costo diario de S/. 0.10 para nuestros trece orates.

Repuestos y accesorios: se obtuvo un costo anual de S/. 24.00 soles, un costo mensual de S/. 2.00 y un costo diario de S/. 0.07 para nuestros trece orates.

Papelería en general: se obtuvo un costo anual de S/. 96.00, un costo mensual de S/. 8.00 y un costo diario de S/. 0.26 para nuestros trece orates.

De vehículos: se obtuvo un costo anual de S/. 20.00, un costo mensual de S/. 1.67 y un costo diario de S/. 0.05 para nuestros trece orates.

Para edificios y estructuras: se obtuvo un costo anual de S/. 99.00, un costo mensual de S/. 8.25 y un costo diario de S/. 0.27 para nuestros trece orates.

Servicio de suministro de energía eléctrica: se obtuvo un costo anual de S/. 363.00 soles, un costo mensual de S/. 30.25 y un costo diario de S/. 0.99 para nuestros trece orates.

Servicio de agua y desagüe: se obtuvo un costo anual de S/. 388.00, un costo mensual de S/. 32.33 y un costo diario de S/. 1.06 para nuestros trece orates.

Servicio de impresiones y empastados: se obtuvo un costo anual de S/. 153.00, un costo mensual de S/. 12.75 y un costo diario de S/. 0.42 para nuestros trece orates.

De oficinas y estructuras: se obtuvo un costo anual de S/. 184.00, un costo mensual de S/. 15.33 y un costo diario de S/. 0.50 para nuestros trece orates.

Gastos notariales: se obtuvo un costo anual de S/. 93.00, un costo mensual de S/. 7.75 y un costo diario de S/. 0.25 para nuestros trece orates.

Asesorías: se obtuvo un costo anual de S/. 63.00 soles, un costo mensual de S/. 5.25 y un costo diario de S/. 0.17 para nuestros trece orates.

Propina para practicantes: se obtuvo un costo anual de S/. 300.00, un costo mensual de S/. 25.00 y un costo diario de S/. 0.82 para nuestros trece orates.

2. Costo de personal: se obtuvo un costo anual de S/. 52,172.00, un costo mensual de S/. 4,347.67 y un costo diario de S/.10.25 para nuestros trece orates, este a la vez se subdivide en:

Personal administrativo nombrado: se obtuvo un costo anual de S/. 3,742.00, un costo mensual de S/. 311.83 y un costo diario de S/.10.25 para nuestros trece orates.

Personal contratado a plazo fijo: se obtuvo un costo anual de S/. 35,299.00, un costo mensual de S/. 2,941.58 y un costo diario de S/.96.71 para nuestros trece orates.

Aguinaldo: se obtuvo un costo anual de S/. 4,923.00, un costo mensual de S/. 410.25 y un costo diario de S/.13.49 para nuestros trece orates.

Bonificación escolar: se obtuvo un costo anual de S/. 1,723.00, un costo mensual de S/. 143.58 y un costo diario de S/.4.72 para nuestros trece orates.

Compensación por tiempo de servicios: se obtuvo un costo anual de S/. 250.00, un costo mensual de S/. 20.83 y un costo diario de S/.17.08 para nuestros trece orates.

Dietas de directorio: se obtuvo un costo anual de S/. 6,235.00, un costo mensual de S/. 519.58 y un costo diario de S/.17.08 para nuestros trece orates.

3. Costo de capital: se obtuvo un costo anual de S/. 62,497.00, un costo mensual de S/. 5,208.08 y un costo diario de S/.171.22 para nuestros trece orates, este a la vez se subdivide en:

Personal administrativo nombrado: se obtuvo un costo anual de S/. 62,497.00, un costo mensual de S/. 5,208.08 y un costo diario de S/.171.22 para nuestros trece orates.

Tabla 21

Costo indirecto del orate de la BPSR periodo 2016.

COSTOS INDIRECTO 2016	Costo anual (S/.)	Costo mensual (S/.)	Costo diario (S/.)
Gastos de bienes y servicios	1,872.00	156.00	5.13
Combustibles y carburantes	52.00	4.33	0.14
Lubricantes, grasas y afines	37.00	3.08	0.10
Repuestos y accesorios	24.00	2.00	0.07
Papeleria en general	96.00	8.00	0.26
De vehiculos	20.00	1.67	0.05
Para edificios y estructuras	99.00	8.25	0.27
Servicio de suministro de energia electrica	363.00	30.25	0.99
Servicio de agua y desagüe	388.00	32.33	1.06
Servicio de impresiones y empastados	153.00	12.75	0.42
De oficinas y estructuras	184.00	15.33	0.50
Gastos notariales	93.00	7.75	0.25
Asesorias	63.00	5.25	0.17
Propina para practicantes	300.00	25.00	0.82
Gastos de personal	52,172.00	4,347.67	142.94
Personal administrativo nombrado	3,742.00	311.83	10.25
Personal con contrato a plazo fijo	35,299.00	2,941.58	96.71
Aguinaldo	4,923.00	410.25	13.49
Bonificacion escolar	1,723.00	143.58	4.72
Compensacion por tiempo de servicios	250.00	20.83	0.68
Dietas de directorio	6,235.00	519.58	17.08
Costo de capital	62,497.00	5,208.08	171.22
Adquisición de activos no financieros	62,497.00	5,208.08	171.22
TOTAL COSTO INDIRECTO	116,541.00	9,711.75	319.29

Fuente: Albergue de orates de la beneficencia San Román-Juliaca

4.4.2. Determinar la incidencia del presupuesto público en el costo indirecto de atención de los orates de las beneficencias públicas de Puno 2017

Según la Tabla 22 tenemos gastos indirectos durante el periodo 2017 entre los cuales están:

Personal: aplicando el instrumento de análisis documental se pudo determinar el número de funcionarios entre los cuales tenemos personal nombrado y jefes de área, así como también los beneficios como son aguinaldo, bonificación, CTS y dietas de directorio.

Bienes: en la beneficencia pública de San Román, los orates salen de paseo cada dos meses y debido a eso tenemos costo en bienes indirectos como

son el combustible, lubricantes y repuestos del vehículo de la entidad, así como bienes destinados a oficina y edificios.

Servicios: para la subsistencia de nuestros orates tenemos que costear los servicios básicos como son la energía eléctrica y agua y desagüe, así como servicios de terceros como son las impresiones, gastos notariales y asesorías.

Otros: según lo observado en la beneficencia pública de San Román suelen realizar sus prácticas pre profesionales los estudiantes de trabajo social o enfermería, y tenemos que hacer pago de pensiones.

Tabla 22

Inventario de costo indirecto del orate de la BPSR 2017.

COSTO INDIRECTO		
PERSONAL	CANT.	DETALLE
Funcionarios	3	Personal nombrado
	38	Jefes de area y gente de confianza
Beneficios	1	Aguinaldo
	1	Bonificacion escolar
	1	Compensacion por tiempo de servicios
	5	Dietas del directorio
BIENES		
Recreacionales	11	Combustible
	5	Lubricantes y grasas
	4	Repuestos
Oficina, movilidad y edificios	21	Papelera y otros
	3	De vehiculos
	7	Para edificios y estructuras
	14	De oficinas y estructuras
SERVICIOS		
Basicos	12	Energia electrica
	12	Agua y desagüe
Terceros	23	Impresiones y empastados
	12	Gastos notariales
	7	Asesorias
OTROS		
	2	Practicantes
	5	Pensiones

Fuente: Albergue de orates de la beneficencia San Román-Juliaca

Según la Tabla 23 tenemos los costos indirectos para el año fiscal 2017, se realizó un agrupamiento del inventario de costos directos de acuerdo a los clasificadores de gastos según específica y se determinó dos tipos de costos:

1. Costo de bienes y servicios: se obtuvo un costo anual de S/. 19,852.00, un costo mensual de S/. 1,654.33 y un costo diario de S/. 54.39 para nuestros trece orates, este a la vez se subdivide en:

Combustible y carburantes: se obtuvo un costo anual de S/. 1,001.00, un costo mensual de S/. 83.42 y un costo diario de S/. 2.74 para nuestros trece orates.

Lubricantes, grasas y afines: se obtuvo un costo anual de S/. 15.00, un costo mensual de S/. 1.25 y un costo diario de S/. 0.04 para nuestros trece orates.

Repuestos y accesorios: se obtuvo un costo anual de S/. 643.00 soles, un costo mensual de S/. 53.58 y un costo diario de S/. 1.76 para nuestros trece orates.

Papelería en general: se obtuvo un costo anual de S/. 992.00, un costo mensual de S/. 82.67 y un costo diario de S/. 2.72 para nuestros trece orates.

De vehículos: se obtuvo un costo anual de S/. 87.00, un costo mensual de S/. 7.25 y un costo diario de S/. 0.24 para nuestros trece orates.

Para edificios y estructuras: se obtuvo un costo anual de S/. 10,321.00, un costo mensual de S/. 860.08 y un costo diario de S/. 28.28 para nuestros trece orates.

Servicio de suministro de energía eléctrica: se obtuvo un costo anual de S/. 1,456.00 soles, un costo mensual de S/. 121.33 y un costo diario de S/. 3.99 para nuestros trece orates.

Servicio de agua y desagüe: se obtuvo un costo anual de S/. 421.00, un costo mensual de S/. 35.08 y un costo diario de S/. 1.15 para nuestros trece orates.

Servicio de impresiones y empastados: se obtuvo un costo anual de S/. 163.00, un costo mensual de S/. 13.58 y un costo diario de S/. 0.45 para nuestros trece orates.

De oficinas y estructuras: se obtuvo un costo anual de S/. 1.923.00, un costo mensual de S/. 160.25 y un costo diario de S/. 5.27 para nuestros trece orates.

Gastos notariales: se obtuvo un costo anual de S/. 310.00, un costo mensual de S/. 25.83 y un costo diario de S/. 0.85 para nuestros trece orates.

Asesorías: se obtuvo un costo anual de S/. 2,100.00 soles, un costo mensual de S/. 175.00 y un costo diario de S/. 5.75 para nuestros trece orates.

Propina para practicantes: se obtuvo un costo anual de S/. 420.00, un costo mensual de S/. 35.00 y un costo diario de S/. 1.15 para nuestros trece orates.

2. Costo de personal: se obtuvo un costo anual de S/. 52,209.00, un costo mensual de S/. 4,350.75 y un costo diario de S/. 143.04 para nuestros trece orates, este a la vez se subdivide en:

Personal administrativo nombrado: se obtuvo un costo anual de S/. 5,921.00, un costo mensual de S/. 493.42 y un costo diario de S/. 16.22 para nuestros trece orates.

Personal contratado a plazo fijo: se obtuvo un costo anual de S/. 35,920.00, un costo mensual de S/. 2,993.33 y un costo diario de S/. 98.41 para nuestros trece orates.

Aguinaldo: se obtuvo un costo anual de S/. 2,605.00, un costo mensual de S/. 217.08 y un costo diario de S/. 7.14 para nuestros trece orates.



Bonificación escolar: se obtuvo un costo anual de S/. 1,340.00, un costo mensual de S/. 111.67 y un costo diario de S/3.67 para nuestros trece orates.

Compensación por tiempo de servicios: se obtuvo un costo anual de S/. 418.00, un costo mensual de S/. 34.83 y un costo diario de S/1.15 para nuestros trece orates.

Dietas de directorio: se obtuvo un costo anual de S/. 6,005.00, un costo mensual de S/. 500.42 y un costo diario de S/16.45 para nuestros trece orates.

3. Costo de capital: se obtuvo un costo anual de S/. 59,222.00, un costo mensual de S/. 4,935.17 y un costo diario de S/162.25 para nuestros trece orates, este a la vez se subdivide en:

Personal administrativo nombrado: se obtuvo un costo anual de S/. 59,222.00, un costo mensual de S/. 4,935.17 y un costo diario de S/162.25 para nuestros trece orates.

Tabla 23

Costo indirecto del orate de la BPSR 2017.

COSTOS INDIRECTO 2017	Costo anual (S/.)	Costo mensual (S/.)	Costo diario (S/.)
Gastos de bienes y servicios	19,852.00	1,654.33	54.39
Combustibles y carburantes	1,001.00	83.42	2.74
Lubricantes, grasas y afines	15.00	1.25	0.04
Repuestos y accesorios	643.00	53.58	1.76
Papelera en general	992.00	82.67	2.72
De vehiculos	87.00	7.25	0.24
Para edificios y estructuras	10,321.00	860.08	28.28
Servicio de suministro de energia electrica	1,456.00	121.33	3.99
Servicio de agua y desague	421.00	35.08	1.15
Servicio de impresiones y empastados	163.00	13.58	0.45
De oficinas y estructuras	1,923.00	160.25	5.27
Gastos notariales	310.00	25.83	0.85
Asesorias	2,100.00	175.00	5.75
Propina para practicantes	420.00	35.00	1.15
Gastos de personal	52,209.00	4,350.75	143.04
Personal administrativo nombrado	5,921.00	493.42	16.22
Personal con contrato a plazo fijo	35,920.00	2,993.33	98.41
Aguinaldo	2,605.00	217.08	7.14
Bonificacion escolar	1,340.00	111.67	3.67
Compensacion por tiempo de servicios	418.00	34.83	1.15
Dietas de directorio	6,005.00	500.42	16.45
Costo de capital	59,222.00	4,935.17	162.25
Adquisición de activos no financieros	59,222.00	4,935.17	162.25
TOTAL COSTO INDIRECTO	131,283.00	10,940.25	359.68

Fuente: Albergue de orates de la beneficencia San Román-Juliaca

Para determinar la incidencia del presupuesto público en el costo indirecto da atención de orates de las beneficencias públicas de la región de Puno de los años fiscales 2016 y 2017 se utilizó el análisis bivariado que consiste en realizar un tratamiento estadístico a dos variables de manera simultánea implicando el análisis comparativo para establecer si existe o no relación entre ellas, el coeficiente de Pearson para comparar dos variables cuantitativas con distribución normal (Segura, 2017).

Donde:

X: Presupuesto publico

Y: Costo indirecto de atención de orates

Tabla 24

Sumatoria total variables 2017-Pearson

X	Y	X.Y	X ²	Y ²
173,083.56	137,892.00	23,866,838,255.52	29,957,918,742.27	19,014,203,664.00
229,186.06	212,642.00	48,734,582,170.52	52,526,250,098.32	45,216,620,164.00
402,269.62	350,534.00	72,601,420,426.04	82,484,168,840.60	64,230,823,828.00

Fuente: (Segura, 2017).

Aplicando la fórmula (ver figura 10):

$$r_{xy} = \frac{n \sum X * Y - (\sum X)(\sum Y)}{\sqrt{n \sum X^2 - (\sum X)^2} (n \sum Y^2 - (\sum Y)^2)}$$

$$r_{xy} = \frac{4,193,661,875.00}{145,575,081,282.65}$$

$$r_{xy} = \mathbf{0.03}$$

Para determinar la escala (ver figura 11):

Utilizar la siguiente escala para la interpretacion del coeficiente de correlacion

Valorar	Significado
-1	Correlacion negativa grande y perfecta
-0,9 a -0,99	Correlacion negativa muy alta
-0,7 a -0,89	Correlacion negativa alta
-0,4 a -0,69	Correlacion negativa moderada
-0,2 a -0,39	Correlacion negativa baja
-0,01 a -0,15	Correlacion negativa muy baja
0	Correlacio nula
0,01 a 0,19	Correlacion positiva muy baja
0,2 a 0,39	Correlacion positiva baja
0,4 a 0,69	Correlacion positiva moderada
0,7 a 0,89	Correlacion positiva alta
0,9 a 0,99	Correlacion positiva muy alta

La relación entre las variables presupuesto público y costo indirecto de atención de orates es de 0.03 lo que indica es una relación imperfecta positiva cuyo grado es muy bajo lo que quiere decir que a mayor presupuesto público es relativamente alto el costo indirecto de atención de orates (Segura, 2017) lo cual concuerda con mental (Bojorquez Giraldo, y otros, 2012), (Leon Esteban, Torres Acuña, & Oroche Merma, 2018), (Organizacion mundial de la salud, 2001) (Leon Esteban, Torres Acuña, & Oroche Merma, 2018). y (Lara Muñoz, y otros, 2020), el deficiente presupuesto público es un problema que debe ser atendido eficaz y

eficientemente y esto influye positivamente en el bajo costo indirecto que comprende mano de obra capacitada, infraestructura especializada y tecnología necesaria para la atención de orates ya que no solo afecta a los que padecen problemas mentales sino a sus familiares teniendo un impacto económico inevitable.

4.5. Contrastación de hipótesis

4.5.1. Prueba de hipótesis específica 1:

La deficiente ejecución de ingresos influye negativamente en el costo de atención de orates de las beneficencias públicas de la región de Puno en los periodos 2016 y 2017

Los resultados de las tablas 2 a la 5, nos muestran que en la beneficencia pública de San Román tiene una deficiente ejecución de ingresos en el año fiscal 2016 con un monto de 208,275.12 soles que representa un 67.36% del presupuesto institucional modificado y existen un saldo de 100,907.88 soles que representa un 32.64%, aplicando la fórmula del indicador de eficacia: $\text{total ejecutado} / \text{total presupuesto institucional modificado}$ nos da como resultado 0.67 que se encuentra en un intervalo deficiente, se asevera que la ejecución de ingresos es deficiente y esto influye negativamente en el costo de atención de orates de la beneficencia pública de San Román ya que si tenemos una deficiente ejecución ingresos el costo de atención será también bajo según el coeficiente de correlación de Pearson que indica que es una relación imperfecta positiva; por lo tanto se acepta la hipótesis formulada.

Los resultados de las tablas 6 a la 8, nos muestran que en la beneficencia pública de San Román tiene una deficiente ejecución de ingresos en el año fiscal 2017 con un monto de 245,730.12 soles que representa un 78.17% del presupuesto institucional modificado y existen un saldo de 68,634.21 soles que representa un 21.83%, aplicando la fórmula del indicador de eficacia: $\text{total ejecutado} / \text{total presupuesto institucional modificado}$ nos da como resultado 0.78 que se encuentra en un intervalo deficiente, se asevera que la ejecución de ingresos es deficiente y esto influye negativamente en el costo de atención de orates de la beneficencia pública de San Román ya

que si tenemos una deficiente ejecución de ingresos el costo de atención será también bajo según el coeficiente de correlación de Pearson que indica que es una relación imperfecta positiva; por lo tanto se acepta la hipótesis formulada.

4.5.2. Prueba de hipótesis específica 2:

La deficiente ejecución de gastos influye negativamente en el costo de atención de orates de las beneficencias públicas de la región de Puno en los periodos 2016 y 2017.

Los resultados de las tablas 9 a la 10, nos muestran que en la beneficencia pública de San Román tiene una deficiente ejecución de gastos en el año fiscal 2016 con un monto de 137,892.00 soles que representa un 44.60% del presupuesto institucional modificado y existen un saldo de 171,291.00 soles que representa un 55.40%, aplicando la fórmula del indicador de eficacia: $\text{total ejecutado} / \text{total presupuesto institucional modificado}$ nos da como resultado 0.44 que se encuentra en un intervalo deficiente, se asevera que la ejecución de gastos es deficiente y esto influye negativamente en el costo de atención de orates de la beneficencia pública de San Román ya que si tenemos una deficiente ejecución de gastos el costo de atención será también bajo según el coeficiente de correlación de Pearson que indica que es una relación imperfecta positiva; por lo tanto se acepta la hipótesis formulada.

Los resultados de las tablas 11 a la 12, nos muestran que en la beneficencia pública de San Román tiene una deficiente ejecución de gastos en el año fiscal 2017 con un monto de 212,642.00 soles que representa un 67.64% del presupuesto institucional modificado y existen un saldo de 101,722.33 soles que representa un 32.36%, aplicando la fórmula del indicador de eficacia: $\text{total ejecutado} / \text{total presupuesto institucional modificado}$ nos da como resultado 0.67 que se encuentra en un intervalo deficiente, se asevera que la ejecución de gastos es deficiente y esto influye negativamente en el costo de atención de orates de la beneficencia pública de San Román ya que si tenemos una deficiente ejecución de gastos el costo de atención será también bajo según el

coeficiente de correlación de Pearson que indica que es una relación imperfecta positiva; por lo tanto se acepta la hipótesis formulada.

4.5.3. Prueba de hipótesis específica 3:

El insuficiente presupuesto público incide negativamente en el costo directo de atención de orates de las beneficencias públicas de la región de Puno en los periodos 2016 y 2017

Los resultados de las tablas 14 a la 16, nos muestran que en la beneficencia pública de San Román en el año fiscal 2016 tiene un insuficiente presupuesto público que incide negativamente en el costo directo determinado con un costo anual de 21,351.00, un costo mensual de 1,779.25 soles y un costo diario de 58.50, lo cual es una cifra alarmante, nos damos cuenta que el costo directo en atención de orates es demasiado bajo; por lo tanto, se acepta la hipótesis formulada.

Los resultados de las tablas 17 a la 19, nos muestran que en la beneficencia pública de San Román en el año fiscal 2017 tiene un insuficiente presupuesto público que incide negativamente en el costo directo determinado con un costo anual de 81,359.00, un costo mensual de 6,779.92 soles y un costo diario de 222.90, lo cual es una cifra alarmante, nos damos cuenta que el costo directo en atención de orates es demasiado bajo según el coeficiente de correlación de Pearson que indica que es una relación imperfecta positiva; por lo tanto, se acepta la hipótesis formulada.

4.5.4. Prueba de hipótesis específica 4:

El insuficiente presupuesto público incide negativamente en el costo indirecto de atención de orates de las beneficencias públicas de la región de Puno en los periodos 2016 y 2017.

Los resultados de las tablas 20 a la 21, nos muestran que en la beneficencia pública de San Román en el año fiscal 2016 tiene un insuficiente presupuesto público que incide negativamente en el costo indirecto determinado con un costo anual de 116,541.00, un costo mensual de 9,711.75 soles y un costo diario de 319.29, lo cual es una cifra alarmante, nos damos cuenta que el costo indirecto en atención de orates es demasiado

bajo según el coeficiente de correlación de Pearson que indica que es una relación imperfecta positiva; por lo tanto, se acepta la hipótesis formulada.

Los resultados de las tablas 22 a la 24, nos muestran que en la beneficencia pública de San Román en el año fiscal 2017 tiene un insuficiente presupuesto público que incide negativamente en el costo indirecto determinado con un costo anual de 131,283.00, un costo mensual de 10,940.25 soles y un costo diario de 359.68, lo cual es una cifra alarmante, nos damos cuenta que el costo indirecto en atención de orates es demasiado bajo según el coeficiente de correlación de Pearson que indica que es una relación imperfecta positiva; por lo tanto, se acepta la hipótesis formulada.

CONCLUSIONES

De los resultados obtenidos del presente trabajo de investigación me permití llegar a las siguientes conclusiones:

Respecto al Presupuesto Público.

El presupuesto público para el año fiscal 2016 destinado para la atención de orates de la beneficencia pública de San Román es insuficiente. Los hallazgos encontrados en la investigación aporta evidencia favorable donde podemos afirmar que la ejecución de ingresos es deficiente según la fórmula de indicador de eficacia que nos da como resultado 0.67 se encuentra en un intervalo deficiente, así se concluye que la deficiente ejecución de ingresos influye negativamente respecto al costo de atención de orates de la beneficencia pública de San Román, debido a que si tenemos una deficiente ejecución de ingresos por ende disminuirá el costo en atención de nuestros orates según al coeficiente de Pearson que indica una relación imperfecta positiva.

El presupuesto público para el año fiscal 2017 destinado para la atención de orates de la beneficencia pública de San Román es insuficiente. Los hallazgos encontrados en la investigación aporta evidencia favorable donde podemos afirmar que la ejecución de ingresos es deficiente según la fórmula de indicador de eficacia que nos da como resultado 0.78 se encuentra en un intervalo deficiente, así se concluye que la deficiente ejecución de ingresos influye negativamente respecto al costo de atención de orates de la beneficencia pública de San Román, debido a que si tenemos una deficiente ejecución de ingresos por ende disminuirá el costo en atención de nuestros orates según al coeficiente de Pearson que indica una relación imperfecta positiva.

El presupuesto público para el año fiscal 2016 destinado para la atención de orates de la beneficencia pública de San Román es insuficiente. Los hallazgos encontrados en la investigación aporta evidencia favorable donde podemos afirmar que la ejecución de gastos es deficiente según la fórmula de indicador de eficacia que nos da como resultado 0.44 se encuentra en un intervalo deficiente, así se concluye que la deficiente ejecución de gastos influye negativamente respecto al costo de atención de orates de la beneficencia pública de San Román, debido a que si tenemos una deficiente ejecución de gastos por ende disminuirá el costo en atención de nuestros orates según al coeficiente de Pearson que indica una relación imperfecta positiva.

El presupuesto público para el año fiscal 2017 destinado para la atención de orates de la beneficencia pública de San Román es insuficiente. Los hallazgos encontrados en la investigación aporta evidencia favorable donde podemos afirmar que la ejecución de gastos es deficiente según la fórmula de indicador de eficacia que nos da como resultado 0.67 se encuentra en un intervalo deficiente, así se concluye que la deficiente ejecución de gastos influye negativamente respecto al costo de atención de orates de la beneficencia pública de San Román, debido a que si tenemos una deficiente ejecución de ingresos por ende disminuirá el costo en atención de nuestros orates según al coeficiente de Pearson que indica una relación imperfecta positiva.

Respecto al Costo de Atención. -

En la beneficencia pública de San Román en el año fiscal 2016 tiene un insuficiente presupuesto público que incide negativamente en el costo directo determinado con un costo anual de 21,351.00 soles, un costo mensual de 1,779.25 soles y un costo diario de 58.50 soles, lo cual es una cifra alarmante, nos damos cuenta que el costo directo en atención de orates es demasiado escaso; en el año fiscal 2017 tiene un insuficiente presupuesto público que incide negativamente en el costo directo determinado con un costo anual de 81,359.00, un costo mensual de 6,779.92 soles y un costo diario de 222.90, nos damos cuenta que el costo directo en atención de orates es demasiado escaso.

En la beneficencia pública de San Román en el año fiscal 2016 tiene un insuficiente presupuesto público que incide negativamente en el costo indirecto determinado con un costo anual de 116,541.00 soles, un costo mensual de 9,711.75 soles y un costo diario de 319.29 soles, lo cual es una cifra alarmante, nos damos cuenta que el costo indirecto en atención de orates es demasiado escaso; en el año fiscal 2017 tiene un insuficiente

presupuesto público que incide negativamente en el costo indirecto determinado con un costo anual de 131,283.00 soles, un costo mensual de 10,940.25 soles y un costo diario de 359.68 soles, nos damos cuenta que el costo indirecto en atención de orates es demasiado escaso.

Infraestructura: observamos que los cuartos en los que duermen los orates están en mal estado, la construcción de las paredes de adobe y los techos esta por desplomarse, habiendo solamente 7 cuartos que refugia a 13 orates, en el año 2017 estaba programado la construcción de una nueva infraestructura.

Atención en salud mental: los pacientes con trastornos mentales deben de tener por lo menos una receta médica a seguir para su control y tratamientos para su recuperación, pero se observó que los orates de la Beneficencia Pública de San Román no toman ningún tipo de medicamento a excepción de uno que es totalmente agresivo y de vez en cuando se le da una dosis para poder tranquilizarlo, tampoco cuentan con tratamientos especializados para el control de su trastorno mental.

Los orates solo reciben la atención de auxiliares que son encargadas del aseo personal y del albergue, no existe una enfermera especializada, y su historial clínico esta desactualizado, eso indica que hace tiempo los orates no son examinados por un psiquiatra.

Condiciones de vida: al entrar al albergue de orates se observa que algunos de estos están totalmente desnudos, varios de ellos juegan con su comida y no lo limpian rápidamente lo que causa que aparezcan muchos bichos, por su misma enfermedad se ensucian rápido y están desaseados. Son seres humanos al igual que nosotros y merecen una óptima calidad de vida y no vivir en estas condiciones. El gasto que se realiza en atención es muy deficiente debido a que necesitan una infraestructura adecuada, medicamentos y una atención especializada.

RECOMENDACIONES

Priorizar la salud mental en los planes del sector público: un trastorno mental cuando no se trata a tiempo cobra un alto precio ya que obstaculizan el desarrollo a nivel nacional, si el Estado peruano prioriza la salud mental en las beneficencias públicas de la región de Puno tratando de presupuestar un costo optimo en la atención de orates; los beneficios a largo tiempo serán mucho más que los costos invertidos debido a que habrá una mejoría de la participación en la sociedad, productividad laboral y la mejoría en salud.

Aumento de presupuesto y eficiente ejecución de ingresos y gastos: la beneficencia pública de San Román debe de priorizar y aumentar el presupuesto destinado a los orates, a la vez debe mejorar la eficiencia en la ejecución de ingresos y gastos y por ende también mejorara el costo directo e indirecto.

Tratamiento adecuado: Abastecer de medicamentos especializados para los orates de las beneficencias públicas de la región de Puno, debido a que una receta médica optima evaluando el tipo de trastorno del paciente más un tratamiento de acuerdo a la severidad de la enfermedad se hará posible la mejoría del orate y su reinserción a la sociedad.

Reconocimiento de la importancia de la salud mental: debemos de entender el concepto de salud mental, es decir hacer una marcha de sensibilización para no discriminar, excluir o estigmatizar a las personas que padecen trastornos mentales

Se plantea que los gastos en los que incurren los orates sea individualizada, puesto que se debe contar con una enfermera especializada que este en constante seguimiento actualizando su historial clínico para saber si el tratamiento es el indicado para el tipo de enfermedad que padecen.



A la vez se plantea que cada beneficencia pública provincial se encargue de la búsqueda de orates en su jurisdicción debido a que son una amenaza publica por su estado mental y como estos no tienen instalaciones para poder acogerlos, tendrán que trasladarlos a la beneficencia pública de San Román ya que está en proceso de construcción una nueva infraestructura netamente para orates.

BIBLIOGRAFIA

- Allca A. (2018). *Políticas públicas en el logro de objetivos y metas*. Lima, Lima, Peru.
- Alvarez, L. (2016). *Plan estratégico como visión de Estado*. En L. Alvarez, *Plan estratégico*. Lima.
- Aranbicia, M. (2008). *Código Tributario comentado-jurisprudencia sectorial*. Lima: Instituto Pacífico S.A.C.
- Ayala, L. (2010). *Manual de prácticas del plan contable general empresarial dinámica y formato de libros y registros tributarios*. Lima Peru: Actualidad Empresarial.
- Bacacorzo, G. (2007). *Diccionario de la Administración Pública*. Lima - Perú: Editorial GRULEY.
- Base Legal: Numeral 1 del Artículo 4° de la Resolución de Superintendencia N° 007-99/SUNAT y modificatorias. (s.f.).
- Base Legal: Numeral 2 del Artículo 4° de la Resolución de Superintendencia N° 007-99/SUNAT y el artículo 33 del TUO de la Ley del Impuesto a la Renta – Decreto Supremo N° 054-99-EF. (s.f.).
- Base Legal: Numeral 3 del artículo 4° y numeral 3.10 del Artículo 8° de la Resolución de Superintendencia N° 007-99/SUNAT y modificatorias. (s.f.).
- Base Legal: Numeral 4 del artículo 4° e inciso 1.3 del numeral 1 del artículo 6° de la Resolución de Superintendencia N° 007-99/SUNAT y modificatorias. (s.f.).
- Base Legal: Numeral 5 del Artículo 4° de la Resolución de Superintendencia N° 007-99/SUNAT. (s.f.).
- Bizarro M. (2017). *Presupuesto participativo en las municipalidades provinciales de Puno. Presupuesto público*. Puno, Puno, Peru.
- Blogspot. (2017). *Magazine*. Obtenido de Magazineob:
<https://sanjahingu.blogspot.com/>

- Blogspot. (s.f.). *Metodologia*. Obtenido de <https://metodologia02.blogspot.com/p/oper>.
- Bojorquez E., Chacon O., Rivera G., Stucchi S., Sihuas C., & Rosas, M. (2012). *Redalyc*. Obtenido de *Redalyc.com*:
<https://www.redalyc.org/pdf/966/96624194013.pdf>
- Cerna, A. (2007). *redalyc*. Obtenido de *redalyc.com*:
<https://www.monografias.com/trabajos28/evaluacion-presupuestaria/evaluacion-presupuestaria.shtml>
- Defensoria del pueblo. (2018). *Derecho a la salud mental*. Peru.
- Direccion de salud mental. (2018). *Plan nacional de fortalecimiento de servicios de salud mental*. Lima, peru.
- Figuro, A. (2017). *Psicologia y mente*. Obtenido de *Psicologia y mente.com*:
<https://psicologiymente.com/miscelanea/tipos-de-muestreo>
- Flores, G. (2009). *Manual de Administracion Gubernamental*. Lima: Benavides.
- Garcia, D. (2013). *El reto de la salud mental*. Lima: 4 eidon.
- Gobierno de Chile. (2017). *Plan nacional de salud mental*. Chile.
- Gobierno de Mexico. (Mayo de 2015). *Gob*. Obtenido de *Gob.mx*:
https://www.google.com/search?ei=E2UgXufXBtKN0Ab02JC4Cw&q=beneficencia+publica+&oq=beneficencia+publica+&gs_l=psy.
- Hanco, J. C. (2018). *El presupuesto publico en la municipalidad provincial*. *Presupuesto publico*. Puno, Puno, Peru.
- Huertas, J. (2002). *Salud mental y capacidad cognitivas*. Lima.
- Junco, G. (2001). *Practicas de la gestion empresarial*. Madrid: mc graw hill.
- Lara, M., Robles, R., Orozco, R., Real, T., Chisholm, D., & Medina, E. (2020). *Redalyc*. Obtenido de *Redalyc.org*: <https://www.redalyc.org/pdf/582/58216022001.pdf>
- Leon, I., Torres, A., & Oroche, L. (2018). *Informe defensorial N°180*. Lima: corporacion grafica gama s.a.c.
- Limachi M. (2018). *Tratamiento publico en la influencia de cumplimiento de metas y objetivos*. *Políticas publicas*. Puno, Puno, Peru.
- Mamani, E. (2014). *Historia de la beneficencia publica de San Roman*. *historias*.
- Matteucci, M. (2007). *Administracion publica en la legislacion peruana*. Lima.
- Ministerio de economia y finanzas. (2012). *fases de la ejecucion presupuestal*. Lima, Lima, peru.

- Ministerio de salud. (2008) *Salud mental del subsector del ministerio de salud del peru.*
- Organizacion mundial de la salud (2001). *Proyecto de politica de salud mental.* Suiza.
- Organo supervisor de contrataciones del Estado (2011). *Ley de Contrataciones del Estado y su Reglamento.* Lima: Sub Region de Capacitaciones.
- Parisaca L (2017). *Ejecucion presupuestal en la municipalidad distrital de Alto Inambari. Ejecucion presupuestal.* Puno, Puno, Peru.
- Pineda, E. (2006). *SCRIB.* Obtenido de SCRIB:
<https://es.scribd.com/presentation/395838552/Salud-Mental-en-El-Peru>
- Resolución N° 053-2013-EF/30 del CNC, oficializa la versión 2013. (s.f.).
- Rivadeneira, M. (2014). *La elaboracion de presupuestos en empresas manufactureras.*
- Rueda, J. (2003). *Presupuesto publico y su influencia en el sistema de pagos. Sistema de pagos.* Puno, Puno, Peru.
- Sablich, A. (2016). *Derecho financiero, una vision actual en el Peru.* En *Derecho financiero como vision.* Lima.
- Saiz, J. (2015). *¿Que se considera enfermedad mental?* Nueva York: Eidon.
- Sanga Z. (2016). *La ejecucion presupuestaria de la Municipalidad Provincial de Puno. Presupuesto participativo.* Puno, Puno, Peru.
- Segura, M. (2017). *Youtube.* Obtenido de Youtube.com:
<https://www.youtube.com/watch?v=FS2xpTq5t38>
- Simón, A. (2001). *Diccionario de Economía.* Editorial Andrade.
- Torres, Y. (2018). *Costo asociados con la salud mental.* Obtenido de Redalyc:
<https://www.redalyc.org/jatsRepo/562/56255527001/index.html>
- Ulloa, J. C. (1891). *La locura en el peru y el manicomio de lima.* lima: el monitor medico.
- Valdivia, L. (2010). *Ley Marco de la Administración Financiera del sector publico.* Lima - Perú: Editora y Distribuciones Real S.R.Ltda.
- Valdizan, H. (1923). *Locos de la colonia.* lima: 2da editorial.
- Vargas, B., & Villamil, V. (2016). *Redalyc.* Obtenido de Redalyc.com:
<https://www.redalyc.org/pdf/582/58243960002.pdf>



ANEXOS

Anexo 1. Matriz de consistencia

PROBLEMA	OBJETIVOS	HIPOTESIS	VARIABLES
<p>Problema general: ¿De qué manera incide el Presupuesto Público respecto al costo de atención de orates de las Beneficencias Públicas de la región de Puno en los años 2016 y 2017?</p>	<p>Objetivo general: Analizar la incidencia del presupuesto público respecto al costo de atención de orates de las beneficencias públicas de la región de Puno en los años 2016 y 2017.</p>	<p>Hipótesis general: El insuficiente Presupuesto Público incide negativamente en el costo de atención de orates de las Beneficencias Públicas de la región de Puno.</p>	<p>Variable independiente: El Presupuesto Público destinado a orates de las Beneficencias Públicas de la región de Puno 2016 y 2017.</p>
<p>Problemas específicos ¿De qué manera influye la ejecución de ingresos en el costo de atención de orates de las Beneficencias Públicas de la región de Puno 2016 y 2017?</p>	<p>Objetivos específicos: Analizar la influencia de la ejecución de ingresos en el costo de atención de orates de las beneficencias públicas de la región de Puno.</p>	<p>Hipótesis específicas: La deficiente ejecución de ingresos influye negativamente en el costo de atención de orates de las beneficencias públicas de la región de Puno.</p>	<p>Indicadores:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Presupuesto Institucional Modificado según fuente de financiamiento (años 2016 y 2017). • Presupuesto Institucional Modificado según categoría específica (años 2016 y 2017). • Ejecución presupuestal de ingresos (años 2016 y 2017). • Ejecución presupuestal de gastos (años 2016 y 2017).
<p>¿De qué manera influye la ejecución de gastos en el costo de atención de orates de las Beneficencias Públicas de la región de Puno 2016 y 2017?</p>	<p>Analizar la influencia de la ejecución de gastos en el costo de atención de orates de las beneficencias públicas de la región de Puno.</p>	<p>La deficiente ejecución de gastos influye negativamente en el costo de atención de orates de las beneficencias públicas de la región de Puno.</p>	
<p>¿De qué manera incide el presupuesto público en el costo directo de atención de orates de las beneficencias públicas de la región de Puno 2016 y 2017?</p>	<p>Determinar la incidencia del presupuesto público en el costo directo de atención de los orates de las beneficencias públicas de Puno 2016 y 2017</p>	<p>El insuficiente presupuesto público incide negativamente en el costo directo de atención de orates de las beneficencias públicas de la región de Puno.</p>	<p>Variable dependiente: Costo de atención de orates de las Beneficencias Públicas de la región de Puno.</p> <p>Indicadores:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Historial clínico de los internos del albergue de orates. • Costo directo • Costo indirecto
<p>¿De qué manera incide el presupuesto público en el costo indirecto de atención de orates de las beneficencias públicas de la región de Puno 2016 y 2017?</p>	<p>Determinar la incidencia del presupuesto público en el costo indirecto de atención de los orates de las beneficencias públicas de Puno 2016 y 2017.</p>	<p>El insuficiente presupuesto público incide negativamente en el costo indirecto de atención de orates de las beneficencias públicas de la región de Puno.</p>	

Activar W
Ve a Configu

Anexo 2. Informe técnico de dirección de beneficencias publicas



DIRECCIÓN DE BENEFICIENCIAS PÚBLICAS



Firmado digitalmente por ALAYO
BERECHE Carmen Del Pilar FAU
20326951527 soft
Motivo: Soy el autor del documento
Fecha: 13.11.2019 14:47:33 -05 00

"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres"
"Año de la Lucha contra la Corrupción y la Impunidad"

Lima, 13 de Noviembre del 2019

INFORME TECNICO N° D000164-2019-MIMP-DIBP-CAB

A : ELBA MARCELA ESPINOZA RIOS
DIRECTORA II
DIRECCIÓN DE BENEFICIENCIAS PÚBLICAS

DE : CARMEN DEL PILAR ALAYO BERECHE
DIRECCIÓN DE BENEFICIENCIAS PÚBLICAS

ASUNTO : INFORMACIÓN SOLICITADA AL AMPARO DE LA LEY N° 27806 –
LEY DE TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA INFORMACIÓN
PÚBLICA

REFERENCIA : SOLICITUD N° 486 (08 DE NOVIEMBRE DE 2019)
EXPEDIENTE N° 2019-0026651

Me dirijo a Usted para hacer de su conocimiento lo siguiente:

I ANTECEDENTE

1.1 Solicitud de acceso a la Información N° 486, de fecha 08 de noviembre de 2019, a través de la cual la señora HENDA YIORYIA CARDENAS HANCCO, solicitó información presupuestal y financiera de las Sociedades de Beneficencia de la Región Puno años 2016, 2017 y 2018, en el marco de la Ley N° 27806, Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública.

II ANÁLISIS

2.1 El Artículo 10 del Decreto Supremo N° 043-2003-PCM, a través del cual se aprueba el Texto Único Ordenado de la Ley N° 27806, Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública, precisa que: *"Las entidades de la Administración Pública tienen la obligación de proveer la información requerida si se refiere a la contenida en documentos escritos, fotografías, grabaciones, soporte magnético o digital, o en cualquier otro formato, siempre que haya sido creada u obtenida por ella o que se encuentre en su posesión o bajo su control"*.

2.2 A través del documento precisado en el antecedente la señora HENDA YIORYIA CARDENAS HANCCO, solicitó información presupuestal y financiera de las Sociedades de Beneficencia de la Región Puno años 2016, 2017 y 2018.

2.3 Cabe señalar que de acuerdo al registro de la Dirección de Beneficencias Públicas, las Sociedades de Beneficencia que conforman la Región Puno son las siguientes:



Firmado digitalmente por
ESPINOZA RIOS Elba Marcela FAU
20326951527 hard
Motivo: Soy el autor
Fecha: 13.11.2019 14:44:16 -05:00
2019.10.20.09:51

Camacho 619 Cercado - Lima
Lima 01, Perú
Tel: 3742426 - 1500



"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres"
"Año de la Lucha contra la Corrupción y la Impunidad"

Ministerio de la Mujer y Poblaciones Vulnerables, de conformidad con lo establecido por el artículo 3¹ del Decreto Legislativo N° 1411².

- 2.5 En tal sentido las Sociedades de Beneficencia no están reguladas por la Ley Orgánica del Poder Ejecutivo, al no ser calificadas como organismos públicos ejecutores o especializados, porque según el artículo 28³ la Ley N° 291585, estos organismos deben tener alcance nacional y deben actuar como desconcentrados del respectivo Ministerio; lo que no se ajusta a las Sociedades de Beneficencia que tienen ámbito territorial y actúan en forma independiente del Ministerio rector o del Gobierno local de su jurisdicción, con autonomía, personería jurídica propia, no constituyendo pliego presupuestal.
- 2.6 El sector en el marco del proceso de descentralización ha transferido funciones y competencias, a los Gobiernos Locales Provinciales conforme se detalla en el siguiente cuadro:

CUADRO N° 02
PROCESO DE TRANSFERENCIA REGION PUNO

GOBIERNO LOCAL PROVINCIAL	SOCIEDAD DE BENEFICENCIA	DECLARADAS APTAS		ACTAS FIRMADAS FECHA	PROCESO CONCLUIDO	
		RESOLUCION SD/PCM	FECHA		DECRETO SUPREMO	FECHA
SAN ROMAN	SAN ROMAN	RSD N° 238-2011-PCM/SD	26/03/2011	19/04/2011	DS N° 008-2011-MIMDES	26/06/2011
PUNO	PUNO	RSD N° 238-2011-PCM/SD	26/03/2011	19/04/2011	DS N° 008-2011-MIMDES	26/06/2011
LAMPA	LAMPA	RSD N° 237-2010-PCM/SD	26/11/2010	18/02/2011	DS N° 005-2011-MIMDES	2/06/2011
MELGAR	MELGAR AYAVIRI	RSD N° 237-2010-PCM/SD	26/11/2010	18/02/2011	DS N° 005-2011-MIMDES	2/06/2011
HUANCANE	HUANCANE	RSD N° 008-2009-PCM/SD	5/02/2009	18/02/2011	DS N° 005-2011-MIMDES	2/06/2011
CHUCUITO	CHUCUITO	RSD N° 350-2011-PCM/SD	14/05/2011		DS N° 007-2019-MIMP	4/04/2019
AZANGARO	AZANGARO	RSD N° 048-2009-PCM/SD	23/10/2009	18/02/2011	DS N° 005-2011-MIMDES	2/06/2011

Fuente: Archivos de la DIBP.

¹ Artículo 3.- Naturaleza jurídica

3.1 Las Sociedades de Beneficencia son personas jurídicas de derecho público interno, de ámbito local provincial. Cuentan con autonomía administrativa, económica y financiera.

3.2 Las Sociedades de Beneficencia son creadas por Ley, previo informe favorable del Ministerio de la Mujer y Poblaciones Vulnerables y se encuentran bajo su rectoría.

² Decreto Legislativo que regula la Naturaleza Jurídica, Funciones, Estructura Orgánica y otras Actividades de las Sociedades de Beneficencia

³ Ley N° 29158

Artículo 28.- Naturaleza

Los Organismos Públicos son entidades desconcentradas del Poder Ejecutivo, con personería jurídica de Derecho Público. Tienen competencias de alcance nacional.

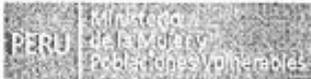
Están adscritos a un Ministerio y son de dos tipos:

1. Organismos Públicos Ejecutores, cuya creación y disolución se realiza por Ley a iniciativa del Poder Ejecutivo.

2. Organismos Públicos Especializados, cuya creación y disolución se realiza por Ley a iniciativa del Poder Ejecutivo.

En ambos casos, su reorganización, fusión, cambio de dependencia o adscripción se acuerdan por decreto supremo con el voto aprobatorio del Consejo de Ministros.

Los Reglamentos de Organización y Funciones respectivos se aprueban por decreto supremo con el voto aprobatorio del Consejo de Ministros



DIRECCIÓN DE BENEFICIENCIAS PÚBLICAS

"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres"
"Año de la Lucha contra la Corrupción y la Impunidad"

Ministerio de la Mujer y Poblaciones Vulnerables, de conformidad con lo establecido por el artículo 3¹ del Decreto Legislativo N° 1411².

2.5 En tal sentido las Sociedades de Beneficencia no están reguladas por la Ley Orgánica del Poder Ejecutivo, al no ser calificadas como organismos públicos ejecutores o especializados, porque según el artículo 28³ la Ley N° 291585, estos organismos deben tener alcance nacional y deben actuar como desconcentrados del respectivo Ministerio; lo que no se ajusta a las Sociedades de Beneficencia que tienen ámbito territorial y actúan en forma independiente del Ministerio rector o del Gobierno local de su jurisdicción, con autonomía, personería jurídica propia, no constituyendo pliego presupuestal.

2.6 El sector en el marco del proceso de descentralización ha transferido funciones y competencias, a los Gobiernos Locales Provinciales conforme se detalla en el siguiente cuadro:

CUADRO N° 02
PROCESO DE TRANSFERENCIA REGION PUNO

GOBIERNO LOCAL PROVINCIAL	SOCIEDAD DE BENEFICENCIA	DECLARADAS APTAS		ACTAS FIRMADAS FECHA	PROCESO CONCLUIDO	
		RESOLUCION SD/PCM	FECHA		DECRETO SUPREMO	FECHA
SAN ROMAN	SAN ROMAN	RSD N° 238-2011-PCM/SD	26/03/2011	19/04/2011	DS N° 008-2011-MIMDES	26/06/2011
PUNO	PUNO	RSD N° 238-2011-PCM/SD	26/03/2011	19/04/2011	DS N° 008-2011-MIMDES	26/06/2011
LAMPA	LAMPA	RSD N° 237-2010-PCM/SD	26/11/2010	18/02/2011	DS N° 005-2011-MIMDES	2/06/2011
MELGAR	MELGAR AYAVIRI	RSD N° 237-2010-PCM/SD	26/11/2010	18/02/2011	DS N° 005-2011-MIMDES	2/06/2011
HUANCANE	HUANCANE	RSD N° 008-2009-PCM/SD	5/02/2009	18/02/2011	DS N° 005-2011-MIMDES	2/06/2011
CHUCUITO	CHUCUITO	RSD N° 350-2011-PCM/SD	14/05/2011		DS N° 007-2019-MIMP	4/04/2019
AZANGARO	AZANGARO	RSD N° 048-2009-PCM/SD	23/10/2009	18/02/2011	DS N° 005-2011-MIMDES	2/06/2011

Fuente: Archivos de la DIBP.

¹ Artículo 3.- Naturaleza jurídica

3.1 Las Sociedades de Beneficencia son personas jurídicas de derecho público interno, de ámbito local provincial. Cuentan con autonomía administrativa, económica y financiera.

3.2 Las Sociedades de Beneficencia son creadas por Ley, previo informe favorable del Ministerio de la Mujer y Poblaciones Vulnerables y se encuentran bajo su rectoría.

² Decreto Legislativo que regula la Naturaleza Jurídica, Funciones, Estructura Orgánica y otras Actividades de las Sociedades de Beneficencia

³ Ley N° 29158

Artículo 28.- Naturaleza

Los Organismos Públicos son entidades desconcentradas del Poder Ejecutivo, con personería jurídica de Derecho Público. Tienen competencias de alcance nacional.

Están adscritos a un Ministerio y son de dos tipos:

1. Organismos Públicos Ejecutores, cuya creación y disolución se realiza por Ley a iniciativa del Poder Ejecutivo.

2. Organismos Públicos Especializados, cuya creación y disolución se realiza por Ley a iniciativa del Poder Ejecutivo.

En ambos casos, su reorganización, fusión, cambio de dependencia o adscripción se acuerdan por decreto supremo con el voto aprobatorio del Consejo de Ministros.

Los Reglamentos de Organización y Funciones respectivos se aprueban por decreto supremo con el voto aprobatorio del Consejo de Ministros

Anexo 3. Andrés orate que sufre ataques de psicosis por las noches



Anexo 4. Fotografía del historial clínico Maruja Colque Achata



Anexo 5. Fotografía del historial clínico Victoria Mamani Mamani



Anexo 6. Fotografía del historial clínico Manuela Quilca Apaza



Anexo 7. Fotografía del historial clínico Jesusa Quispe Ortega



Anexo 8. Fotografía del historial clínico Isabel Flores Chacon



Anexo 9. Fotografía del historial clínico Epifanía López Mamani



Anexo 10. Fotografía del historial clínico Reveca Aragón Uricallo



Anexo 11. Fotografía del historial clínico Andres NN



Anexo 12. Fotografía del historial clínico Juana Quispe Apaza

